



Universidad Nacional Autónoma de México



Escuela Nacional Preparatoria

Problemas sociales, económicos y políticos de México

Sonia Elia Benítez Montoya • Sergio Aguilar Méndez • Guadalupe Victoria Guzmán Zurita



Página Legal

Agradecimientos

Dedico este trabajo a la UNAM y a la Escuela Nacional Preparatoria, por ser las instancias educativas que me han permitido realizar este proyecto académico.

Gracias

Mtra. Sonia Elia Benítez Montoya

Plantel # 5“José Vasconcelos”

Dedico este material, y el esfuerzo que lo animó, a la UNAM y a la ENP, por ser la casa común que por tantos años ha dado albergue a proyectos, trabajos y desarrollo que han enmarcado mi vida.

Gracias.

Mtro. Sergio Aguilar Méndez,

Plantel #9 “Pedro de Alba”

Gracias

Mtra. Guadalupe Victoria Guzmán Zurita

Dedico este libro a mi hija Guadalupe Soto Guzmán, que siempre me ha acompañado en mis aventuras académicas y laborales, alentándome a seguir adelante y desarrollarme como ser humano y como profesionista.

A la Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 5 “José Vasconcelos”, que me ha ofrecido una fuente de empleo digna, en estos tiempos tan difíciles, y a la vez me ha permitido seguirme desarrollando profesionalmente.

A la Mtra. Sonia Elia Benítez Montoya, amiga y compañera de muchos años, quien me invitó a ser revisora y colaboradora de este proyecto.

Sin la ayuda y entendimiento de estas personas e instituciones, no hubiera sido posible la realización de este trabajo que pretendemos sea en beneficio de la Escuela Nacional Preparatoria y de los alumnos que en ella se preparan.

Gracias a todos

Índice

	Página
Introducción	7
1 Unidad ¿Qué es la pobreza? La pobreza y las políticas públicas	9
1.1 La pobreza y sus efectos en la realidad actual	10
a) Indicadores de pobreza	11
b) Índice de desarrollo humano	12
c) Medición de la pobreza (resultados de CONEVAL)	13
d) Distribución de la riqueza (estratificación social INEGI)	14
1.2 Conceptos y tipos de pobreza desde los enfoques teóricos del Marxismo, Estructural-funcionalismo y Neoliberalismo	15
1.3 La pobreza desde el Modelo de Crecimiento hacia adentro hasta el Neoliberalismo	18
a) Teorías de crecimiento y desarrollo económico	20
b) Desarrollo sustentable y sostenible	21
c) Subdesarrollo	21
1.4 La Globalización y el surgimiento de nuevos pobres y tipos de pobreza	22
1.5 Políticas públicas para combatir la pobreza	23
1.6 La educación como una herramienta para disminuir la pobreza	25
Actividades de reforzamiento	26
Fuentes de con consulta Unidad 1	28
2 ¿Es la migración una vía de desarrollo o el origen de conflictos? La migración y la problemática económica y social de México	30
2.1 La migración en el entorno familiar y local	33
2.2 Concepto, teorías y tipos de migración	35
2.3 Procesos de evolución de la migración en México	37
2.4 Los nuevos escenarios de la migración en México en el contexto de la globalización y la migración mundial	39
2.5 México país de tránsito de migrantes ilegales hacia Estados Unidos de América	40
2.6 Impacto económico y social del envío de remesas por los migrantes	42
2.7 Consecuencias sociales, económicas y políticas a partir de la migración ilegal	44
Actividades de reforzamiento	46
Fuentes de con consulta Unidad 2	47
3 La corrupción: ¿condición irremediable o problema de educación? Problema histórico, cultural, social o estructural	51
3.1 Corrupción e impunidad: prácticas cotidianas	53

3.2	Orígenes de la corrupción desde la Colonia hasta nuestros días	55
3.3	Conceptos de corrupción e impunidad desde diferentes marcos teóricos	57
3.4	Corrupción e impunidad	60
	a) en la Administración Pública	62
	b) en el Sector Social	64
3.5	Acciones legales e institucionales para combatir la corrupción	65
3.6	Sistema nacional anticorrupción política y social en el combate a la corrupción	67
	Actividades de reforzamiento	71
	Fuentes de con consulta Unidad 3	72
4	¿Es la nación mexicana un país democrático? Democracia, participación política y social	75
4.1	Credibilidad de la democracia en México	76
4.2	Conceptos y tipos de democracia	77
4.3	La democracia en México y los procesos electorales	80
4.4	Origen de los partidos políticos y el sistema de los partidos políticos en México	83
4.5	Costos y formas de financiamiento de la democracia: recursos legales e ilegales	88
4.6	Democracia, medios de comunicación y manipulación de masas	91
4.7	Formas de participación política y social: cultura cívica en acción	93
4.8	Beneficios de la democracia para el desarrollo político y social del país	99
	Actividades de reforzamiento	101
	Fuentes de con consulta Unidad 4	102
5	¿El sistema educativo mexicano es deficiente? ¿Cómo mejorar la calidad educativa?: sus reformas y su impacto social	105
5.1	Resultados de las pruebas PISA y ENLACE (entre otras) como indicadores de la calidad educativa	106
5.2	Antecedentes históricos	110
5.3	Explosión demográfica en la década de los años 50	116
5.4	Reformas educativas en las décadas de los años 70, 90 y posteriores	117
5.5	Estructura del Sistema Educativo y su cobertura nacional	121
5.6	El corporativismo sindical y la educación	122
5.7	Equidad de género y la búsqueda de la calidad en la educación	124
	Actividades de reforzamiento	127
	Fuentes de con consulta Unidad 5	128
	Referencias de fotografías	130

Introducción

En tiempos recientes, la Escuela Nacional Preparatoria ha desarrollado un trabajo importante en cuanto a la modificación y actualización de los programas de estudio de su *currícula* y, por ende, también se han ido generando trabajos y esfuerzos para apuntalar y dar seguimiento a esos cambios curriculares.

La presente obra se inscribe precisamente como parte de tales esfuerzos, pues responde a la premisa de poner a disposición del estudiantado preparatoriano nuevos materiales que se compaginen con las líneas metodológicas y pedagógicas que están inmersas en los programas de estudio. Por ejemplo, ya no sobresaturar al alumnado con información que se desenvuelva en más temas y teorías de manera excesiva.

Por ello, es que el texto que aquí se ofrece se planeó y desarrolló bajo el hilo conductor de abordar de manera concreta y directa las cinco unidades y los diversos apartados que componen los contenidos del programa de la Asignatura de “Problemas sociales, económicos y políticos de México”, a la vez de resaltar los conceptos clave de cada tema.

Por otra parte, también se ha pretendido, por quienes elaboramos el texto, el realizar un trabajo que acompañe y complemente a las obligadas Guías de estudio, en este caso de nuestra materia en cuestión, perteneciente al Colegio de Ciencias Sociales. Esto explica el por qué se denomina a esta obra como “Libro cuaderno de trabajo”, pues contiene la información sustancial que encuadra a cada tema, lo que a su vez permite que las y los estudiantes aborden, y sobre todo realicen, una serie de actividades de reforzamiento en cada unidad. Y, además, todo lo anterior se ve enriquecido con elementos visuales (fotografías) alusivos a los puntos tratados.

Esta manera de conceptualizar a este libro, nos permitió a los tres docentes que trabajamos en él, alcanzar una fluidez muy homogénea al presentar los diversos temas del programa, sin disquisiciones o teorizaciones fuera de lugar o muy extensas. De todas formas, entendemos que una esencia central de nuestra área, y en particular de la materia de “Problemas sociales, económicos y políticos de México”, es la pluralidad de ópticas, de diversas maneras de entender una

problemática en específico, por lo que en determinados puntos se deja asentada al menos la variedad de los principales enfoques que existen al respecto.

Nuevamente se reitera: este material busca ser una alternativa más en el aprendizaje de la comunidad de la ENP, por lo que puede ser utilizado en cualquier tramo del ciclo escolar.

Y ya que hablamos de las particularidades de la vida socioeconómica, es inevitable mencionar que las nuevas realidades que se están trazando como resultado de la inédita situación que el mundo ha atravesado por la pandemia, obliga a contar, en el terreno educativo, con materiales como éste, que propongan diversas actividades o acciones de aprendizaje a los alumnos, pero dotándolos primero de un bagaje teórico informativo suficiente y bien centrado, para así poder abordar con certeza las actividades que se le proponen.

Es pues, el anhelo de quienes elaboramos este “Libro cuaderno de trabajo”, que queremos que contribuya a un mejor tratamiento de la asignatura que nos ha ocupado.

Gracias
Los Autores

Primera Unidad

¿QUÉ ES LA POBREZA? LA POBREZA Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS



Fotografía 1

1.1 LA POBREZA Y SUS EFECTOS EN LA REALIDAD MEXICANA

México, al ser considerado todavía como un país en vías de desarrollo, presenta toda una serie de problemáticas y desafíos que se hacen visibles en diversos ámbitos. Un problema central es el concerniente a la **pobreza** que padecen millones de mexicanos. Esta condición indeseable, la pobreza, se vincula estrechamente con otros fenómenos negativos que condicionan la estructura socioeconómica del país, como son los que nos remiten a la fuerte concentración del ingreso en ciertos sectores de la sociedad mexicana, el aumento exponencial de la delincuencia y la inseguridad, la generación de empleos precarios, entre otros asuntos.

Es importante decir, que en México la cuestión de la pobreza ha sido un problema estructural, es decir, es una realidad añeja y arraigada en la estructura misma de la economía y sociedad nacionales. Sin embargo, con la instauración del modelo económico Neoliberal en el país (años ochenta del siglo XX), y la profundización de sus políticas específicas durante más de treinta años, las cifras de la pobreza han alcanzado en sus versiones oficiales a casi la mitad de la población; y en otras mediciones se llega a establecer que dos terceras partes de la población se encuentra en pobreza. Esto ha llevado a afirmar que: “En consecuencia, el neoliberalismo económico ha resultado ser una eficiente fábrica de pobres. Cabe recordar que, durante los años de operación de la estrategia económica de desarrollo liderado por el Estado, la pobreza se había reducido significativamente.” (Calva: 2019: 602). Aunque ello fue con base en el intervencionismo estatal, que en parte llevó al país a contraer una gran deuda.

Por cierto, más adelante se abordará el tema de los modelos económicos, en el que se contrastarán mejor los enfoques, puntos de partida y desempeño de los dos modelos referidos en la cita anterior.

También, es interesante destacar que el abordar el tema de la pobreza, y sobre todo medirla, se ha vuelto una cuestión compleja y técnica; esto resulta por momentos algo sorprendente, pues los rasgos esenciales que definen a la pobreza parecerían ser a primera vista bastante obvios y directos: recursos monetarios bastante limitados, falta de oportunidades, y un nivel de vida alejado de estándares cercanos al bienestar. Pero la existencia de todo un contexto y realidades

específicas que envuelven a la pobreza, han hecho que se planteen diversas metodologías e indicadores para aproximarse a la pobreza, por ejemplo, grupos de la población que no cuentan con un **empleo** estable que les dé acceso a un ingreso, y por lo tanto tal vez reciban transferencias monetarias por parte del gobierno a través de algún **programa social**, y que a la vez recibieran ayudas alimentarias, ¿se podría pensar que empezarían a dejar la pobreza, aunque no tengan una fuente de trabajo y un ingreso regular?

Por casos como éste, y muchos más, es que hay todo un debate abierto sobre la metodología más certera para medir efectivamente a la pobreza.

A) Indicadores de Pobreza

Durante mucho tiempo, el criterio, medida o indicador principal para aproximarse a la comprensión de la pobreza se enfocó en el aspecto monetario, en el **ingreso** económico. Sobre este indicador (el ingreso) es que se fue construyendo, y hablando, del concepto de “**Línea de ingreso**” o “**Línea de la pobreza**”, en el que cada país, basándose en diferentes aspectos muy propios de su nación, decide fijar su línea de ingreso que determinará quién está arriba o debajo de dicha línea o nivel, y, por lo tanto, si se es, o no, pobre. Pero, además, es necesario asentar que esa línea de ingreso está vinculada necesariamente a un conjunto de **bienes y servicios** mínimos e indispensables para todo individuo; a este conjunto de bienes y servicios se le llama generalmente “**canasta básica**”. Por lo tanto, la línea de ingreso o línea de pobreza se establece de acuerdo a lo que costaría adquirir esa canasta esencial de satisfactores, y si las personas cuentan con el ingreso suficiente para comprar la canasta. “Cuando se adopta un método unidimensional de medición como ingreso corriente *per cápita* (Y_{pc}), el criterio de pobreza es obvio: son pobres los hogares/personas cuyo Y_{pc} sea menor que la LP_{pc} (Línea de Pobreza per cápita).” (Boltvinik y Damián: 2016: 273)

En México, por algún tiempo se siguió esta forma unidimensional de medir la pobreza, esto es, concentrarse nada más en el ingreso. Pero diferentes estudios o propuestas teóricas a nivel mundial fueron proponiendo en las últimas décadas nuevas formas (**indicadores**) de medir y entender a la pobreza, pues con todo y lo

vital que es el contar con un ingreso monetario suficiente, existen otras visiones que contemplan necesidades, derechos y posibilidades de desarrollo de las personas, que requieren contemplar más variables que el simple hecho de ponerse de acuerdo en establecer una cifra de ingreso económico. En breve, se hablará de esta nueva manera de abordar la pobreza, sobre todo en el caso mexicano.

B) Índice del Desarrollo Humano

Un buen ejemplo de esta tendencia de no quedarse limitada en aspectos meramente cuantitativos al utilizar indicadores (como sería la línea de ingreso que sólo muestra una cifra monetaria), es el llamado Índice del Desarrollo Humano (IDH). Este índice fue diseñado y propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (conocido como PNUD) por primera vez en 1990.

El objetivo del IDH ha sido integrar en una sola medida diversos aspectos que reflejen mayoritariamente elementos cualitativos, es decir, el IDH pretendería reflejar “calidad de vida”. Este índice, por supuesto que también presta atención al ingreso de las personas, pero lo combina con asuntos importantes como los niveles educativos a los que se puede acceder, acceso a la salud, la esperanza de vida promedio.

Desde su creación, el IDH fue cobrando cada vez mayor relevancia, y hoy día es un índice significativo, que es seguido con interés por los gobiernos, especialistas en estudios del Desarrollo y pobreza, y el ámbito educativo. En los últimos años, el IDH se ha ramificado y llega a contemplar también aspectos de equidad de género, todo con el propósito de aproximarse lo mejor posible a una efectiva medición del desarrollo humano.

Por cierto, al inicio de las primeras mediciones anuales del IDH, México ocupó la posición 53, y a veces se movía al lugar 54, y así nos quedamos varios años, demostrando cierto estancamiento, pero a partir de 2009 México ha estado descendiendo posiciones con alguna recuperación eventual, y ha llegado a ubicarse en lugares 72 ó 73. Esto refleja que el nivel de vida y la calidad de vida de la población se han deteriorado, y esto es algo que sí se percibe en la vida y

actividades cotidianas del país, lo que de alguna manera refleja el acierto de haber creado el IDH y las variables que pretende integrar y medir.

C) Medición de la Pobreza (el CONEVAL)

Ya se había mencionado anteriormente que, en el país, durante años, las mediciones de la pobreza siguieron el criterio de una aproximación unidimensional, esto es, basarse nada más en un aspecto, en una dimensión; de manera concreta, este aspecto es el ingreso monetario que las personas obtienen mensualmente. Pero en el año de 2003 se legisla sobre la temática y surge la Ley General del Desarrollo Social (LGDS), que da origen al CONEVAL, y se generaron cambios importantes en la medición de la pobreza en México.

Por principio de cuentas, es importante destacar que el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) es el encargado por ley de medir la pobreza en México, pero no sólo presenta las cifras de pobreza, sino que hace un seguimiento a los programas sociales, las acciones y la política general



Fotografía 2

que el gobierno instrumenta para reducir la pobreza en el país. Por tanto, el CONEVAL evalúa la pertinencia y efectividad de las acciones oficiales para hacer certeros los programas gubernamentales que se enfocan en la mejoría de aspectos sociales de la población más vulnerable. Pero, además, en la misma Ley ya mencionada LGDS se estableció que en adelante la medición de la pobreza se haría bajo un enfoque multidimensional, es decir, además del ingreso se contemplaría el acceso a una serie de derechos sociales.

Por tanto, para establecer en México quiénes se encuentran en condición de pobreza, el CONEVAL toma en consideración el ingreso de las personas, a la par de medir diversos aspectos (derechos sociales) como serían el rezago educativo, acceso a servicios de salud, seguridad social, alimentación, calidad y servicios de la vivienda, etcétera. Si estos derechos fallan, entonces se habla de carencias.

Esta misma combinación de ingreso y derechos sociales, permite que también se hable de “**pobreza**” y “**pobreza extrema**”. En pobreza, el CONEVAL considera el estar debajo de un determinado nivel de ingreso, y contar con una carencia; mientras que en pobreza extrema se contempla el estar por debajo de un nivel de ingreso (menor que el de pobreza en general), y además sufrir tres o más carencias. Por ser un tema complejo, existen opiniones y propuestas que argumentan que hay otras formas de acercarse a la medición de la pobreza, distintas a las del CONEVAL.

Según datos del CONEVAL de 2019, en 2018, se presentan los siguientes índices:

Pobreza	Pobreza Extrema
52.4 millones de personas	9.3 millones de personas

D) Distribución de la riqueza

Desde el comienzo de esta unidad, se destacó el hecho de que la problemática de la pobreza se entrelaza con otros fenómenos igual de preocupantes y añejos. Uno de ellos es el concerniente a la mala distribución del ingreso que existe en México.

Como es de suponerse, es impensable imaginar una nación en que la riqueza total (ingreso) de esa nación se reparta en cantidades idénticas entre todos los habitantes; existen por fuerza diferentes niveles de ingreso. Sin embargo, hay países en que esa diferencia no es tan grande, ni abismal; mientras que en otros esa brecha de ingreso es muy grande, y puede llegar a ser ofensiva. En este segundo caso, se afirma que se presenta una fuerte concentración del ingreso, puesto que un sector de la sociedad acapara la mayor parte de la riqueza del país.

Lamentablemente, México es un ejemplo contundente de ese hecho, de esa marcada concentración del ingreso en relativamente pocas manos; y no es un fenómeno reciente. Desde hace décadas, la tendencia y proporción no se mueven significativamente: los grupos más favorecidos económicamente acumulan más del 60% de la riqueza.

A este respecto, hay que decir que es el INEGI quien realiza diversos estudios para poder visualizar la desigualdad en nuestro país; no obstante, el estudio más acabado es la llamada Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares (ENIGH). Para esta encuesta, el INEGI divide a la población en diez grupos (**deciles**) y muestra cuánto ingreso le corresponde a cada decil. Los deciles VIII, IX y X corresponderían a los estratos económicamente más favorecidos, mientras que los deciles del I al VII medirían o representarían a las clases medias y a los grupos más pobres.

Si sumamos el porcentaje de la riqueza que concentran los deciles VIII, IX y X se observa que acaparan arriba del 60% del ingreso del país, dejando el resto para los siete deciles restantes. Esto no significa que no haya también diferencias entre los deciles más favorecidos; por lo tanto, se pueden hacer múltiples análisis de cómo se reparte el ingreso en el país, pero lo cierto, es que sí se tiene una estructura de alta concentración del ingreso que favorece y retroalimenta la desigualdad y la pobreza masiva.

Ante este hecho, lo ideal sería buscar y aplicar, por parte del gobierno, mecanismos que pretendan una mejor redistribución del ingreso, es decir, tratar de reducir esa brecha tan marcada en la repartición del ingreso que se ha agudizado en los últimos sexenios: “la estrategia neoliberal no sólo ha traído consigo una mayor inequidad en la distribución del ingreso, sino también un grave deterioro del bienestar de la gran mayoría de los mexicanos. Para empezar, durante los seis sexenios cumplidos de experimentación neoliberal se observó una severa degradación en la distribución funcional del ingreso.” (Calva: 2019: 595)

1.2 CONCEPTOS Y TIPOS DE POBREZA DESDE LOS ENFOQUES TEÓRICOS DEL MARXISMO, ESTRUCTURAL-FUNCIONALISMO Y NEOLIBERALISMO



Fotografía 3

Resulta muy llamativo que el concepto de pobreza, como tal, no ha ocupado de manera concreta y específica un lugar central en distintas propuestas teóricas que se han desarrollado en las Ciencias Sociales. Más bien se presentan diversas interpretaciones y formas de asumir a la pobreza de acuerdo a la posición ideológica que defiende cada teoría. Así, por ejemplo, en la corriente Marxista la pobreza es una situación que deriva o está implícita en la explotación, asunto que Marx sí analizó con mayor profundidad, pues hablar de explotación al interior del sistema capitalista conlleva a hablar necesariamente de clases sociales antagónicas, en las que la burguesía explota a la clase proletaria, trabajadora, pagándole un salario bajo, para así aumentar la **plusvalía** que el trabajo de estos obreros generarían al interior del proceso productivo. Y dicha plusvalía, se convertiría en la ganancia de los capitalistas cuando se vendieran las mercancías elaboradas. Por lo tanto, la pobreza y miseria en que viviría la clase proletaria es resultado del proceso de explotación que es inherente al capitalismo, según Marx.

Esta visión de la pobreza se mantiene vigente por parte de la corriente marxista en los tiempos actuales: “En su desenfadada necesidad de acrecentar la tasa de ganancia y, por otro lado, detener su descenso, la ‘razón neoliberal’ busca a cualquier precio abaratar los **costos de producción.**” (González Jiménez: 201: 56)

Y entre esos costos a reducir que menciona la cita, evidentemente está el salario de la población trabajadora.

Desarrollos teóricos posteriores con influencia marxista, elevarían estas reflexiones a nivel mundial (Teoría del Imperialismo, Teoría de la dependencia, por ejemplo), y argumentarían que igualmente se ha explotado a países por parte de las potencias, sumiendo a esas naciones en la pobreza generalizada.

En la teoría del Estructural-Funcionalismo, se parte de concebir a la sociedad como un sistema articulado y conectado en el que cada elemento integrante del sistema social cumple una determinada función, ya sea un individuo, un grupo, una clase social, las instituciones, etcétera. No obstante, esto no significa que los individuos siempre deban de situarse y realizar la misma función o papel social. La teoría estructural-funcionalista, como resultado de su visión organizativa y estructural de la sociedad, contempla la posibilidad de la movilidad social a través de los diversos niveles o estratos sociales que el sistema haya ido generando. Es ahí en donde puede suponerse una presencia de la categoría de pobreza en el Estructural-Funcionalismo. Y a la vez, se reconoce la existencia de posibilidades de mejora al interior del sistema social, lo que de alguna manera asume implícitamente la situación precaria en que viven algunos: “La cultura informa a las personas de lo que es deseable y a qué hay que aspirar, mientras que el simple hecho de que los seres humanos operen dentro de una estructura social conlleva diversas oportunidades y condicionantes.” (Baert: 2001: 73)

Abordemos finalmente el enfoque del Neoliberalismo; en esta propuesta de **modelo económico** se pueden analizar, dos visiones contrapuestas. La primera, defendida por los críticos del neoliberalismo, establece que el propio modelo neoliberal es generador de pobreza por sí mismo, pues le da prioridad al mercado como la instancia organizadora de todo el proceso económico, lo que lleva a reducir la intervención del Estado en la economía, y a dar las máximas facilidades al sector privado; y todo esto propicia el aumento de la pobreza.

Una segunda visión, esgrimida por los defensores del neoliberalismo, argumenta que hay un porcentaje de individuos que se encuentran en situación económica desfavorable porque así lo han decidido voluntariamente, pues

encuentran mayor satisfacción en disfrutar de su ocio y su tiempo libre en vez de ocupar ese tiempo en estar ocupados en un trabajo. Por otra parte, estos defensores aceptan que si existen grupos en pobreza, es válido que el Estado establezca ciertos programas de ayuda que estén totalmente focalizados (identificación cierta y segmentada del grupo al que se va a ayudar), pero que no representen un gasto excesivo para las finanzas del Estado, pues ello provocaría un **déficit fiscal**, además de alterar la estructura y funcionamiento del **mercado**; insisten en que debe apoyarse con todo a los agentes privados para que ellos realicen las inversiones y los negocios, y al prosperar tales actividades los beneficios económicos se desbordarán al resto de la sociedad como en una especie de goteo o derrama. Esta idea de que la sociedad en su conjunto puede depender de lo que ocurre en las clases o sectores más privilegiados económicamente, ya existía desde mucho tiempo atrás en algunos ámbitos específicos, como sería la adopción de hábitos de consumo, imitación de modas y conductas (en la proporción que los recursos lo permitan), pero con el neoliberalismo esta visión se integra al terreno económico: “...ese fenómeno se transfirió al campo de la economía para poner nombre a la tesis que afirmaba que los beneficios de una política económica favorable a las capas más ricas de la población (léase ‘desgravaciones fiscales’) acabarían tarde o temprano descendiendo (‘goteando’) hasta las clases más desfavorecidas, y beneficiando (aunque fuese en diferente medida) a todo el mundo.” (Revelli: 2015: 29-30)

1.3 LA POBREZA DESDE EL MODELO DE CRECIMIENTO HACIA ADENTRO HASTA EL NEOLOBERALISMO

En el discurso académico y en el político, son dos modelos económicos: el **Modelo de crecimiento hacia afuera y el Modelo de crecimiento hacia adentro**. En **el primero**, los sectores económicos más desarrollados, venden insumos a la industria extranjera descuidando al mercado interno, en **el segundo**, se produce para satisfacer al mercado interno, éste se presentó en **tres etapas**:

- **La inicial** de 1938 a 1954, abarcó los períodos presidenciales de Lázaro Cárdenas (dos años), Manuel Ávila Camacho, Miguel Alemán Valdés, Adolfo Ruiz Cortines (tres años). Dado el contexto de los países capitalistas frente a la

situación de los estados latinoamericanos, en un marco de economía mixta, éstos últimos implementaron una política económica nacional conocida como **sustitución de importaciones**, cuyas características fueron: la exportación de productos industriales, materias primas, petróleo y minerales de los que se recibían ingresos importantes. Se dio una apertura mínima a las inversiones extranjeras. Se fomentaron las actividades industriales. Hubo una expansión del mercado interno. Las políticas tributarias y crediticias fueron favorables a las industrias y los bancos. Se cerraron las fronteras a productos extranjeros. Se gozó de inversión de recursos provenientes de las exportaciones en carreteras, el crecimiento del PIB estaba en 6.2%, el tipo de cambio del dólar estuvo de \$4.85 a \$12.50. A pesar de estos desajustes, la macroeconomía presentaba una estabilidad, y se estimulaba el ahorro interno, lo que permitió el ingreso de inversión extranjera directa, a costa de un alto gasto público que luego llevó a México al gran endeudamiento.

- **La segunda, el desarrollo estabilizador** que se manifestó de 1955 a 1970, comprende los sexenios de Adolfo Ruiz Cortines (tres años) Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz. En estos años, las economías latinoamericanas, mostraban estancamiento con relación a los países industrializados, debido a la reducción de las exportaciones hacia esos países que habían participado en la Segunda Guerra Mundial. Con los apoyos del Plan Marshall, otorgados por USA y con su experiencia tecnológica bélica, estos países lo aprovecharon esos avances tecnológicos y la aplicaron para reactivar su industria nacional y por ende su economía.

En México durante esta etapa se siguió impulsando la industria, se tuvo un crecimiento equilibrado del 6.7%, se protegió al mercado interno. La agricultura y la ganadería financiaban las importaciones. Hubo una participación directa del gobierno en la economía a través del establecimiento de aranceles, subsidios y exenciones fiscales. Se implementó un estricto control del gasto público, mediante el Presupuestos de Egresos de la Federación. Las políticas económicas evitaron una inflación y la devaluación del peso. Se recurrió a la

deuda externa, para financiar el gasto público. El PIB se sostuvo entre el 6.4% al 6.9%. El tipo de cambio se mantuvo a \$12.50. Al final de esta etapa se presentaron tensiones económicas y una crisis en el ámbito político.

- **En la última fase**, conocida como **agotamiento y crisis**, presentada a partir de 1970 a 1988, incluye los periodos presidenciales de Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo y Miguel de la Madrid, con este último se sientan las bases para cambiar al modelo neoliberal mismo que se implementó con Carlos Salinas de Gortari. La presiones políticas y sociales de estos sexenios requerían un cambio en el modelo económico, por lo que Luis Echeverría Álvarez en su discurso de toma de posesión argumentó que no se podía crear riqueza y a su vez repartirla, por lo que la estrategia que implementó fue sustituir el modelo estabilizador por el de **desarrollo compartido** (con la colaboración del sector público, sector social y empresarios), en el cual el gasto público era el principal motor de la economía mexicana. Sus rasgos distintivos fueron un bajo crecimiento económico y poca estabilidad política. Hubo un crecimiento de los empréstitos. Se dio una importante fuga de capitales y devaluaciones constantes del peso. Se mantuvo un excesivo control de la **inversión directa extranjera**. El gasto público era el principal factor para el mejoramiento social, lo que incrementó dicho gasto. Aumentó **el circulante**, el **déficit fiscal** y los precios de **bienes de consumo**. No se fomentaron las exportaciones, ni el ahorro, ni la inversión interna. Se generó el boom petrolero y se produjo una fuerte intervención del **Banco Mundial**, del **Fondo Monetario Internacional** y del **Banco Interamericano de Desarrollo**. México ingresó al GATT General Agreement on Tariffs and Trade (Acuerdo General sobre aranceles Aduaneros y Comercio) en 1985, lo cual significó el primer paso a la apertura comercial. El tipo de cambio del dólar se movió de \$12.50 hasta \$150.00. El PIB permaneció en el rango de 4.6% a -0.5%.

a) Teorías del crecimiento y desarrollo económico

Se entiende el **crecimiento económico**, como el aumento de algunas actividades económicas, la expansión de las fuerzas productivas (trabajo, capital, ventas y comercio) en un período determinado. El crecimiento también se refleja en la



Fotografía 4

demografía (ingreso por habitante), en los bienes y servicios y en la tecnología y se refleja en el **Producto Interno Bruto** (PIB) y, es cuantificable.

Crecimiento económico no es lo mismo que **desarrollo económico**, este es el proceso en el que la economía de un país pasa de un estado de rezago a uno de prosperidad “...es el funcionamiento de los distintos componentes del sistema

económico de un país: tecnología, recursos naturales, inversión, servicios, organización social y política...” (Peralta: 2006:13) se mide cuantitativa y cualitativamente. Desarrollo implica crecimiento económico y trae consigo la mejora de la calidad de vida de la mayor parte de la población.

El crecimiento y el desarrollo económico, permiten conocer el desenvolvimiento de la economía de un país.

b) Desarrollo sustentable

En 1987, en el marco de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo se discutió que ante el mundo globalizado y a la pobreza de un alto porcentaje de la humanidad, se tenía la necesidad de cuidar el medio ambiente, el cual presentaba un deterioro. En dicha reunión se acogió el término **desarrollo sostenible**, entendido como: “... el que satisface las necesidades esenciales de la generación presente sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades esenciales de las generaciones futuras.” (Méndez: 2003:46) Este concepto es importante debido a que establece y propone equidad y seguridad en los seres humanos y bienestar en el plano ecológico.

c) Subdesarrollo

“...el subdesarrollo expresa desigualdades intolerables en el *plano moral y político* (...) en la repartición de ingresos entre las naciones, (...) las **economías**

subdesarrolladas son “aquellas que presentan una estructura primaria dual¹, su funcionamiento se caracteriza por la inestabilidad y dependencia” (...) (Barre, mencionado en Rodas: 2003:212)

1.4 LA GLOBALIZACIÓN Y EL SURGIMIENTO DE NUEVOS POBRES Y TIPOS DE POBREZA

“En 1971, la crisis mundial provocó devaluaciones de la divisa estadounidense para dar origen a un exceso de liquidez internacional. Ante este excedente monetario, el sistema bancario internacional canalizó gran cantidad de crédito a los países subdesarrollados que habían visto mermados en sus ingresos por la baja de los precios de sus materias primas que exportaban” (Rodas: 2003:202)

La crisis financiera que se presentó obligó a México a endeudarse y a hacer adecuaciones en el presupuesto público, en el tipo de cambio y en la deuda externa, esas rectificaciones se les llamaron ajustes estructurales, los cuales buscaban una estabilidad económica y la confianza de la opinión pública. A esta etapa se le conoce como **neoliberalismo**, el cual abarca de 1988 a la fecha. Se tenía un problema muy grave, la deuda externa, una inflación muy alta y la producción interna reiniciaba su crecimiento. Esta etapa se caracteriza por la reducción del gasto público, de la burocracia y el gasto social, se vendieron la mayor parte de las empresas paraestatales (de 1,155 en 1982, para 1999 quedaban 268, para 2019 son 200)² Se privatizó la banca³. Se presentaron devaluaciones constantes y la política en el

¹ Raymond Barre economista francés, explica la economía dual en el sentido en que incluye dos estructuras económicas y yuxtapuestas en donde reina la economía de subsistencia y el trueque, en que la relación, con el tiempo de las experiencias económicas han penetrado, y por lo tanto está constituido por una multitud de pequeñas economías agrícolas cerradas. La otra con un capitalismo extranjero industrial o dedicado al comercio exterior y un capitalismo autóctono o nacional con escaso grado industrial, comercial o especulador, que distrae de la actividad industrial los recursos financieros locales y las capacidades humanas. *Ídem*

² Manual de Organización del Gobierno Federal (1922-1988) Manual de Organización del Gobierno Federal (1988-2000) publicado en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal D.O.F. 15/08/2018.

³ Entre 1981 y 1982, el endeudamiento externo masivo, el gasto público alto, la inflación, las constantes devaluaciones y la fuga de capitales, se presentó una crisis financiera. Por lo que Jesús Silva Herzog y José Ángel Gurría, fueron a Washington a negociar con los bancos acreedores la deuda externa, México se estaba quedando sin dólares necesarios para sus gastos (pago de sus importaciones) El Presidente José López Portillo buscando responsables de la situación y

tipo de cambio fue la libre flotación del peso con respecto al dólar. El PIB sufrió variaciones entre el -6.1% al 4.4%. Se incrementó la **población económicamente activa** (PEA), lo que provocó el aumento del **subempleo**. Se presentó una excesiva inflación y con ello la pérdida del poder adquisitivo. Se realizó una renegociación e incremento de la deuda externa. Hubo una apertura al comercio externo, es decir un comienzo a la economía de mercado. Se eliminaron los obstáculos a la inversión extranjera directa. Se negociaron tratados comerciales.⁴

Y toda esta situación, con variadas diferencias, se ha replicado en muchos lugares del planeta, lo que ha generado un creciente descontento social mundial.



Fotografía 5

Por lo que en los últimos años han surgido diversos movimientos que protestan contra la creciente pobreza y la concentración excesiva de la riqueza en pocas manos. Basta con recordar el llamado movimiento de “Los indignados”, que nació en España y que se replicó en algunos países europeos, o el movimiento “Ocupa Wall Street” que surgió en los Estados Unidos de América para protestar por la ofensiva riqueza de un porcentaje mínimo de la población.

1.5 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA COMBATIR LA POBREZA

acusándolos de poco patriotas, consideraba que los bancos habían tenido mucha responsabilidad en este desequilibrio. El 1º de septiembre de 1982 en el último Informe de su Gobierno, declaró la nacionalización de la banca privada y el control de cambios, es decir, el gobierno era el dueño de las instituciones bancarias y responsable de la venta de **divisas**.

⁴ 1991 Acuerdo con la Comunidad Europea; 1991 Acuerdo de Complementación Económica con Chile; 1994 Tratado de Libre Comercio de América del Norte TLCAN (ahora TEMEC); 1991 Acuerdo de Libre Comercio con México, Venezuela y Colombia, Grupo de los Tres (G3); 1997 Tratado Unión Europea (UE); 2000 TLC con Israel; 2001 TLC con Honduras, El Salvador y Guatemala, entre otros.

Las recurrentes crisis económicas, que favorecieron a una minoría, abrieron una brecha social, colocaron al país en un debilitamiento económico, en el cual el combate a la pobreza es y ha sido uno de los propósitos de los gobiernos que han transitado por la administración pública, sin importar su ideología, ¿qué se va a entender por **pobreza**? “...La pobreza es un fenómeno muy complejo que va más allá de la ineficiencia de ingresos. Desde una perspectiva más amplia puede decirse que la pobreza es un fenómeno general del desarrollo insuficiente, así se considera que una persona es pobre cuando se encuentra en una situación precaria en la que se carece de capacidades y oportunidades de desarrollo, lo que se manifiesta en situaciones de escasos ingresos. Insalubridad, desnutrición y vulnerabilidad a las enfermedades y a las inclemencias del medio ambiente y por supuesto, inciden negativamente en sus oportunidades de sobrevivir y mejorar su calidad de vida.” (Ayala: 2001: 608)

Se han utilizado diversas metodologías para medir la pobreza en México, el método más reciente se conoce como multidimensional, en el cual se relaciona el salario mínimo y contrasta los resultados con el Método de Medición Integración de la Pobreza (MMIP) y con el método de Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL)

Lo que favorece la adopción de una postura crítica que se asocia al deber moral y político, que permiten precisar fundamentos equilibrados e íntegros que ayudan a aclarar las condiciones de la autorrealización del ser humano y que asocia la determinación de principios para cada una de las dimensiones. Los temas seleccionados para realizar la medición fueron: desnutrición, democracia-oligarquía, delincuencia-inseguridad, mercado mundial-migración, desempleo tecnológico, prácticas de consumo, estilos de vida, educación, salud y alimentación, seguridad social, sistema tributario, redistribución monetaria (Boltvinik 2016)

La lucha contra la pobreza en México, ha provocado la creación de sendos programas, e implementación de acciones como: la política fiscal de ajustes y recorte del gasto, por ejemplo, en 1988 se desmanteló la Coordinación del Plan General de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR), para aprovechar la experiencia de los resultados de este programa, en 1989 se creó el

Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) para desarrollar una política de bienestar social, infraestructura y otros proyectos dirigidos a los grupos más pobres.

En 1992, se llevó a cabo el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), para entregar subsidios al sector campesino. En 1995-2000 El Plan Nacional de Desarrollo, en donde plantea la política de desarrollo social, misma que buscaba igualar las condiciones y oportunidades para la población. Y PRONASOL cambió de nombre a el Programa Solidaridad y Desarrollo Regional, y, posteriormente se le volvió a cambiar a Superación de la Pobreza. En 1997 se tuvo el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) que se centró en atender a los sectores menos favorecidos. En los dos sexenios panistas (2000-2012), el programa principal para combatir la pobreza fue el llamado OPORTUNIDADES, y en el sexenio de Peña Nieto se transformó en PROSPERA. Con el gobierno actual se le designa al programa como BIENESTAR.

1.6 LA EDUCACIÓN COMO UNA ESTRATEGIA PARA DISMINUIR LA POBREZA

La educación es un elemento importante en la política social, de tal forma que la política educativa influye en la eficiencia económica. Los mecanismos educativos tienen que estar enfocados a igualar las oportunidades para todos los miembros de la sociedad. La legislación, mexicana señala que todo individuo tiene derecho a recibir educación, y es el Estado el encargado de promover y atender las diversas modalidades educativas (básica, media superior y posgrado), necesarias para el desarrollo del país.

“(…) El papel del sistema educativo ha sido esencial para alcanzar los niveles actuales de desarrollo económico, sin embargo, falta mucho para supera sus actuales deficiencias (…)” (Ayala: 2001: 563) “La desigualdad de las condiciones sociales se refleja en la educación, traduciéndose en disparidades en la calidad de la enseñanza (…)” (Ayala: 2001: 572) las acciones que se han llevado a cabo para disminuir esas brechas, se orientaron a alcanzar la equidad en los diversos sistemas y niveles educativos, a elevar la calidad, a descentralizar la educación en los estados miembros de la federación y, a promover y fortalecer la participación social en las tareas educativas.

En 1996, como resultado de un diagnóstico realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), recomendó buscar una



Fotografía 6

mayor igualdad tanto en el plano geográfico, como en el social (Benítez: 2007: 33-34) El resultado de esas acciones se ve claramente reflejado en el Acuerdo para la Modernización y el Programa respectivo, que describía la “...educación básica, la formación de docentes, la educación de los adultos, la capacitación para el

trabajo, la enseñanza media superior y superior, el posgrado, los sistemas abiertos, la evaluación y los inmuebles del sector educativo.” (Latapí: 2004: 31)

CONSOLIDA TUS CONOCIMIENTOS

Integra una carpeta de evidencias con las actividades de reforzamiento.

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 1

En la página electrónica del CONEVAL, consulta y analiza la evolución de las cifras de la pobreza en México desde el año 2008 a la fecha; elabora una gráfica con los datos que investigues.

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 2

Contesta las siguientes preguntas:

a) ¿Qué significa que en México se mida la pobreza de manera multidimensional?

b) ¿Cómo asume y entiende la pobreza el enfoque Marxista?

c) ¿Cómo asume y entiende la pobreza el enfoque Neoliberal?

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 3

En la página electrónica del INEGI, revisa los resultados de la ENIGH de los últimos 20 años, para que veas cómo se ha comportado la distribución del ingreso en México.

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 4

Elabora un mapa conceptual de los dos modelos económicos tratados en la lectura

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 5

Lee cuidadosamente las siguientes preguntas y contéstalas

1. ¿Cuáles organismos internacionales y por qué motivos intervinieron en México en la crisis económica de 1982?

2. A partir de esta intervención, ¿cuál modelo económico se impuso en el país?

3. Cómo se mide la pobreza en México.

4. Menciona las políticas económicas para abatir la pobreza dentro del modelo neoliberal.

5. Señala las acciones de la SEP mejorar el sistema educativo.

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 6

Elabora una lista de conceptos de la unidad y defínelos

Fuentes de Consulta

BIBLIOGRÁFICAS

Ayala Espino, José (2001) Economía del sector público mexicano. Esfinge. México. p. 608

Benítez Montoya, Sonia Elia (2007) Tesis de Maestría. UNAM. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México 204 pp.

Baert, Patrick (2001), La teoría social del siglo XX, Alianza Editorial, Madrid.

Boltvinik, Julio Coordinador. Revista Acta Sociológica. (2016) Pobreza en México. UNAM. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México 303 pp.

Boltvinik, Julio, y Damián, Araceli (2016), “Pobreza creciente y estructuras sociales cada vez más desiguales en México. Una visión integrada y crítica”, en Acta Sociológica #70 (Pobreza en México), UNAM, México.

Calva, José Luis (2019), “La economía mexicana en su laberinto neoliberal”, en El Trimestre Económico #343. FCE, México.

González Jiménez, Alejandro F. (2019), “Neoliberalismo: trabajo-capital y acumulación”, en Revista Memoria #270. México.

Latapí Sarré, Pablo. (2004) La SEP por dentro. Fondo de cultura Económica. México. 364 pp.

Méndez M. José Silvestre (2003) Problemas Económicos de México. Mc Graw Hill. p.46

Orozco Linares, Fernando. (2003) Gobernantes de México. Panorama Editorial México 484 pp.

Peralta Alemán, Gilberto (2006) Tendencias del desarrollo nacional. Esfinge. México. p. 13

Revelli, Marco (2015), La lucha de clases existe ¡y la han ganado los ricos!, Alianza Editorial, Madrid.

Rodas Carpizo A. (2003). Economía Básica. Limusa Noriega Editores. México p. 202

Tello, Carlos (2010). Estado y desarrollo económico: México 1920-2006. UNAM. Facultad de Economía. México.

REFERENCIAS DIGITALES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Disponible en:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm>

Ley General de Desarrollo Social. Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_010616.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2014)
Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. México:
CONEVAL. Disponible en:
https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf

Segunda Unidad

¿ES LA MIGRACIÓN UNA VIA DE
DESARROLLO O EL ORIGEN DE
CONFLICTOS? LA MIGRACIÓN Y LA
PROBLEMÁTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DE
MÉXICO



Fotografía 7

En la actualidad la **migración** es un fenómeno muy complejo, causado por procesos demográficos, económicos, políticos y sociales del capitalismo, y que se ha acentuado con el neoliberalismo, marcando un contraste entre los países subdesarrollados *versus* desarrollados. Basta ver las migraciones que se están dando de África a Europa Occidental y de Centroamérica a EUA y Canadá y en menor medida a Australia.

Las crisis migratorias en México y Centroamérica llevan consigo nuevos retos debido a que las personas buscan la protección del país receptor, principalmente en EUA el cual ha endurecido su política migratoria a raíz de los acontecimientos de 11 de septiembre de 2001, por los ataques terroristas.

La complicación que enfrenta el gobierno mexicano es, que además de intentar atender las problemáticas de sus propios migrantes⁵, tiene que tomar en cuenta las de todos los centroamericanos, algunos africanos y asiáticos y en menor grado españoles, argentinos, chilenos y venezolanos quienes pasan por territorio nacional, por lo que México se vuelve un país expulsor, de tránsito y de retorno. Situación que lo hace partícipe de los acuerdos internacionales en esta materia también, porque al mismo tiempo se vive una **transmigración** y el gobierno mexicano tiene que tener en cuenta los asuntos de **refugio** y de **asilo político**. Este

⁵ En campaña el expresidente Vicente Fox Quesada invitó al entonces Presidente norteamericano George W. Bush a su rancho en Guanajuato, y le planteó establecer un acuerdo migratorio bilateral México-USA. Estando ya en funciones Fox, su canciller Jorge Castañeda, propuso un acuerdo integral, más ambicioso que el Programa braceros (1942-1964) [ver texto de Carlos Tello <https://www.milenio.com/opinion/carlos-tello-diaz/carta-de-viaje/el-programa-bracero>] y del tamaño de Tratado de Libre Comercio (TLCM) establecido por Carlos Salinas de Gortari. Dicho acuerdo, no se concretizó por las pretensiones y por los atentados terroristas que vivieron los americanos.

Desde el gobierno de Barack Obama se deportaron aproximadamente 3 millones de indocumentados y ahora con Donald Trump se han expulsado poco más o menos 13 mil personas y quedan en peligro de sufrir el mismo trato, más de 11 millones de indocumentados, debido a las políticas de control y criminalización de la migración. Cada vez el panorama se vuelve imposible para lograr un tratado que favorezca a los inmigrantes mexicanos.

En 1966 surgió el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales a Canadá (PTAP) siglas en inglés, en el cual ese país contrataba a trabajadores del Caribe. En 1974 se extendió a México, mismo que a la fecha sigue vigente. Ver Rosa María Vanegas García. <https://www.difusion.inah.gob.mx/index.php/divulgacion/promocion-editorial/80-presentacion-cuatro-decadas-del-programa-de-trabajadores-agricolas-temporales-mexico-canada>.

escenario enfrenta nuevos retos para la autoridad mexicana, por lo que se tiene que cambiar la manera de atender las problemáticas, detallar una nueva agenda y definir nuevas políticas de Estado. En esta tarea, las entidades públicas trabajan en coordinación con asociaciones de la sociedad civil, conocidas como (ONGs) organizaciones no gubernamentales las cuales toman un papel estratégico en estas funciones.



Fotografía 8

Las acciones que el gobierno mexicano realiza en la frontera norte, son muy diferentes a las de la sur. Ya que las políticas públicas de EUA se enfocan sobre todo a detener la migración de **indocumentados**, a tal grado de que una parte importante de la sociedad americana muestra una actitud **xenofóbica**, de odio y de intolerancia hacia los inmigrantes, a tal grado que el Presidente actual Donald Trump, quiere construir una barrera fronteriza con una barda a lo largo de los 3000 kms que comparten con México.

A diferencia de lo que sucede en los 1138 kms que se tienen de frontera con Guatemala y Belice en donde la línea colindante es el entorno natural que se comparte con los estados mexicanos de Campeche, Tabasco, Chiapas y Quintana Roo. Estos cuatro estados junto con Guatemala y Belice, se caracterizan por ser

regiones agrícolas, por lo que su situación socio-económica presenta problemáticas semejantes, una alta pobreza y marcados contrastes sociales de los terratenientes de esas zonas con el resto de la población. Dichas disparidades han generado conflictos políticos locales que causan violencia en las comunidades y el fenómeno migratorio.

2.1 LA MIGRACIÓN EN EL ENTORNO FAMILIAR Y LOCAL

El primer factor de la migración es sin duda por falta de oportunidades económicas, desempleo y pobreza que obliga a las personas a buscar en otro lugar, un trabajo que mejore sus ingresos, que le permitan cubrir las necesidades de alimentación, vestido y vivienda de su familia.

El segundo motivo de la migración se da debido a las crisis políticas locales, a la violación a los derechos humanos, terrorismo, conflictos raciales y étnicos. Los conflictos internos obligan a “(...) las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.” (SIN FRONTERAS: 2016:19)

Una tercera causa se da por las catástrofes naturales (por el desarrollo evolutivo de la naturaleza o por las desmedidas actividades productivas que inducen los seres humanos).

La migración desde el punto de vista de (Márquez Zarate y Rosas Quintero (2012) se presenta en todo del país, hay algunos estados en que este fenómeno se ve más arraigado como es el caso de los estados de Michoacán, Zacatecas y Guanajuato; hay otras regiones emergentes como Tlaxcala y Chiapas y, poco a poco se ha ido incrementando en Sinaloa, Durango y Chihuahua.

¿Qué significa la migración?, es un viaje sin diversión, que tiene fecha de salida, pero no de regreso. Implica abandonar el hogar, la familia y amigos, en donde la estructura doméstica se recompone, porque quien se va deja como responsable a otro miembro de la familia y casi siempre es la esposa, situación que muchas veces termina en divorcio.

...la migración mejora las condiciones económicas de las familias de los emigrantes y por el nivel de cualificación, aprendizaje, experiencia e información que se adquiere sobre las vivencias en otros escenarios alejados de sus países de origen. (...) Para algunos autores el movimiento del capital humano se ve compensando con las remesas y el posible retorno lleno de experiencias nuevas e innovadoras.

También sobre los efectos se estudia el impacto de las **remesas** y sus repercusiones en el crecimiento y desarrollo económico (...)” (Gómez: 2010: 81)

El impacto económico de las remesas en las regiones expulsoras, depende de la cantidad de población que emigra, así como de su calificación laboral y del tiempo que permanece residiendo en el país receptor, por ejemplo, un trabajador mexicano en EUA envía a su familia en México, un promedio \$500 dl al mes.⁶

En la actualidad, los movimientos migratorios se dan de un país a otro y sus circunscripciones se vuelven vulnerables y difíciles por los agentes migratorios, las policías locales, las redes de polleros, y el crimen organizado aquí juegan un papel muy importante las ONGs, porque son las que ayudan desinteresadamente a los migrantes, debido a que suplen las funciones que el gobierno no ha sido capaz de atender. Estas organizaciones conforman lo que se conoce como sistemas emergentes.⁷ Tal es el caso de Sin Fronteras, IAP, Centro Comunitario de Ayuda al

⁶ Si se hace la conversión al tipo de cambio actual y, se compara con el salario mínimo, se podrá observar la diferencia de los ingresos del trabajador. Pero también hay que valorar los costos sociales por dejar a la familia, mismos que van desde la desintegración familiar, rupturas matrimoniales, prostitución, violaciones, alcoholismo, drogadicción y deserción escolar, debido a la falta de un control de la disciplina del hogar.

⁷ “Los sistemas emergentes autoorganizados, son formaciones sistémicas que aparecen inesperadamente dentro del sistema social. Son sistemas muy eficientes para el logro de sus propios fines, que se manifiestan sin que –aparentemente- nada haya podido provocarlos. Tienen propósitos que no se encuentran en la agenda de los temas públicamente relevantes en la sociedad o que han sido soslayados o silenciados deliberadamente por ellas. (...) Se organizan a sí mismas al margen de la institucionalidad, las convenciones sociales y predominantes y la ley, desarrollando formas de participación específicas, en muchos casos caracterizadas por la ausencia de jerarquías.” (Molina y Vedia, 2008: 15) Citado por Márquez Zarate y Rosas Quintero (2012)

Migrante Necesitado, Las Patronas, El Padre José Alejandro Solalinde Guerra que es un activista mexicano y defensor de los derechos humanos de los migrantes, entre otras.

Con una visión sistémica, la migración es el flujo y asentamiento de personas, que implica, una normatividad para controlar el desplazamiento de los migrantes tanto del país expulsor como del receptor. La migración lleva consigo una comunicación constante y autorreferencial, comunicación que se da entre las redes (personas y acciones que se ven involucradas) tanto de los lugares de origen, tránsito como del destino, todo lo que se comunica en el sistema migratorio es lo que significa **transmigración**.



Fotografía 9

2.2 CONCEPTO, TEORIAS Y TIPOS DE MIGRACIÓN

La definición de migrante de acuerdo a la Ley de Migración, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011, se refiere “al individuo que sale, transita o llega al territorio de un Estado distinto al de su residencia por cualquier tipo de motivación.”

Los asuntos relacionados con la migración han sido estudiados desde diversas aristas y disciplinas tales como la Demografía, Antropología, Economía, Psicología y Sociología. El cuadro que abajo se presenta, describe los tipos de análisis que desde las diversas disciplinas, se abordan.

ESTUDIOS DE MIGRACIÓN Y SU ENFOQUE DISCIPLINAR

DEMOGRÁFICO	ANTROPOLÓGICO Y SOCIAL	ECONÓMICO	PSICOLÓGICO	POLÍTICO
Investigaciones de movilidad espacial; desplazamiento de migrantes, tanto del país expulsor como del receptor	Investigaciones relacionadas con la aculturación del inmigrante; clases sociales; entorno familiar; adquisición de nuevos patrones sociales	Investigaciones macroeconómicas; política económica de la migración; impactos de las remesas; repatriación de inmigrantes; migración como detonador de desarrollo y/o crecimiento	Investigaciones sobre la adaptación de los migrantes en el país receptor	Investigaciones sobre la migración y el estado de bienestar; tratados internacionales; migración indocumentada; legislación local

Es muy importante tener siempre los fundamentos teórico-metodológicos para el análisis del fenómeno migratorio. En este apartado no se van a exponer todas las teorías existentes, se hizo una selección de algunas de ellas mismas que a continuación se presentan, (Molina, del Castillo y Hernández: 2016: 17-22) en su texto le llaman horizonte teórico y describen la metodología utilizada.

- La ***perspectiva sistémica*** expuesta por Luhmann, con la cual se determinan como un todo interrelacionado los fenómenos observables y esto permite tener las herramientas para examinar los múltiples factores que intervienen.
- El ***enfoque funcionalista*** otorga un apoyo para explicar el sistema social, porque éste opera como un sistema funcional complejo, y la teoría ayuda a tener un punto de vista que permite entender la crisis de la sociedad mundial.
- La migración es fruto de los mecanismos del mercado productivo, dentro del cual se dan los desplazamientos de la mano de obra, ésta situación se comprende de mejor manera con la ***teoría económica neoclásica***, porque en esta movilidad, las personas buscan mejores ingresos por su trabajo. Esta teoría explica, los salarios, el desempleo, subempleo, la oferta y demanda y las condiciones de trabajo.

- Con la **teoría del sistema mundo** se tienen las herramientas para comprender por qué los migrantes buscan los sistemas de producción más fuertes del mercado laboral, estos sistemas son resultado de la globalización económica y del poder del mercado.
- El **enfoque marxista** ayuda a explicar por qué la migración de trabajadores que salen de las zonas rurales a las urbanas donde se asientan las grandes fábricas y, en las cuales se concentraban los nuevos propietarios y la gran acumulación de capitales.
- El enfoque de la **teoría del desarrollo económico** ayuda para entender y plantear la migración de personas dedicadas a las actividades agrícolas y a explicar las razones por las que son motivadas a desplazarse al sector industrial.

Las migraciones son de dos tipos, a) las temporales y b) definitivas. Las primeras corresponden a los desplazamientos internos, porque los sujetos se van de su comunidad para concluir sus estudios y posteriormente regresan a su lugar de origen. O en otros casos las personas salen en busca de trabajo durante determinada estación del año, para levantar cosechas específicas en EUA o Canadá y regresar a su población.

El segundo tipo se presenta cuando los individuos que salieron de su territorio ya no regresan, debido a la incertidumbre que tienen respecto a sus tierras de cultivo o por falta de trabajo en sus comunidades.

2.3 PROCESOS DE EVOLUCIÓN DE LA MIGRACIÓN EN MÉXICO

La historia de la migración en México, ha presentado diferentes condiciones y razones. Si bien los sucesos señalan que desde el siglo XVI se presentó la migración de Europa a Mesoamérica, la cual tuvo fines imperialistas y de colonización, ocasionando modificación de las estructuras sociales, económicas y políticas del nuevo mundo, este proceso de integración al sistema mundo duró tres siglos.

Es importante señalar que en las primeras dos décadas en el siglo XX Estados Unidos de América (EUA) a pesar de haber participado en la Primera Guerra Mundial, y haber pasado por una gran depresión (1929), las exigencias de su expansión de la producción capitalista, requirió de materias primas y fuerza de trabajo de otras regiones del mundo, lo que ayudó a ese país a incrementar su potencial económico e industrial. México fue uno de los países proveedores de esa mano de obra al país vecino.

Para los años 40, la sociedad mexicana presentaba un alto crecimiento, lo que obligó a la población rural a emigrar a las zonas urbanas, debido a que las actividades primarias, no cubrían las necesidades de subsistencia de la gente. A mediados de esa década, al término de la Segunda Guerra Mundial, la orbe se recompuso. Hubo un aumento de la población a nivel mundial, y por lo tanto se reconfiguraron las fuerzas productivas, algunos autores le llaman a este período: posmoderno.

Estos fenómenos provocaron el incremento de la migración a EUA, por ser uno de los países más industrializados y porque el campo de esa nación también les abrió las posibilidades de trabajo a los mexicanos.

Las crisis económicas recurrentes que México ha vivido desde las dos últimas décadas del siglo XX y en las primeras del XXI, estimularon el desplazamiento de personas a USA, que, desde el enfoque desarrollista, las remesas⁸ se convertían en un agente de cambio para las personas y condiciones de vida de las regiones donde se produce la migración de origen.

2.4 LOS NUEVOS ESCENARIOS DE LA MIGRACIÓN EN MÉXICO EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN Y LA MIGRACIÓN MUNDIAL

⁸ “... las remesas sólo benefician al 33% de la población pobre del país (...)”. (Tello: 2010: 743)

En 1986, el Gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado que firmó el GATT, se abre la economía mexicana al flujo de los mercados mundiales. México adquiere el compromiso de adoptar el modelo económico neoliberal.

A tres décadas de vivir la globalización económica, en donde los procesos productivos y el capital están altamente internacionalizados, se plantea la siguiente pregunta: ¿Qué trajo consigo en México la globalización?: la respuesta es: beneficiarse de los sistemas de comunicación modernos (medios masivos de comunicación, satélites, internet, aparatos móviles de comunicación), ser parte de los sistemas financieros mundiales,



Fotografía 10

inversión extranjera, adelgazamiento del sector público, también pobreza en el 80% de la población y un alto grado de corrupción, en todos los niveles sociales.

Como ya se dijo, la globalización es producto de los múltiples cambios de la producción, nuevos mercados y una política económica mundial, que ha hecho más dependiente a la economía mexicana de las decisiones mundiales. "...los países muy desarrollados se benefician de la globalización, en tanto que los países atrasados y dependientes como México, se ven afectados en forma negativa por este proceso, debido en parte también a las debilidades internas de estos países." (Méndez: 2003: 320)

En México la política económica no había resultado, la brecha social se agudizó, la desigualdad en la distribución del ingreso también había crecido, estas situaciones obligaron a los trabajadores principalmente de las áreas rurales a migrar masivamente a los Estados Unidos de América.

2.5 MÉXICO, PAÍS DE TRÁNSITO DE MIGRANTES ILEGALES HACIA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

De manera paralela a la realidad ya descrita (la histórica migración de mexicanos hacia los Estados Unidos de América) se ha venido presentando otro fenómeno creciente: los flujos migratorios de personas que vienen de otros países y que atraviesan por el territorio nacional en busca de llegar también a los Estados Unidos. Esto representa que México es concebido como un país de tránsito, de paso obligado, para la migración indocumentada.

Hay que recordar lo que ya se había dicho con anterioridad, que al abordar el tema de la migración aparecen las tres posibilidades que un país puede presentar en este asunto: 1) ser una **nación de origen** (de donde migran o salen los grupos de población), 2) ser un **país de tránsito** (el territorio es visto como espacio de recorrido forzoso para llegar a otro lugar), y 3) ser un **país de destino** (el sitio receptor a donde buscan llegar los migrantes).

Es posible que un país adopte una, dos, o hasta las tres opciones ya descritas. Durante décadas, México cumplía ampliamente con las dos primeras vertientes, ser un país de origen y de tránsito, y en cuanto a estadísticas era relativamente baja la cifra de personas que veía a México como un país destino. Sin embargo, con las endurecidas políticas migratorias de los últimos gobiernos de los Estados Unidos, cada vez más grupos migrantes ya empiezan a considerar a México como un destino viable para migrar y quedarse.

Durante varios años, el tipo de migración que ve a nuestro país como tránsito inevitable, provenía mayoritariamente de Centroamérica; guatemaltecos, salvadoreños, hondureños, nicaragüenses y costarricenses han migrado por años por causas similares a las de la población mexicana, es decir, buscar una mejoría económica, obtener un mejor trabajo, pero también respondía a factores muy particulares de la región: “El fenómeno centroamericano tiene otro tinte que va más allá de un simple desplazamiento de población, no sólo por cuestiones económicas, o desastres naturales. Estos movimientos encuentran sus puntos de importancia en las crisis sociopolíticas y guerras civiles que han sufrido desde hace más de tres décadas; arrojando poblaciones con perfiles migratorios diferentes a los que hasta

ese momento se habían dado en el resto del mundo. (Campos y Covarrubias: 2016: 20)

Y a esta realidad, en las últimas dos décadas se suma cada vez más, y pesa, otro factor para la migración de centroamericanos: la desbordada violencia que existe en sus respectivos países por la formación de pandillas criminales, como la conocida Mara Salvatrucha, que más allá de su inicial origen, se han asentado y asolado en países centroamericanos.

Sin embargo, esta realidad que se tomaba como verdad incuestionable, ha empezado a mostrar nuevos escenarios de forma reciente. Ya en la última década se presenció la llegada de haitianos a la zona norte del país. Pero con las caravanas migrantes que se atestiguaron desde el último cuatrimestre de 2018 y hasta abril de 2019, ha quedado en evidencia no sólo la llegada de centroamericanos, sino también una presencia importante, masiva, de cubanos y africanos, principalmente.

Esta recomposición de los migrantes se traduce de manera inmediata en mayores cifras de personas que intentan ingresar al país, con su objetivo de llegar a los Estados Unidos, con lo que se refuerza la vertiente de que México es por igual un país de tránsito; pero es igualmente cierto que, ante la férrea política de Estados



Fotografía 11

Unidos de bloquear a los migrantes, cada vez más personas empiezan a considerar a México como la segunda opción para quedarse, por lo que crece la posibilidad de que México sea visto ya también como un país destino.

2.6 IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ENVÍO DE REMESAS POR PARTE DE LOS MIGRANTES.

Si nos enfocamos exclusivamente en el aspecto económico que está inmerso en la cuestión migratoria, se podrían mencionar dos asuntos principales; uno visto desde el punto de perspectiva del país hacia donde migran las personas, y el otro desde la óptica de la nación de donde proceden los migrantes. En el caso específico de la migración de mexicanos hacia los Estados Unidos, hay que decir brevemente que la economía norteamericana se ha visto beneficiada durante décadas por los salarios algo bajos que se le paga a la mano de obra indocumentada (aunque de todas formas son salarios mejores de los que encuentran en sus regiones en México). Esta reducción de costos, a través de pagar salarios más bajos, para ciertos sectores de la economía norteamericana (manufactura y el campo, principalmente) les permite aumentar sus utilidades y ser más competitivos en cuanto a precios.

Durante las últimas dos décadas, también se revela cada vez más la importancia de la mano de obra indocumentada en toda una serie de actividades domésticas (cuidado de niños, labores del hogar, jardineros, etcétera) que son necesarias para que otras personas acudan a centros de trabajo y contribuyan al crecimiento económico del país. Y esta es una tendencia mundial.

Sin embargo, concentrándonos en el tema concreto de este apartado, el asunto de las **remesas** se ha convertido en una realidad decisiva para México. Por remesas, hay que entender el envío de dinero que los migrantes realizan hacia su país de origen para apoyar a sus familiares, es decir, es dinero que llega del extranjero para ingresar al país. En el caso mexicano, en la cifra anual de remesas se contemplan todos los recursos monetarios que llegan, de todo el mundo, por parte de migrantes. No obstante, es obvio que la inmensa mayoría de las remesas provienen de los migrantes que viven y trabajan en los Estados Unidos.

Desde los años noventa del siglo XX, hasta hoy, los números de las cantidades de remesas que llegan anualmente al país han mostrado una tendencia muy clara hacia la alza. Por ahí hay algún año en que la cifra queda igual o sufre una ligera

reducción, pero en general cada año se rebasa la cifra del periodo anterior. Por ejemplo, aquí se muestra los datos de los últimos tres años:

Remesas que llegan a México

Año	Millones de dólares
2017	30,291
2018	33,470
2019	37,486

Esta tendencia creciente que se mencionaba, explica el por qué México se ubica entre los cuatro países receptores de remesas a nivel mundial. En los últimos años, a veces México ocupa la posición número tres o número cuatro. En la más reciente estadística, México se ubica en el número cuatro, sólo atrás de India, China y Filipinas.

En cuanto al impacto que representan las remesas, no cabe duda que se han convertido en una base económica importante para México. Hay que tener presente lo siguiente: “El efecto sobre el desarrollo económico de las remesas se puede descomponer en efectos sobre el crecimiento, los ahorros, la inversión, el consumo, la pobreza y la distribución de ingresos.” (Solimano: 2013: 83)

En México, los principales beneficios de las remesas se concentran en el consumo, atenuar la pobreza y en cierta redistribución del ingreso. Es complicado que las familias que reciben las remesas se puedan dar el lujo de ahorrarlas; el dinero que llega se destina al consumo, esto es, el dinero empieza a circular, a realizar compras, lo que le otorga un cierto impulso a la actividad económica, aunque tal impulso se manifieste sólo a nivel municipal y, a veces, en cierto nivel estatal.

Esta adquisición de bienes y servicios permite combatir en alguna medida las situaciones de pobreza, a la vez de aumentar el ingreso del que pueden disponer las familias de los migrantes. Este mismo impacto muy localizado a nivel municipal, se complementa al observar las principales entidades federativas, es decir, si bien

hay migrantes en Estados Unidos que provienen de todas las regiones de México, los cinco estados que concentran la mayor recepción de remesas son: Michoacán, Jalisco, Guanajuato, Estado de México y Oaxaca.

Conviene establecer que si bien son ciertos los beneficios que trae aparejada la llegada de las remesas, también hay que puntualizar que sin esos recursos monetarios varios pueblos del país estarían en situaciones mucho más precarias, y, por ende, los habitantes de esas zonas. Con esto se quiere aclarar, que no se debe caer en una dependencia de las remesas, sino ver a este flujo de



Fotografía 12

recursos como un complemento benéfico de otras actividades como debería de ser la inversión extranjera, la colocación de exportaciones y el turismo.

2.7 CONSECUENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y POLÍTICAS A PARTIR DE LA MIGRACIÓN ILEGAL.

A lo largo de esta unidad se han abordado, de una u otra manera, las repercusiones principales que la migración genera en diversos ámbitos (conflicto con los Estados Unidos, actitudes de **racismo** y **xenofobia**, el impacto económico de las remesas), por lo tanto, no es la intención repetir aquí lo ya descrito. Más bien, se esbozan diversas consecuencias o fenómenos que han surgido alrededor del suceso migratorio en los últimos años.

Varios especialistas en temas de migración han dicho que la migración es un fenómeno total, integral, puesto que conlleva aspectos económicos, políticos, antropológicos, sociológicos, etcétera. Y este carácter total es el que explica que vayan surgiendo nuevos perfiles en torno a la migración.

Por ejemplo, si se habla en exclusiva de las personas que ya están en la frontera norte intentando internarse en los Estados Unidos, encontramos que se ha desarrollado toda una red de bandas que cobran por llevarlos a través del desierto u otras rutas igual de peligrosas hacia el país vecino, y muchas veces son abandonados a su suerte (que llega a ser la muerte) en el calor del desierto o en vehículos cerrados sin alimentos y sin ventilación. Si se contempla ahora a los migrantes que atraviesan todo el país para intentar llegar a los Estados Unidos, es estremecedor constatar todo lo que enfrentan de unos años para acá, consecuencia de la creciente delincuencia en México: secuestros para pedir rescate por ellos, secuestrados para ser obligados a formar parte de grupos delincuenciales (narcotráfico), violaciones ya no nada más a las mujeres, ya los hombres lo están sufriendo, secuestros para el delito de trata de personas, del cual deriva el creciente problema de los niños que migran muchas veces solos.

Otra consecuencia que se ha reconfigurado es el creciente grado de odio que está inmerso en personajes de la política de los Estados Unidos, teniendo como punto climático al presidente Donald Trump, lo que ha propiciado la aparición de grupos que han intentado “cazar a migrantes”, campañas de rechazo a los migrantes, deportaciones significativas, etcétera.

En México, estamos atestiguando una consecuencia reciente, inesperada y de profunda reflexión: las caravanas migrantes que pusieron a la sociedad mexicana en un auténtico espejo, pues a la vez de observar acciones de solidaridad y ayuda hacia los migrantes, igualmente se vio crecer actitudes de rechazo, de xenofobia y agresión hacia los migrantes, cuestiones que siempre se habían censurado y criticado en el trato de los estadounidenses hacia los migrantes mexicanos, y que ahora se dejaron escuchar sobre los migrantes centroamericanos.

Y no habría que olvidar la amenaza que en 2019 el gobierno norteamericano lanzó contra México, en el sentido de elevar los aranceles (impuestos) en un 5% a

las exportaciones mexicanas que llegaran a los Estados Unidos, si no lograba el gobierno mexicano reducir el número de personas que pretende llegar a los Estados Unidos, y que a traviesan por el país. Esto provocó una movilización inesperada de recursos y personal hacia la frontera sur de México, principalmente. Y esto sin olvidar la amenaza permanente de estos tres años recientes: la construcción del llamado “muro fronterizo”.

Como se observa, las consecuencias de la migración son múltiples y variables en el caso de México y su relación con los Estados Unidos. Sin embargo, a nivel global los efectos de los flujos migratorios se desenvuelven más y más. Aquí, se deja apuntada una consecuencia fundamental de los movimientos de personas por el mundo: con mayor insistencia se pide que se hable de “migración indocumentada”, y no de “migración ilegal”, pues esto ha llevado a que por décadas se les califique de “ilegales” a los migrantes, lo cual abre la puerta a toda una concepción en que se violentan **derechos humanos** de todo tipo. Se argumenta, con razón, que nadie es ilegal por sí mismo, las personas que migran no son ilegales por sí mismas. Es verdad que no cuentan con los documentos necesarios para tener una estancia jurídicamente válida para estar en otro país diferente del que nacieron, pero eso no les cancela sus derechos humanos. “El problema de la exclusión de los migrantes mediante la privación de derechos, acotando su participación política, la supresión de su identidad y el difícil acceso a la ciudadanía nacional, ha sido discutido ampliamente por teóricos interesados en las implicaciones epistemológicas de la migración internacional y la globalización sobre la ciudadanía.” (Estévez: 2014: 18)

Por lo tanto, las personas migrantes no son “ilegales”; su situación o calidad migratoria en otro país tal vez sea ilegal o indocumentada, pero no la persona en sí. Por todo esto, es que existe todo un movimiento a favor de los derechos humanos de los migrantes.

CONSOLIDA TUS CONOCIMIENTOS

Integra una carpeta de evidencias con las actividades de reforzamiento.

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 1

1. Lee cuidadosamente el siguiente texto y contesta las preguntas

MIXED MIGRATION

Mixed movements (or mixed migration) refers to flows of people travelling together, generally in an irregular manner, over the same routes and using the same means of transport, but for different reasons. The men, women and children travelling in this manner often have either been forced from their homes by armed conflict or persecution, or are on the move in search of a better life.

People travelling as part of mixed movements have varying needs and may include asylum-seekers, refugees, stateless people, victims of trafficking, unaccompanied or separated children, and migrants in an irregular situation. Mixed movements are often complex, and can present challenges for all those involved.

IOM Definition of “Migrant”

An umbrella term, not defined under international law, reflecting the common lay understanding of a person who moves away from his or her place of usual residence, whether within a country or across an international border, temporarily or permanently, and for a variety of reasons. The term includes a number of well-defined legal categories of people, such as migrant workers; persons whose particular types of movements are legally-defined, such as smuggled migrants; as well as those whose status or means of movement are not specifically defined under international law, such as international students.

Refugees are people who cannot return to their country of origin because of a well-founded fear of persecution, conflict, violence, or other circumstances that have seriously disturbed public order, and who, as a result, require international protection.

The tendency to conflate refugees and migrants, or to refer to refugees as a subcategory of migrants, can have serious consequences for the lives and safety of people fleeing persecution or conflict.

Asylum seeker - An individual who is seeking international protection. In countries with individualized procedures, an asylum seeker is someone whose claim has not yet been finally decided on by the country in which he or she has submitted

it. Not every asylum seeker will ultimately be recognized as a refugee, but every recognized refugee is initially an asylum seeker.

Without question, all people who move between countries deserve full respect for their human rights and human dignity. However, refugees are a specifically defined and protected group in international law, because the situation in their country of origin makes it impossible for them to go home. Calling them by another name can put their lives and safety in jeopardy.

The important distinction between refugees and migrants was acknowledged by the UN General Assembly in the New York Declaration for Refugees and Migrants.

Relevant UNHCR documents on terminology include: 'Refugees' and 'Migrants' – Frequently Asked Questions (FAQs)

1. What does "mixed migration" refer to?

2. Who are the people involved in mixed movements?

3. What is the difference between a migrant and a refugee?

4. What does "asylum seeker" mean?

5. Which well-recognized organization acknowledged the difference between migrant and refugee?

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 2

1. Escribe en dos cuartillas, un caso de una migrante, de preferencia que sea familiar. Si no tienes alguno, entonces investiga uno con amigos, vecinos o conocidos.

2. Relaciona el caso con alguna(s) de las teorías expuestas en las lecturas.

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 3

1. Con base en el video abajo señalado, generen un debate, en el salón de clase.

[Expreso al sueño americano, el éxodo ante el muro-Primera parte](http://www.youtubr.com/watch?v=LZv85w4TYQ)
<http://www.youtubr.com/watch?v=LZv85w4TYQ>

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 4

Busca en internet al menos dos videos que refieran las situaciones por las que atraviesan los migrantes que pretenden cruzar el territorio nacional para llegar a los Estados Unidos. Elabora una lista de situaciones riesgosas que en los videos se mencionen, o que tú observes en los mismos.

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 5

Realiza una breve investigación sobre lo que se opinó sobre las caravanas migrantes que llegaron a México entre octubre de 2018 y primeros meses de 2019. Contrasta el cambio de opiniones expresadas. Escribe tu propia opinión al respecto.

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 6

Investiga en la página electrónica oficial del Banco de México, o en una fuente internacional seria, la evolución de las remesas que ha recibido México durante la última década.

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 7

1. Elabora una lista de conceptos de la unidad y defínelos

Fuentes de Información

BIBLIOGRÁFICAS

Campos y Covarrubias, Guillermo (2016), Historia de vida de migrantes. La voz de los actores. UNAM-Escuela Nacional de Trabajo Social, México

Estévez, Ariadna (2014), Migración, globalización y derechos humanos. Construyendo la ciudadanía universal. CISAN-UNAM, México.

Molina Silvia, Elia del Castillo y Alejandro Méndez Rodríguez, Coordinadores. (2014) Migraciones civiles y transmigración. Redes e interdependencia. UNAM Instituto de Investigaciones Económicas, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Dirección General de Asuntos del Personal Académico. México.

Molina Silvia, Elia del Castillo y Alejandro Méndez Rodríguez, Coordinadores. (2016) Crisis y migración. Estrategias de los migrantes ante el cambio global. UNAM Instituto de Investigaciones Económicas, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Dirección General de Asuntos del Personal Académico. México

Ramírez García, Manuel y Manuel Ángel Castillo, Coordinadores. (2012) EL ESTADO Y LA MIGRACIÓN. México ante los recientes desafíos de la migración internacional. CONAPO. SEGOB, México

Silvestre Méndez M. José. (2003) Problemas Económicos de México. Mc Graw Hill. México 420 pp.

SIN FRONTERAS I.A.P. (2016) Evolución y Retos del Asilo en México. 20 años de asistencia legal e incidencia por las personas refugiadas. México

Solimano, Andrés (2013), Migraciones, capital y circulación de talentos en la era global. Fondo de Cultura Económica, México.

Tello, Carlos. (2010) Estado y desarrollo económico: México 1920-2006. UNAM. Facultad de Economía. México. 776 pp.

REFERENCIAS DIGITALES

Gómez Walteros, Jaime Alberto. (2010) LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL, TEORÍAS Y ENFOQUES, UNA MIRADA ACTUAL. Semestre económico, vol, 13 núm. 26, enero-junio. Universidad de Medellín. Medellín Colombia. pp. 81 – 99.
<https://www.google.com/search?q=la+migración+internacional+teorías+y+enfoques+una+mirada+actual+pdf&og=LA+MIGRACIÓN+INTERNACIONAL%2C+TEORÍA+S+Y+ENFOQUES%2C+UNA+MIRADA>

Ley de Migración

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_030719.pdf
[A+ACTUAL+&aqs=chrome.1.69i57j0l2.37241j0j8&sourceid=chrome&ie=UTF-8.](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_030719.pdf)

Consultada el 24 de octubre de 2019

Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. (Antes “Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria”) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2011 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 30-10-2014.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRPCAP_301014.pdf. Consultada el 25 de octubre de 2019

Tercera Unidad

LA CORRUPCIÓN: ¿CONDICIÓN
IRREMEDIABLE O PROBLEMA DE
EDUCACIÓN? PROBLEMA HISTÓRICO,
CULTURAL, SOCIAL O ESTRUCTURAL



Fotografía 13

No se puede negar que el tema de la **corrupción** se ha convertido hoy en día en un asunto de gran preocupación en casi todo el mundo, propiciando un amplio interés y debate sobre las formas, mecanismos y herramientas para detectar y combatir a dicha corrupción.

Sin embargo, también se debe dejar en claro que esta atención creciente sobre tal fenómeno, se explica en el hecho de que la corrupción se ha llegado a convertir en un distintivo histórico, y muy extendido, del **poder público**, del funcionamiento estatal, que ha terminado por ramificarse por igual en el **ámbito privado** y cotidiano. Y, por lo tanto, al estar presente la corrupción en casi todas las esferas sociales, se percibe una creciente lista de problemas sociales que se distinguen por la injusticia, la inoperancia y la decadencia.

Esta acumulación histórica de prácticas corruptas ha llegado, en diversos contextos y países, a niveles tan cínicos y extremos que ha generado reacciones sociales de todo tipo, lo que en buena medida da cuenta de todo un movimiento reflexivo global que discute la urgencia de acabar con la corrupción. En el caso de México, la tradición añeja de la corrupción alcanzó niveles altos y casos mayúsculos en los



Fotografía 14

últimos años, lo que ha llevado a que varios analistas políticos han afirmado que, en la elección presidencial del 2018, sin relegar la figura, personalidad y trayectoria del candidato ganador (actual presidente del país), se votó en realidad por un discurso que parece congruente en querer acabar con la corrupción, es decir, el tema del hartazgo ante la corrupción fue capaz de decidir una elección tan relevante.

El desafío es enorme, pues lamentablemente en México la corrupción es un asunto de largo alcance, de raíces profundas, y rodeado de fenómenos paralelos que hay que solucionar.

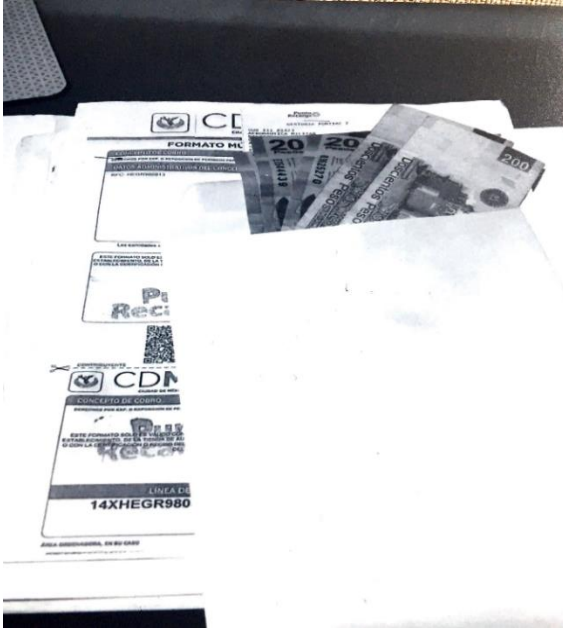
3.1 CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD: PRÁCTICAS COTIDIANAS

La corrupción y la impunidad son dos situaciones que, a pesar de remitirse en sentido estricto a realidades diferentes, están estrechamente vinculadas entre sí, al grado de haber desarrollado un círculo pernicioso que se retroalimenta una y otra vez.

Para entender mejor esto, hay que iniciar por comprender qué es la corrupción. Una organización internacional que en años recientes ha cobrado relevancia por sus esfuerzos para combatir la corrupción es Transparencia Internacional, y tal organización propone que la corrupción es el abuso de poder delegado para obtener beneficios privados. En esta definición destaca que se utiliza la frase "...de poder delegado...". Con ello se quiere decir que principalmente se hace alusión al poder público, pues dicho poder es un mandato que ha encomendado (delegado) la sociedad a ciertas personas que ocupan los puestos del **aparato estatal**, y que se aprovechan de esa posición para obtener beneficios privados.

Sin embargo, existen diversos enfoques sobre las dimensiones y sujetos que están involucrados en la corrupción, por lo que la misma definición de **Transparencia Internacional** puede aplicarse al ámbito privado, pues allí también hay personas con espacios importantes de decisión y poder empresarial que llegan a abusar del mismo para conseguir ganancias particulares.

Y evidentemente, también existen varios ejemplos en que la corrupción involucra de manera simétrica, igualitaria, tanto a lo público como a lo privado. Pero, además, en los últimos años se ha presentado lo siguiente: "Existe otro problema con la noción de '**cargo público**', que se ha venido agravando en las últimas décadas a medida que el neoliberalismo se extendía por todo el mundo. El neoliberalismo es una ideología que aboga por una reducción del papel del Estado y una intensificación del papel del mercado. Una característica es que diluye la distinción entre 'lo público' y 'lo privado'." (Holmes: 2019: 22)



Fotografía 15

Siguiendo la idea de la cita anterior, en que se desvanecen las fronteras de lo público y lo privado, es que se han visto en tiempos recientes varios casos de corrupción en que se toman decisiones desde una posición de lo público, pero que responden a intereses privados, y no del bien social. Por lo mismo, hay visiones que, en vez de partir de definiciones estrictas de corrupción, mejor se detienen en características

que distinguen a la corrupción, por ejemplo: “Por esa razón, la corrupción siempre es parasitaria de la violación de alguna regla según un marco normativo de referencia.” (Coello de la Rosa: 2018: 310)

En efecto, un acto corrupto se sustenta siempre en el hecho de transgredir una norma, sin importar si es una regla pública o privada.

Por otra parte, la **impunidad** se entiende como la situación en que no se recibe el castigo o la **sanción** correspondiente por haber cometido un delito; la impunidad no sólo se refiere a no obtener una sanción o **sentencia** por haber infringido la ley, sino que, por igual abarca al proceso de investigación de la transgresión, es decir, hay impunidad si ni siquiera se llevan a cabo las investigaciones adecuadas ante un delito, en este caso, la corrupción.

Por lo tanto, la impunidad se ha convertido en un gran incentivo para realizar acciones y **conductas ilegales**. Por ejemplo, lamentablemente es muy conocida en México la estadística, de ya muchos años atrás, de que del 100% de delitos denunciados, más del 90% no encuentran resolución efectiva por diversos factores, y menos del 10% terminan con una sentencia. Igual ocurre con los actos de

corrupción, por lo que el hecho de saber que no habrá castigo es un aliciente para muchos, y los lleva a incurrir en la corrupción.

Y este amplio espacio que ofrece la impunidad, ha generado que las variantes de la corrupción se diversifiquen, por ejemplo, al abordar la cuestión de la corrupción van apareciendo asuntos como el **soborno**, el **abuso de poder**, **tráfico de influencias**, **extorsión**, **delitos de cuello blanco**, etcétera.

Todo este panorama, permite comprender mejor el por qué se afirma, como ya se estableció al inicio de esta unidad, que el problema de la corrupción, la impunidad, y fenómenos vinculados, son un auténtico mal que va carcomiendo a las estructuras sociales mismas de la sociedad en casi todos sus ámbitos: económico, político, educativo, social, etcétera.

3.2 ORÍGENES DE LA CORRUPCIÓN DESDE LA COLONIA HASTA NUESTROS DÍAS

En México, y en buena parte de América Latina, se considera y acepta la idea de que la corrupción tuvo sus orígenes en la época colonial; y en efecto hay razones para aceptar esto, pero siempre queda cierta duda sobre si en la etapa prehispánica no existían prácticas corruptas, tomando en cuenta el carácter autoritario e imperial de la sociedad mexicana, por ejemplo.

Lo cierto, es que en el Virreinato se gestaron dos tesis sobre la corrupción. Por una parte, era común que los criollos llegasen a comprar ciertos cargos en la estructura burocrática de la Nueva España, por lo que, una vez instalados en esos cargos, tenían que recuperar lo invertido con prácticas indeseadas. Pero, por otra parte, se decía que la verdadera corrupción la ejercían los españoles venidos de Europa para ocupar los cargos más importantes, a los que no tenían acceso los criollos. En ambos casos, desde esas épocas ya se recurría al argumento de que se incurría en corrupción por los bajos salarios que se le pagaban a la burocracia Virreinal: "...todos aquellos condicionantes que el discurso oficial había apuntado como causa de la corrupción en manos de los compradores-criollos serán matizados y se apuntará, por el contrario, a los 'españoles europeos' como las personas más proclives al abuso del oficio público." (Coello de la Rosa: 2018: 115)

También se ha dicho con insistencia, que en ese periodo histórico la corrupción empezó a extenderse en la Nueva España, por estar bastante alejada del centro, de la metrópoli imperial (España), lo que impedía una supervisión puntual de la actuación pública de los funcionarios del Virreinato.

Después de la guerra de independencia, sobrevino el inestable siglo XIX mexicano en el que se sucedieron luchas internas y externas (invasiones), lo que propició una estructura estatal endeble, desorganizada y con amplios espacios ideales para ejercer corrupción. Si se habla de manera específica del tema de la corrupción, en este periodo destacaría el imperio de Iturbide y las historias trágicas y absurdas de López de Santa Anna.

Después de la Revolución, que luchó contra la dictadura de Porfirio Díaz (que ya de por sí evidenció corrupción política), se continuó asentando una especie de tradición corrupta en el ejercicio del poder. El hecho de que el grupo finalmente triunfador de la Revolución haya fundado un partido político que nació desde el poder mismo (PNR, posteriormente PRM, y luego conocido como PRI)⁹, favoreció toda una dinámica de prácticas no éticas en la **administración pública**.

Otra idea histórica que se ha vuelto referencia muy extendida, es que, con la llegada de civiles al cargo de la presidencia de la república, es decir, los militares dejan de ser los presidentes, la corrupción adoptó una forma constante y cotidiana en la **esfera pública** y otros ámbitos del país.

Se puede decir que, para el último tercio del siglo XX, en México el tema de la corrupción ya se había vuelto una cuestión, y una experiencia, cotidianas para la inmensa mayoría de la población, ya sea porque se vivía un caso personal al realizar algún trámite con instancias gubernamentales, o por asuntos experimentados por conocidos, o por las noticias y percepciones que se tenían del ejercicio del poder. A este respecto, es muy elocuente que el ingenio popular, a veces muy profundo y agudo, haya modificado un slogan político para querer revelar una realidad triste del país. El ex presidente José López Portillo, que gobernó de 1976 a 1982, utilizó en su campaña la frase de “La solución somos todos”, y que casi de inmediato se

⁹ Partido Nacional Revolucionario (PNR), Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y Partido Revolucionario Institucional (PRI)

transformó para quedar en el **imaginario colectivo** como “La corrupción somos todos”. Y, además, sucedió una ironía trágica: el sexenio de López Portillo pasó a la historia como uno de los más corruptos, al grado que el siguiente gobierno (Miguel de la Madrid Hurtado), enarboló el lema de “La renovación moral de la sociedad”, en un implícito reconocimiento de que la degradación gubernamental había llegado a niveles extremos.

Lamentablemente, en los gobiernos posteriores se siguieron conociendo informaciones, indicios y asuntos que apuntaban a casos de corrupción. Como ya se asentó al inicio de esta unidad, el sexenio de 2012 a 2018 se vio envuelto en escándalos abiertos y notorios de posible corrupción (la llamada “casa blanca”, el caso internacional de los sobornos de la compañía brasileña “Odebrecht”, el asunto que la prensa bautizó como “la estafa maestra”)¹⁰.

3.3 CONCEPTOS DE CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD DESDE DIFERENTES MARCOS TEÓRICOS

El tema de la corrupción, por sus mismos alcances y consecuencias negativas, ha sido abordado por distintas perspectivas de estudio que ponen el énfasis en aspectos muy específicos. Como es de suponerse, un primer enfoque es el que parte desde una óptica jurídica, legal, que entiende a la corrupción fundamentalmente como una práctica que viola normas y disposiciones legales, pero cuyas consecuencias van más allá de sólo registrarse una **falta administrativa** a la que le corresponde una sanción. La siguiente cita encierra el punto de quiebre de estas consecuencias: “Quienes pueden pagar o tienen buenos contactos ya no necesitan respetar la Ley. Ésta cobra así cierta inverosimilitud: los ciudadanos dejan de creer en ella, y se consideran justificados por la corrupción de otros cuando irrespetan ellos las reglas por conveniencia.” (González Fabre: 2005: 263)

En efecto, el trasfondo y efectos que causa la corrupción se desbordan más allá del acto corrupto en sí mismo. Por supuesto que siempre será importante tener presente el aspecto jurídico que debe acotar e inhibir las prácticas corruptas, pero

¹⁰ Arvide Isabel (2016), en su libro *Entre Políticos y Rufianes*, presenta varios casos de corrupción e impunidad que desde la alta cúpula política federal, estatal y municipal, los funcionarios públicos, cobijados por la incapacidad oficial, por una cultura de impunidad e impulsada o al menos tolerada por millones de mexicanos.

como explica la cita anterior, la alteración de la ley y del orden jurídico acarrea otras realidades negativas. Y es aquí, donde surgen otros marcos de estudio que también hablan de la corrupción, por ejemplo, al volverse la corrupción un fenómeno generalizado en una colectividad es obligado que la Sociología se interese por ese proceso, pues se puede caer en una situación perniciosa, de mal funcionamiento social: “Al respecto de esto último, es verdad que se puede mencionar el famoso concepto de Durkheim, que luego fue retomado por Merton, en el campo de la Sociología: **anomia**. Este concepto alude a una ausencia de normas, aunque más bien a una crisis de los marcos normativos en que se da la vida social, trayendo como consecuencia desequilibrios y desmoralización en la sociedad.” (Aguilar M.: 2013: 29)

Este concepto de anomia, pareciera que ahora se le entiende o traduce como “descomposición social”, término que abarca muchas situaciones, entre ellas la corrupción.

Muy ligado a lo anterior (lo jurídico y lo social), se presenta un enfoque político-institucional, que trata de aproximarse a la corrupción, y combatirla, desde el entendimiento y diseño de un marco institucional que contemple reglas, instituciones, mecanismos y sanciones que eliminen la corrupción. No sólo se trata de “confeccionar” ese sistema institucional, sino también llegar a acuerdos y consensos políticos y sociales para crear, aprobar y establecer ese marco institucional (más adelante en otro punto se tratará el Sistema Nacional Anticorrupción de México).

Por lo tanto, para este enfoque la corrupción es un factor que puede desestructurar todo el sistema político y sus bases elementales de convivencia. Esta realidad ha permitido que se afirme lo siguiente: “En las dos primeras décadas del siglo XXI, América Latina experimentó, en casi todos los países, una sucesión de graves crisis sociopolíticas que cuestionaron la estabilidad del Estado, afectando el proceso de desarrollo en su conjunto. En la raíz de prácticamente todas las crisis hubo un factor desencadenante: la corrupción.” (Calderón y Castells: 2019: 264)

Con fundamento en lo anterior, es que ahora se defiende mucho el hecho de que en un buen diseño institucional que combata a la corrupción, se está jugando por igual la viabilidad misma de todo el sistema político y gubernamental.

Sin dejar de mencionar que la corrupción también es abordada por la Economía (fugas de recursos que terminan lesionando o bloqueando la generación de riqueza) y la Ética (principios y valores que de entrada deberían impedir la realización de actos corruptos), hay que detenerse un poco más en el enfoque de la Antropología, pues para el caso de México (y otros países) resulta muy interesante.

Y es que al hablar de Antropología entra en escena el término de “**cultura**”, que en el caso de la corrupción ha cobrado una importancia decisiva, pues se ha llegado a afirmar, tal y como lo inquiere la pregunta de inicio de esta unidad, que la corrupción en México pudiera ser vista como una cuestión cultural. Esto ha causado cierta confusión y polémica. Sin embargo, lo primero que conviene aclarar es que, desde la óptica antropológica, la cultura hay que entenderla como una elaboración social que surge de las interacciones de los individuos; más concretamente: “...nos parece conveniente ... defender una noción de cultura que la entiende como una construcción social, a manera de un gran sistema, que está conformado por dos grandes esferas o ámbitos.

En uno de esos campos...” se encuentran las manifestaciones más directas de la cultura (las **conductas**, las prácticas, los propios individuos en sus relaciones sociales, los objetos materiales y los discursos, el lenguaje). En el otro ámbito se hallarían los aspectos ya no tan manifiestos de la cultura, pero que igualmente son importantes. Se trata de rasgos más profundos y a veces hasta sutiles (las **construcciones simbólicas**, las **cosmovisiones**, las **creencias**, los **sentimientos**, las **ideas**, las **cargas valorativas**, la **razón**, los **conocimientos** y los imaginarios elaborados socialmente).” (Aguilar M.: 2014: 22)

Si se tiene en cuenta el abanico tan amplio que contempla la cultura, es más accesible discernir lo válido y lo erróneo de la polémica sobre si la corrupción es un asunto cultural en México. Por ejemplo, si se afirma que la corrupción ha llegado a



Fotografía 16

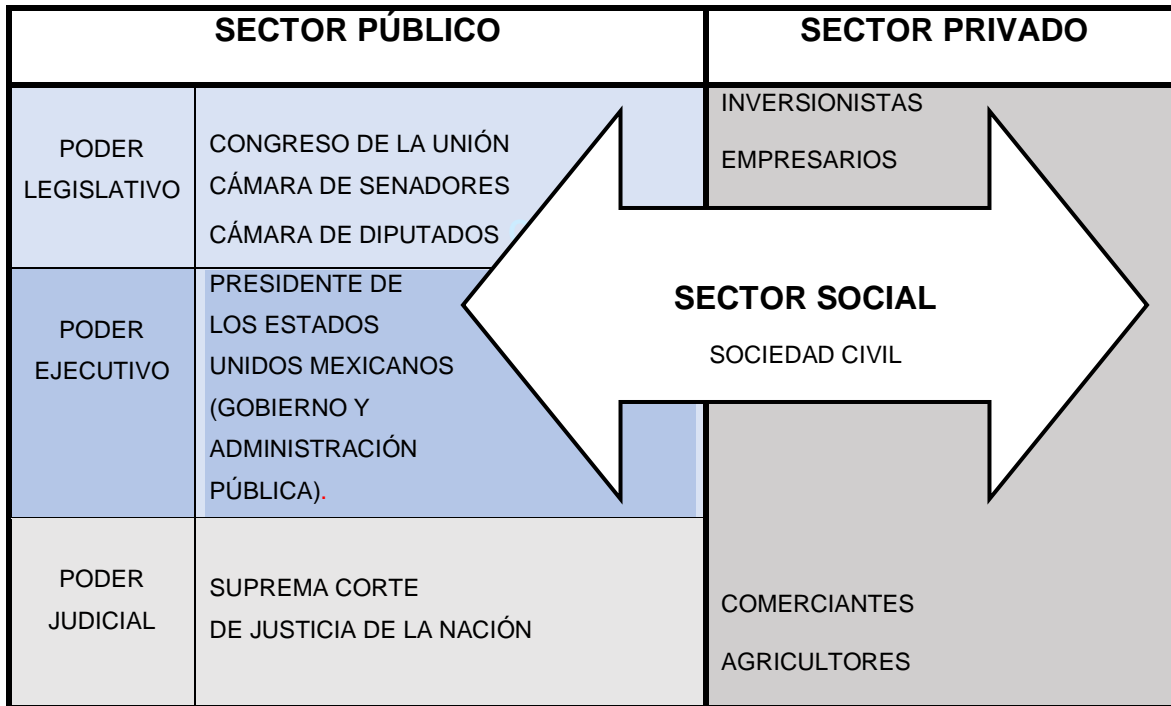
ser un rasgo cultural en México, refiriéndose a que se ha vuelto una conducta reiterada y reforzada por cierto tipo de ideas y creencias, se tendría que reconocer que en efecto hay una buena dosis de verdad en ello. Pero, por otra parte, si se afirma que la corrupción es una cuestión cultural (como lo llegó a insinuar el ex Presidente Peña Nieto) en el sentido de que es un rasgo propio e inherente a ser mexicano, y por lo tanto es inevitable y que no hay mucho que hacer al respecto, esto

debe rechazarse por falso. Con todo el peso y la carga que representa la cultura dominante o la cultura aprendida, por supuesto que se pueden dar cambios o modificaciones culturales en una sociedad, y por ello, es factible cambiar **hábitos, costumbres** y entendimientos, en este caso sobre la corrupción.

3.4 CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

Antes de abordar este tema, se estima necesario hacer una precisión del ámbito de los **sectores público, privado y social**, misma que se presenta en el esquema de abajo:

ESTADO MEXICANO



En la **acción social** del Estado mexicano interactúan los tres sectores: social, público y privado; 1) el social se conforma por la sociedad civil (mexicanos y ciudadanos); 2) el público se integra por las instituciones y autoridades del Estado, responsables de la acción pública¹¹ y 3) el privado, se compone por los inversionistas y empresarios propietarios del capital privado.

Como se muestra en el, los tres sectores se relacionan e interactúan entre sí; el sector público provee los **servicios públicos** (trámites burocráticos, educación, salud pública, protección social, administración de justicia, seguridad, etc.); el sector privado suministra bienes (vivienda, vestido y sustento, etc.) y servicios (transporte, comunicación y financieros) y, por último el social, mismo que requiere los **bienes tangibles e intangibles** y los servicios públicos que le ofrecen los otros dos sectores, para cubrir sus necesidades generales. En esta acción social se hace presente la corrupción y la impunidad.

¹¹ El Poder Ejecutivo, personalizado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el recae la acción de gobernar entre otros, también se le denomina Jefe de la Administración Pública Mexicana, ya que la operación de ésta, es atribución de este poder. (ver Artículo 90 constitucional)

En investigaciones hechas por la academia (Zalpa 2013) (Marbán y otros: 2015), exponen que la corrupción permea tanto en el sector público como en el privado, dejando implícito que la sociedad civil actúa de manera privada, impulsada por sus propios intereses. Siendo la corrupción del espacio público la más visible porque implica el uso de los recursos públicos¹².

Los actos de corrupción son muy frecuentes, entre las esferas más altas de la política, en donde se toman decisiones para proteger y favorecer a los grandes empresarios, éstos últimos también realizan estas prácticas dando remuneraciones a los líderes sindicales, para imponer políticas que deterioran los intereses colectivos de los trabajadores; otras formas son los **sobornos**, por producir artículos que no cumplen con la calidad que ofrecen. Cabe señalar otros ejemplos muy conocidos por la generalidad de la sociedad, tales como las **mordidas** que se dan a los agentes de tránsito, el **conflicto de intereses**, la compra de **piratería** y artículos de **contrabando, la economía informal**.

En el Estado democrático la corrupción y la impunidad dañan la convivencia social en todos sus niveles, prácticas que han llevado a la sociedad a una inseguridad a gran escala (**narcotráfico, secuestros, derecho de piso y asesinatos**) en estos actos participan autores intelectuales, materiales y encubridores, que, en muchos casos son policías en activo, ex policías y ex miembros del ejército)¹³. Esta anómala situación "...se ve como un fenómeno de ruptura del orden, violatorio de la legalidad, por lo que es necesario combatir (...)" (Marbán y otros: 2015: 40), para eso están los ordenamientos legales, las responsabilidades públicas y el Derecho Penal en donde se sancionan las conductas prohibidas contra la administración de justicia.

A) EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Los procedimientos de revisión y control de las acciones administrativas que realizan las dependencias y entidades del gobierno, tales como: contrataciones de personal,

¹² Los recursos públicos, se componen por el pago de impuestos (las obligaciones fiscales) y servicios (que los mexicanos pagamos al Estado, ganancias de las empresas estatales y otros.

¹³ Es el caso de los Zetas.

pago de sueldos y salarios; contratación de servicios como: mantenimiento de inmuebles, etc.; adquisiciones; obra pública; registro y control presupuestal de los recursos fiscales que asigna la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación del año en curso; se pagan los gastos corrientes para la operación sustantiva y administrativa de los organismos públicos.

En la ejecución de estas acciones, existen reglas para la aplicación de los recursos en los diversos rubros programáticos, (todo acto tiene su normatividad y, el funcionario público debe obedecer los criterios determinados). Así también, existe la Contraloría Interna en las entidades y dependencias de la administración pública, cuyo papel es verificar que se cumpla con lo que ordena la legislación, de lo contrario hace observaciones y cuando el caso lo amerita, establece las sanciones correspondientes.

Anualmente se realizan auditorías externas a las **entidades productivas** de la administración pública por despachos asignados por la Secretaría de la Función Pública, adicionalmente se pueden realizar auditorías (de forma selectiva) por la Auditoría Superior de la Federación.

A pesar de estas revisiones que se hacen a los procedimientos, de la administración pública, se manifiestan irregularidades, de las cuales surgen las observaciones que dan como resultado acusaciones de incumplimiento administrativo, inhabilitaciones y sanciones penales.

“... Quizá la percepción sobre la creciente corrupción está basada únicamente en la mayor información disponible pero la impunidad en término de porcentaje de delitos de corrupción denunciados, perseguidos y sancionados sigue siendo extremadamente baja” (Casar citado en Marbán y otros: 2015: 155)

Edgar Morin (2019) expone que “...el manejo de concesiones gubernamentales¹⁴ a través de redes de relaciones de poder político-empresariales,

¹⁴ Remates de las empresas productivas y bienes del Estado, como aerolíneas, fundidoras, telefonía, de comunicación (radio, televisión, cine y medios impresos), los bancos etc. En todos estos casos donde abundan las irregularidades, desfalcos, fraudes, tráfico de influencias, información privilegiada corrupción, colusión de servidores públicos, enriquecimiento ilícito, peculado y otras transgresiones.

capitalismo de *cuates* para los *cuates*...” permitió que se ampliarían las riquezas personales, a costa del erario público. Denuncia una serie de negocios particulares, conocidos como delitos de cuello blanco, cobijados por la impunidad.



Fotografía 17



Fotografía 18



Fotografía 19

Es interesante la crítica que Morin hace a esas redes de poder que se forman y que nombra “capitalismo de amigotes”, en ellas también aparecen actores de las altas cúpulas de la Iglesia católica, donde evidencia la hipocresía y la doble moral. Las relaciones políticas son esenciales para otorgar favores y recibir ganancias mutuamente. El capitalismo de cuates

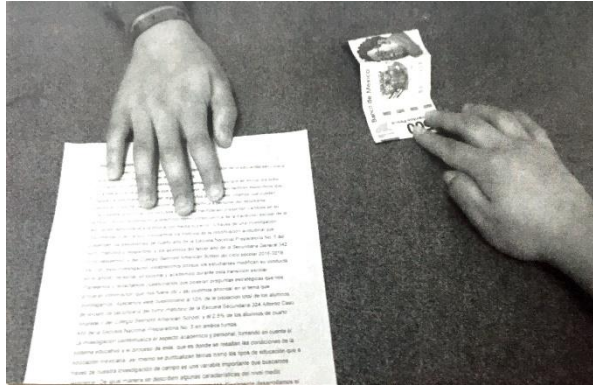
favoreció la propiedad privada, su inversión y grandes beneficios porque incluye, información privilegiada, condonación de impuestos, impunidad y pago de favores. Delitos que no son sancionados, debido a esas redes de poder y a las reglas no escritas que entre ellos establecen. “...La ausencia de un Servicio Civil de Carrera se traduce, en última instancia, en la falta de seguridad del empleo y ello impide tener una burocracia íntegra y comprometida éticamente con una vocación de servicio público” (Marbán y otros: 2015: 158)

Todos éstos son delitos que ilustran estas redes de amigos y por ende la impunidad. Y, para darle mayor alusión, señala que muchos de los funcionarios públicos que intervinieron en la desincorporación de esas empresas públicas, ahora son asesores y altos funcionarios de los consorcios y de las empresas privadas.

B) EN EL SECTOR SOCIAL

La corrupción, es un fenómeno complejo que como ya se mostró no tiene que ver únicamente con la cultura, sino que es un fenómeno que se asocia a lo religioso, a la educación familiar; es una descomposición social, trastocada por aspectos morales, desde este punto de vista "...se tiende a etiquetar como corrupción todos los males que se observan en la sociedad: el robo de recursos públicos, el engaño de un comerciante a su cliente, la evasión del pago de impuestos, el mal uso de los servicios públicos, la violencia intrafamiliar, el incremento en la tasa de divorcios, el tráfico de influencias, el amiguismo en la asignación de puestos privados y públicos, la producción de bienes con calidad deficiente, etcétera..." (Zalpa: 2013: 29)

La sociedad tiene mucha responsabilidad en la corrupción porque la propicia, lo correcto sería que, en el país, la población cumpliera a cabalidad con la legislación y esto permitiría respetar el estado de derecho y por lo tanto no habría corrupción.



Fotografía 20

3.5 ACCIONES LEGALES E INSTITUCIONALES PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN

Se presenta de forma cronológica, la creación de leyes y organismos públicos que garantizan la aplicación integral de los ordenamientos:

- ✓ 1936 se creó la Contaduría Mayor de Hacienda, como un órgano técnico de la Cámara Diputados del Congreso de la Unión, considerada como un ente

de fiscalización, que tenía a su cargo la revisión de las Cuentas Públicas del Gobierno Federal (Benítez :1996: 44)

- ✓ 1982 se instauró la Contraloría General de la Federación (CGF), para fortalecer la función de control en el sector público (Zalpa: 2013: 21-23)
- ✓ 1994 la CGF se transformó en Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SCDA), con el objeto de reestructurar las instancias de control del gobierno federal, para el manejo eficaz de los recursos de la nación, mediante las facultades de control, normativas, vigilancia y fiscalización en lo relativo a las responsabilidades de los servidores públicos (Zalpa: 2013: 21-23)
- ✓ 1996 se reformaron la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y se ordenó la creación de Contralorías Internas en las dependencias y entidades de la Administración Pública, se le dieron atribuciones a la SCDA para designar a los contralores internos (Zalpa: 2013: 21)
- ✓ 1997 se dieron atribuciones a la SCDA para dar respuesta a los reclamos de la sociedad para combatir la corrupción (Zalpa: 2013: 22)
- ✓ 1999 se transformó la Contaduría Mayor de Hacienda en Auditoría Superior de la Federación, también dependiente de la Cámara de Diputados, con las funciones de control inteorgánico, de la corrupción y el buen ejercicio de la administración pública. (Marbán y otros: 2015: 156)
- ✓ 2000, se dotó de facultades a la SCDA para administrar el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compranet) del gobierno federal (Zalpa: 2013: 22)
- ✓ 2001 se dieron a conocer las modificaciones del Reglamento Interior de la SCDA con el fin de prevenir y combatir la corrupción y fomentar la transparencia, en el ejercicio de la función pública; aparece en su estructura una instancia llamada Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal; se precisan aspectos jurídicos procesales en la Ley de Responsabilidades de los

Servidores Públicos y se incorpora la Subsecretaría de Desarrollo y Simplificación Administrativa (Zalpa: 2013: 22)

- ✓ 2001-2006 se publicó el Plan Nacional de Desarrollo, en donde uno de sus objetivos rectores era abatir los niveles de corrupción en el país y darle mayor transparencia a la función pública (Zalpa: 2013: 22)
- ✓ 2002 se creó el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) para dar acceso a la información pública gubernamental no reservada (Zalpa: 2013: 22-23)
- ✓ 2002 se publicó la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos (Zalpa: 2013: 23)
- ✓ 2003 cambió de nombre la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo por Secretaría de la Función Pública.
- ✓ 2015 se publicaron adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción (Artículo 6).
- ✓ 2016 se expide La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; La Ley General de Responsabilidades Administrativas, Y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

A partir de esta fecha se han hecho modificaciones a las leyes secundarias al respecto, a pesar de todas estas acciones no se han tenido los resultados esperados en la lucha contra la corrupción, al contrario, se puede decir que va en aumento.

3.6 SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SNA) POLÍTICA Y SOCIAL EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN



Es una instancia gubernamental creada para coordinar distintas autoridades de las tres esferas de gobierno (federal, estatal y municipal) que tienen la responsabilidad de promover la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en el quehacer público.

Además de la base jurídica antes expuesta, México forma parte de tres convenciones internacionales en materia de Combate a la Corrupción, por lo que está obligado a cumplir con los acuerdos que establezcan, dichas organizaciones,

éstas son: a) La Convención para combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); b) La Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y c) La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).

El objeto del acuerdo de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) "...es establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos". Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia, al igual que el fortalecimiento institucional de las instancias que lo conforman.

El Sistema Nacional Anticorrupción lo integran las dependencias y entidades del gobierno federal.

INSTITUCIÓN	¿QUÉ HACE?
	<p>Coordina a actores sociales y a autoridades de los distintos órdenes de gobierno, a fin de prevenir, investigar y sancionar la corrupción</p>
	<p>Los ciudadanos participan, y se integran en un comité de cinco personas, encabezado por uno de ellos, con el fin de escuchar a la ciudadanía</p>

	<p>La misión de la Secretaría de la Función Pública es Instaurar una nueva ética de trabajo en el servicio público, un nuevo equilibrio organizacional que auspicie la honestidad, la eficacia, la profesionalización y la transparencia de la función pública en estricto apego a la legalidad y a la normatividad imperante. Todo ello, reconociendo las fortalezas institucionales y normativas con las cuales cuenta.</p>
	<p>Es “La instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos”¹⁵, fiscaliza el uso de los recursos públicos federales en los tres Poderes de la Unión; los órganos constitucionales autónomos; los estados y municipios.</p>
	<p>Tiene como objetivo la organización de los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, de conformidad con lo señalado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas del Estado Mexicano.</p>

¹⁵ Artículo 113 constitucional

	<p>El Consejo de la Judicatura Federal es la autoridad perteneciente al Poder Judicial que realiza tareas de inspección, vigilancia y evaluación de la carrera judicial en México, para prevenir y combatir todo acto de corrupción que pueda suscitarse dentro de la impartición de justicia.</p>
	<p>Su misión es generar y compilar el conocimiento jurídico en materia fiscal y administrativa, sistematizarlo, divulgarlo a través de la investigación, docencia y difusión.</p> <p>Evaluar el servicio público de impartición de justicia fiscal y administrativa, a fin de proponer las medidas para mejorarlo</p>
	<p>Tiene como fines la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos; otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho, que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla; la prevención del delito; fortalecer el Estado de derecho en México; procurar que el culpable no quede impune; así como promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de verdad, reparación integral y de no repetición de las víctimas, ofendidos en particular y de la sociedad en general.</p>

Para cerrar el tema, se sintetiza por qué se llama “sistema anticorrupción”: sistema es la unión de partes interdependientes que se relacionan entre sí para

lograr un fin, de tal manera que esa interacción se vuelve compleja. Uno de los investigadores y estudiosos más importantes del enfoque sistémico, es David Easton¹⁶.

En este sentido el sistema anticorrupción está formado por siete instituciones del Estado y un grupo de personas de la sociedad civil, estas partes son independientes entre sí, pero interactúan entre ellas en un momento dado, para lograr un fin, ese fin es luchar contra la corrupción.

Por lo antes señalado, se hace hincapié en la importancia que tiene la cultura de la legalidad, es decir, sabemos que poseemos derechos, pero también tenemos obligaciones, traducido de manera simple a la dinámica del sistema sería de la siguiente forma:

- Los funcionarios públicos deben de hacer su declaración patrimonial a la Secretaría de la Función Pública (SFP), al inicio de su gestión y realizar su declaración anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP). Estas dependencias pueden cruzar sus bases de datos lo cual les permitirá conocer que no haya disparidades entre ambas y, si la hay, deben de hacerse las investigaciones a que haya lugar. Para eso participan la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Consejo Federal de la Judicatura (CFF), el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) y la Fiscalía General de la República (FGR).
- Los ciudadanos tienen el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) para saber acerca de la gestión de algún funcionario público, si hay transparencia en el uso de los recursos públicos y advertir que está rindiendo cuentas de su gestión. En este punto cabe señalar que hay información reservada que no se da a conocer (siempre y cuando sean datos personales del servidor público).

¹⁶ Canadiense, profesor e investigador de la Universidad de California que estuvo a la vanguardia de las teorías conductistas y post-conductistas aplicada a la Sociología y a la Ciencia Política durante las décadas de 1950 y 1960. Sus estudios se enfocan a la aplicación de la teoría de sistemas en la Política

En este sistema todos los mexicanos tienen responsabilidad y participación, es decir, hacer cada quien lo que le corresponde desde el lugar que ocupa en la sociedad, lo que se traduce como: cumplir con el estado de derecho.

CONSOLIDA TUS CONOCIMIENTOS

Integra una carpeta de evidencias con las actividades de reforzamiento.

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 1

Construye con tus propias palabras una definición sobre lo que entiendes por corrupción.

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 2

Investiga qué lugar ocupa México en cuestiones de corrupción, según la organización Transparencia Internacional.

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 3

Escribe en media cuartilla (más o menos), tu opinión sobre los alcances de la idea de que la corrupción en México es una cuestión cultural.

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 4

Realiza en equipo una breve investigación de dos cuartillas, escoge un caso: “la casa blanca”, “Odebrecht” o la “estafa maestra”.

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 5

De la investigación anterior desarrollada, señala qué actores incurrieron en los actos de corrupción y quiénes de impunidad.

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 6

Elabora una lista de conceptos de la unidad y defínelos.

Fuentes de Información

BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar Méndez, Sergio (2013), Estudio antropológico sobre las causas, motivaciones y manifestaciones del creciente culto a la llamada santa muerte en la ciudad de México en los años recientes. Tesis de Maestría, Universidad del Tepeyac, México.

Aguilar Méndez, Sergio (2014), La cultura: tan inasible como real y concreta. Ediciones “El Callejón”, México.

Arvide, Isabel (2016) Entre políticos y rufianes. Crónica de impunidad y corrupción en México. Ed. Temas de Hoy México 123 pp.

Calderón, Fernando y Castells, Manuel (2019), La nueva América Latina. Fondo de Cultura Económica, México.

Coello de la Rosa, Alexandre y Rodrigo y Alharilla, Martín (2018), La justicia robada. Corrupción, codicia y bien público en el mundo hispánico (siglos XVII-XX). Barcelona, Icaria editorial.

González Fabre, Raúl (2005), Ética y Economía. Desclée De Brouwer, Bilbao.

Holmes, Leslie (2019), ¿Qué es la corrupción?. Grano de sal, México.

Marbán Laborde, María y otros (2015) La corrupción en México: percepción y prácticas y sentido ético. Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la Legalidad. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. México. 208 pp.

Morín, Edgar (2019) Crímenes de cuello blanco. El capitalismo de amigotes y las redes en la mafia del poder. Grijalbo, México 365 pp.

Zalpa Ramírez, Genaro. (2013) ¿No habrá manera de arreglarnos? Corrupción y cultura en México. Universidad Autónoma de Aguascalientes. Nostra Ediciones, S.A. de C.V. 219 pp.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 6º y 113

REFERENCIAS DIGITALES

David Easton (1917-2014)

<http://marioberriose.blogspot.com/2014/07/david-easton-1917-2014.html>

Consultada el 4 de febrero de 2020.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/html/wo118520.html>. Consultada el 15 de enero de 2019

Sistema Nacional de corrupción (SNA) consultada el 22 de enero de 2019.

<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/sistema-nacional-anticorrupcion-64289>

Secretaría de la Función Pública. ¿Qué hacemos? consultada el 22 de enero de 2019

<https://www.gob.mx/sfp/que-hacemos>

¿Qué es el INAI?

ifai.org.mx/SitePages/que-es-el-inai.aspx consultada el 23 de enero de 2019

Ríos García, Oscar Leonardo. México y el sistema nacional anticorrupción.

Derecho de Acción. CIDE consultada el 23 de enero de 2019

derechoenaccion.cide.edu/mexico-y-el-sistema-nacional-anticorrupcion/

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Centro de Estudios en materia de Derecho Fiscal y Administrativo. Funciones y Atribuciones. Consultada el 23 de enero de 2019.

<http://www.tfifa.gob.mx/cesmdfa/antecedentes/#>

Fiscalía General de la República. ¿Qué hacemos? Consultada el 23 de enero de 2019.

<https://www.gob.mx/fgr/que-hacemos>

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf

Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOTFJA.pdf>

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf>

Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOFGR_201218.pdf

Código Penal Federal

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpf.htm>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm>

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115_180716.pdf

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf

Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. Disponible en:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPIORPI.pdf>

Cuarta Unidad

¿ES LA NACION MEXICANA UN PAÍS
DEMOCRÁTICO? DEMOCRACIA,
PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL



Fotografía 21

4.1 CREDIBILIDAD EN LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

¿Por qué creer en la **democracia**? Ya desde la época de Aristóteles (384-322 a C) concibió al **Estado**¹⁷ como una comunidad de iguales que aspiraba a una mejor vida. Así, Aristóteles planteaba que el ser humano por naturaleza es animal político (Aristóteles: Libro I) “**zoon politikon**” y que, a partir de vivir en colectividad, creaba leyes pues tenía la capacidad de saber qué era lo prohibido y qué era lo permitido. En su obra la “*Política*” expone las formas de gobierno, retomadas por diversos teóricos, hasta la actualidad. Aristóteles, concibe tres formas de gobierno y sus desviaciones, éstas se consideran puras e impuras, con base en que independientemente de quien gobierne son puras si benefician a todos e, impuras si sólo se beneficia a quien o quienes gobiernan.

FORMAS PURAS DE GOBIERNO	FORMAS IMPURAS DE GOBIERNO	GOBERNANTE(S)
Monarquía	Tiranía	Un individuo
Aristocracia	Oligarquía	Un grupo
Democracia	Demagogia	La mayoría

En la actualidad, la Democracia es una forma de gobierno que atribuye la titularidad del poder al pueblo. En el contexto de la democracia, las decisiones se toman de manera colectiva ya sea a través de la participación directa o indirecta que confieren legitimidad a sus representantes. En un sentido amplio, la democracia es una convivencia social en la que los miembros de la sociedad son libres e iguales y las relaciones que establecen se dan a partir de un acuerdo social. En relación con lo anterior, la finalidad de la democracia es que una persona o un grupo no abusen del poder.

Si se hace un análisis de la historia, ésta dice que la sociedad, a través del tiempo, ha luchado durante siglos contra las formas de gobierno autoritarias, y con

¹⁷ En ese tiempo, no existía el término Estado. Fue Maquiavelo, quien lo usa por primera vez (1513), en su obra *El Príncipe*.

la **Ilustración** (s XVIII), se alcanzaron valores como la igualdad y la libertad, lo que permitió transitar hacia un sistema político más justo: la democracia; y a pesar de ello durante los siglos XIX y principios del XX se registraron distintas luchas armadas en pro de esta forma de gobierno. A partir de lo anterior, los ideales democráticos (**derechos humanos, división de poderes, elecciones populares, partidos políticos**, etcétera) se plasman en las constituciones.

Pero desde fines del siglo XX se ha cuestionado el actuar de los políticos a partir del control de los partidos políticos, cuyos intereses, se dice, están en relación con la **aristocracia financiera**, y que, en comunión, han realizado grandes actos de corrupción. Aunado a lo anterior, se ha cuestionado al **Estado** y se ha dicho que los poderes: ejecutivo, legislativo y judicial, que lo regulan, se han corrompido, se han aliado en beneficio de los particulares. Aunque hay quienes contrario a este planteamiento dicen que existe una organización al margen del Estado y que controla a los políticos y decide quiénes llegarán a un cargo político y son: poderes financieros y **multinacionales** a través de los partidos políticos

Los ciudadanos entregan el poder al Estado, pero ¿el Estado está controlado por los partidos políticos y éstos por la aristocracia financiera y las multinacionales? Y por lo tanto, ¿es posible una mejor democracia?, pues ésta en términos generales y en la actualidad, significa que el poder del Estado reside en el pueblo. Para lograrla, son fundamentales la transparencia informativa, participación ciudadana informada y comprometida, transformar estructuras obsoletas y corruptas, un **sistema electoral** eficiente, verdadera división de poderes, la **meritocracia** y **voto** razonado e inteligente.

4.2 CONCEPTOS Y TIPOS DE DEMOCRACIA

La democracia es un concepto que, a través del tiempo, ha sufrido transformaciones en su conceptualización y se ha ido adecuando a las distintas épocas en que la sociedad ha vivido en ese contexto y ello ha permitido que la democracia se tipifique de distintas maneras, según el tiempo, el autor y el contexto.

Conceptos de Democracia

- **Perspectiva etimológica**

El término democracia se divide en dos raíces *demos* que significa pueblo o grupo de personas y *kratos* que quiere decir **poder, autoridad o gobierno**; es decir, es una forma de gobierno en la que el pueblo detenta el poder.

- **Época antigua**

Aristóteles (384-322 a C) en Grecia Clásica. Aunque para este filósofo la democracia era una forma política defectuosa, en su texto *Ética a Nicómaco* planteó que la democracia es la menos mala de las desviaciones pues se desvía poco de la forma de la **república**¹⁸, pero entre los regímenes oligárquicos (caracterizados por el linaje, la riqueza, y la educación) y democráticos (los caracteriza la falta de nobleza, la pobreza y el trabajo manual) será mejor el que se aproxime a los democráticos que a los oligárquicos, aunque en algún momento cambió de opinión. También consideró que la democracia corre el riesgo de acercarse a la tiranía. Se puede concluir, de acuerdo a Aristóteles, que la democracia puede hundirse en serios problemas, pues el poder cae en la mayoría que son pobres, lo que puede desvirtuar esta forma de gobierno. Y ubica a la república como el término medio, se media la propiedad y el número de integrantes. La democracia se rige por la libertad lo que puede propiciar que mande el más débil, por lo que la falta autoridad y orden y puede dar pie a la tiranía.

- **Época moderna**

Charles Louis de Secondant, señor de la Bréde y Barón de Montesquieu (1689-1755), filósofo y jurista francés que planteó en su obra *El Espíritu de las Leyes*, que para limitar el uso arbitrario del poder y salvaguardar la libertad y los derechos ciudadanos debería existir la separación de poderes; a partir de este

¹⁸ “*Res Pública*, locución latina para designar la cosa pública. Dícese de lo relativo a la marcha de los negocios públicos; impútase a todo aquello que se considera asunto del Estado.” (Ensayo de un Diccionario de Política y Administración Pública: 412)

planteamiento se introduce a las constituciones de los Estados. En el contexto de la Teoría de la División de poderes, expresada en las funciones del Estado éstas son: ejecutiva, legislativa y judicial.

Alexis Henri Charles de Clérel, vizconde de Tocqueville (1805-1859), jurista, político e historiador francés precursor de la Sociología clásica y uno de los ideólogos más trascendentales del liberalismo. Su obra más importante se titula *La democracia en América*. Desde la perspectiva del liberalismo defendió el gobierno parlamentario. En la obra citada, planteó las fortalezas y debilidades de la democracia representativa republicana en Estados Unidos. Habla de la democracia, como un transformador social que da forma al gobierno, a las leyes y a la vida política, pues se crea una **estructura política (instituciones)**, agrega que la democracia influye en la sociedad civil sobre: costumbres, ideas, vida intelectual, fundamentadas en la libertad y la igualdad. Aunque también se refiere al peligro de que la democracia degenera en: despotismo suavizado.

Norberto Bobbio (1909-2004), jurista, filósofo y politólogo italiano. En su obra *El tiempo de los derechos*, plantea que derechos del hombre, democracia y paz, se han logrado a través de la historia; que la democracia está en relación con los derechos reconocidos y protegidos del hombre. Es decir, que los **súbditos** se transforman en ciudadanos cuando les son reconocidos sus derechos fundamentales y ello se da en el contexto de la democracia. Lo que garantizaría la paz, no la guerra.

En el contexto de la democracia, desde el sentido de los griegos, la libertad es el destino común de los hombres y la igualdad tiene que ver con la intervención del pueblo para definir la orientación de la sociedad.

Giovanni Sartori (1924-2017), de origen italiano, investigador en el contexto de la Ciencia Política. En su obra *Teoría de la Democracia* (1988), plantea que el ideal democrático, no define la realidad democrática y, por el contrario, una democracia real no es una democracia ideal. La democracia es resultado de las interacciones entre sus ideales y la realidad.

- **Tipos de democracia**

Desde la concepción del Instituto Federal Electoral, en su *Glosario electoral básico juvenil*, la democracia se puede clasificar en: democracia directa y democracia representativa.

Democracia directa, también llamada democracia pura, en ella el poder lo ejerce directamente el pueblo en una asamblea. Dependiendo de las atribuciones de la asamblea, la ciudadanía puede realizar determinadas acciones, como se ejercía en la Antigua Grecia. En la actualidad, ante la imposibilidad de que todos los ciudadanos de un país se reúnan en tiempo y lugar, es imposible el ejercicio de este tipo de democracia, aunque existen ciertos mecanismos para ejercerla en determinadas y específicas situaciones tal es el caso del voto que se emite en México.

Democracia indirecta o representativa, es un método político por el cual los ciudadanos eligen a las personas que deberán representarlos para tomar las decisiones que favorezcan el bienestar colectivo.

4.3 LA DEMOCRACIA EN MÉXICO Y LOS PROCESOS ELECTORALES

Como ya se planteó, de acuerdo al Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral (INE), existen dos tipos de Democracia: directa y representativa. En relación a lo anterior, algunos consejeros del INE han abordado la temática de la democracia y sus posturas al respecto son:

Lorenzo Córdoba Vianello actualmente Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), al participar en el *Seminario La democracia electoral y los retos de la nueva década 2020*, llevado al cabo en febrero del presente año, expresó que "...a pesar de los muchos retos que enfrenta el mundo, la democracia es una construcción colectiva y probablemente la conquista más civilizatoria de la modernidad en términos políticos, por lo que su defensa es responsabilidad de todos."

Ciro Murayama Rendón Consejero del INE. En su artículo *2020: la defensa de la democracia*, publicado en el periódico El Universal, expone que "La vida

democrática mexicana aún es frágil. La honda desigualdad y la pobreza, el mediocre crecimiento económico de las últimas décadas, la persistencia de la corrupción, así como la cruenta inseguridad hacen que los avances democráticos se opaquen y minusvaloren. Mas no será retrocediendo en lo que como sociedad sí hemos mejorado (elecciones libres, gobernantes y representantes populares emanados del sufragio efectivo, **alternancias** en todos los niveles, división de poderes) como podremos afrontar mejor nuestros problemas.”

Plantea tres puntos para lograr lo anterior:

- a) asegurarse de mantener la **autonomía política** de la **autoridad electoral**.
- b) permanencia de un sistema electoral imparcial a través de la profesionalización de la autoridad (concursos públicos para ocupar el cargo).
- c) mantener el **padrón electoral** y el resguardo de los datos de los ciudadanos en manos de una autoridad constitucional autónoma y no del gobierno. Que el padrón esté a salvo de toda manipulación.

Marco Antonio Baños Martínez, actualmente Consejero del INE, en su artículo *El conflicto en democracia*, publicado en el periódico El Economista, retoma el planteamiento de Anthony Giddens, que se refiere al concepto de “**conflicto**”, quien a la vez retoma la postura de Georg Simmel quien ve al conflicto como un espacio de interacción permanente para reconocer que los miembros de una sociedad, son diferentes, que deben aprender a coexistir sin pretender desaparecer al otro.

Por ello, Baños propone que los modelos de democracia no apuestan al conflicto, sino que deben darse mediaciones y acuerdos para procesar el conflicto en un entorno que garantice la competencia legítima, el reconocimiento del otro y la convicción del derecho a disentir habitando el mismo círculo social, sin riesgo de ser tratado como enemigo sujeto a aniquilación; y que ninguna diferencia política puede desaparecer por decreto. Que es imposible que en la diversidad social, todos tengan la misma

ideología y renuncien a su propia convicción, sólo porque así lo pretenda la mayoría. Y se cita: “Ahí anida la importancia de las mediaciones, la conciliación, el arbitraje reconocido por las partes y la vocación de construir acuerdos que no impliquen aplastar a quien piensa distinto o dejarse aplastar, ni ceder todo ni aferrarse a no ceder a nada.” (mismo artículo)

Procesos electorales

Definido por el mismo INE como el medio a través del cual se concreta la voluntad soberana del pueblo para designar a los gobernantes. En México, los procesos electorales federales consisten en una serie de actos regulados por la Constitución y la legislación electoral para renovar periódicamente a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión. Consta de cuatro etapas: 1) preparación de la elección, 2) jornada electoral, 3) resultados y declaración de validez de las elecciones y 4) calificación de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Los principales actores políticos que participan en los procesos electorales son: a) **ciudadanos** mexicanos, b) partidos políticos, c) Instituto Nacional Electoral (INE)

De acuerdo al artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, siendo mexicanos, cumplen con los siguientes requisitos: 1) haber cumplido 18 años y 2) tener un modo honesto de vivir.

A partir de lo anterior, el artículo 35 de la misma Constitución, en relación con la democracia, son derechos ciudadanos a) votar en las elecciones populares, b) ser votados, cumpliendo los requisitos que para ello marque la propia Constitución, c) libertad de asociación con la finalidad de participar de manera pacífica en los asuntos políticos del país.

Finalmente, de acuerdo al artículo 36 constitucional, es una obligación de los ciudadanos, votar en las elecciones, las consultas populares y los procesos de

revocación de mandato en los términos que la ley señala, y desempeñar los cargos de elección popular para los que fueron elegidos.



Fotografía 22

Podemos entender a los partidos políticos como organizaciones ciudadanas constituidas de manera libre y permanente, con una determinada orientación ideológica y en base a ella un programa político. Su finalidad es alcanzar el poder político

El INE, es un organismo público autónomo que se encarga de organizar las elecciones federales: elección del Presidente de la República, Diputados y Senadores que

conforman el Congreso de la Unión; así también, organizan en conjunto con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la República y de la Ciudad de México. Todas las actividades del Instituto, deben apegarse a los principios de: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

En el artículo 41, fracción V, apartado A, párrafos 1 y 2, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que en la conformación del INE participarán ciudadanos, representantes del Poder Legislativo de la Unión y de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se le otorga independencia para su funcionamiento y toma de decisiones. Así también se plantea que tiene personalidad jurídica y patrimonio propios.

4.4 ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL SISTEMA DE PARTIDOS EN MÉXICO

Origen de los partidos políticos

De acuerdo a Gloria Delgado de Cantú, los modernos sistemas de partido tienen sus orígenes en las luchas constitucionales y religiosas del siglo XVII en Inglaterra, pues había una confrontación entre quienes estaban en favor de los gobiernos parlamentarios, en contra de las monarquías. A partir de esta polémica, fines del siglo XVII, en Escocia cuando reinaba la dinastía Estuardo, se generaron dos corrientes ideológicas: a) los partidarios de los monarcas, llamados tories, quienes apoyaban el derecho divino de los reyes para gobernar y b) los defensores del parlamento, llamados whigs, tolerantes en materia religiosa, pero luchaban por la participación política de los ciudadanos.

La corriente ideológica que defendía el poder absoluto de los reyes, fundamentó su postura en la obra de Thomas Hobbes titulada *El Leviatán o La materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, escrita en 1651. Justifica el Estado absoluto y la idea del contrato social. Dice que el hombre en su estado natural, vivía en constante guerra, debido a la competencia, a la desconfianza, y la avidez de gloria y reputación; debido a lo anterior, la vida humana era muy complicada, hasta que los seres humanos acuerdan un “contrato social” por el cual transfirieron sus derechos naturales al monarca a quien le juraron obediencia a cambio de seguridad. Los tories se convirtieron en el partido conservador.

La corriente ideológica defensora del parlamento, fundamentó su postura en la obra de John Locke, *Ensayo sobre el gobierno civil* de 1689, esta postura está en contra del derecho divino de los monarcas. Al igual que Hobbes, parte de la idea del hombre en estado de naturaleza y el contrato social, pero el ser humano se guía por la razón, y goza de libertad e igualdad. El contrato social es una decisión, lo establecen con pleno consentimiento y transfieren a la sociedad el poder de hacer leyes y ejecutarlas. La soberanía radica en el pueblo. Los whigs se convirtieron en el partido liberal.

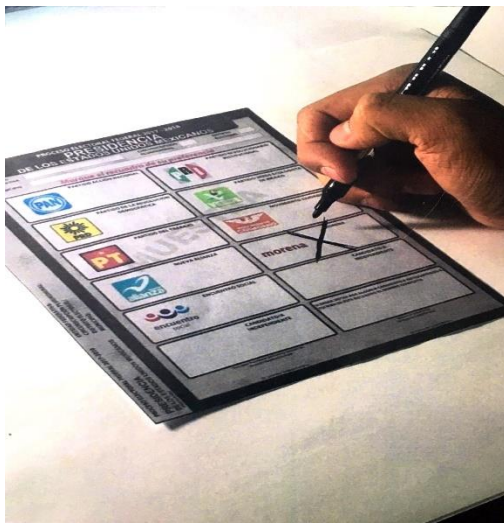
Se puede afirmar que los partidos aparecen como tales, hasta la consolidación del liberalismo político hacia mediados del siglo XIX y hasta después

de la II Guerra Mundial se consolidan como instrumento de organización política y de representación ciudadana.

Sistema de partidos en México

Se entiende por sistema de partidos al conjunto de partidos políticos que en cada país establecen relaciones más o menos estables entre sí, con base en el régimen político existente. Los tres principales sistemas de partidos son: a) unipartidistas, b) bipartidistas y c) multipartidistas.

a) Sistema unipartidista. Sólo existe un partido político y tiene el monopolio de la actividad política del país, aunque pareciera que no, es una actividad legal y las personas que deseen participar efectivamente en la vida política de ese



Fotografía 23

país, deben unirse a ese partido y trabajar en pro de él. Este sistema generalmente se relaciona con las corrientes de extrema izquierda (socialistas, comunistas) o de extrema derecha (fascistas, nazistas).

b) Sistema bipartidista. En este sistema, los actores de la política se reúnen en torno a dos corrientes ideológicas, generalmente son

c) corrientes opuestas. En este sistema, existen diversos activistas y líderes políticos, diversos grupos de interés. Este sistema ofrece mayores oportunidades de participación política. En este contexto es muy importante la conciliación de intereses y negociación entre los grupos al interior de cada corriente ideológica para lograr lo que se proponen.

d) Sistema multipartidista. En este sistema existen tres o más partidos políticos con capacidad para lograr participación poblacional importante en el contexto de la representación nacional. Las causas que originan el multipartidismo, pueden ser de tipo social: variada conformación clasista,

grupos con diversos intereses, diversidad étnica, diversidad religiosa, diversidad ideológica etcétera.

En México, se cuenta con un sistema multipartidista, que se regula a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 que inicialmente no planteaba de manera explícita el término de partidos políticos, pero que suponía su existencia al establecer el derecho ciudadano de asociarse para participar en los asuntos políticos del país. Fue hasta 1963 que se introdujo a la Constitución el término de partido político al reformarse el Artículo 54 que estableció el sistema de diputados de partido. En 1977 se estableció plenamente el concepto de partido político en el Artículo 41. En la actual Legislatura, la LXIV, los partidos políticos están integrados de la siguiente manera:

- Movimiento de Regeneración Nacional (**MORENA**), cuenta con 254 Diputados y representa el 50.8% de la Cámara. Es un partido político y un movimiento social de izquierda. Fue creado en 2011 por Andrés Manuel López Obrador, se constituyó como asociación civil en 2012. En 2014 el INE le otorgó el registro como Partido Político Nacional.
- Partido Acción Nacional (**PAN**), cuenta con 78 Diputaos y representa el 15.6% de la Cámara. Fundado por Manuel Gómez Morín en 1939, el partido se fundó con una ideología humanista y conservadora, fue creado como una institución política ajena al caudillismo revolucionario que buscaba la institucionalización de una verdadera democracia.
- Partido Revolucionario Institucional (**PRI**), cuenta con 46 Diputados y representa el 9.2% de la Cámara. Fundado por Plutarco Elías Calles en 1929 con el nombre de Partido Nacional Revolucionario (PNR), en 1946 con Lázaro Cárdenas cambió de nombre y se llamó Partido de la Revolución Mexicana (PRM), y con Miguel Alemán se denominó como actualmente se conoce PRI. Retoma la ideología de la Revolución Mexicana, plantea como postulados fundamentales el nacionalismo, las libertades, la democracia y la justicia social. Ello le permite promover el ejercicio del poder hacia el desarrollo económico, político, social y cultural de México, mantiene una

tendencia hacia la social democracia de los partidos políticos contemporáneos.

- Partido del Trabajo (**PT**), está integrado por 40 Diputados que representan el 8.0% de la Cámara. Nació el 8 de diciembre de 1990, con la integración de las organizaciones sociales: Comités de Defensa Popular de Chihuahua y Durango; Frente Popular de Lucha de Zacatecas; Frente Popular "Tierra y Libertad" de Monterrey, así como de otras personas procedentes de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA); la Coordinadora Nacional "Plan de Ayala" y del movimiento magisterial independiente. Declara ser un partido a favor del trabajo cooperativo y constructivo y estar en contra de la explotación del ser humano. Su ideología es el socialismo, antiimperialismo, laborismo, nacionalismo popular, actualmente se conforma por varios sectores populares.
- Movimiento Ciudadano (**MC**), integrado por 27 Diputados que representan el 5.4% de la Cámara. El 4 de diciembre de 1998, se funda la organización Convergencia, su primer dirigente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) fue el Lic. Dante Delgado Rannauro. Como Partido Político Nacional fundamenta su ideología en los valores y principios de la Social Democracia Renovada y en la búsqueda y consolidación del nuevo Estado democrático, con un principio basado en la participación ciudadana, la democracia social, la protección de los derechos humanos, la igualdad de género.
- Partido Encuentro Social (**PES**), cuenta con 26 Diputados que representan el 5.2% de la Cámara. Fundado por Hugo Eric Flores Cervantes como asociación civil en 2003. Obtuvo su registro como Partido Político Nacional en 2014 y lo perdió en 2018, aunque se conserva como partido político estatal. Se considera un partido de centroderecha.
- Partido Verde Ecologista de México (**PVEM**), cuenta con 13 Diputados que representan el 2.6% de la Cámara. En 1979, nació como una Organización de Colonos de los Pedregales de Coyoacán. En 1986, Jorge González Torres encabezó el movimiento Partido Verde Mexicano. En 1991 nace como Partido Político Nacional. Actualmente es una organización de ciudadanos

ecologistas, comprometidos con el respeto a todas las manifestaciones de la vida, la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ambiental. Su acción política se enfoca a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza.

- Partido de la Revolución Democrática (**PRD**), cuenta con 11 Diputados que representan el 2.2% de la Cámara. Fundado en 1989 por Andrés Manuel López Obrador, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y Porfirio Muñoz Ledo. Es un partido con ideología política de la izquierda mexicana, corriente que proviene de la “familia revolucionaria”, constituida por la corriente de izquierda del PRI y de la izquierda socialista y comunista mexicana. El partido reafirma el principio fundamental de que la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo y que todo poder público debe instituirse para beneficio del mismo.
- También la LXIV Legislatura cuenta con Sin Partido (SP), 5 Diputados que representan el 1.0% de la Cámara.

4.5 COSTOS Y FORMAS DE FINANCIAMIENTO DE LA DEMOCRACIA: RECURSOS LEGALES E ILEGALES

Recursos Legales

De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Segundo, Capítulo I De la soberanía nacional y de la forma de gobierno, en el Artículo 41, fracción II, plantea:

La ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

El financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico. Se otorgará conforme a lo siguiente y a lo que disponga la ley:

- a) El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.
- b) El financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto durante el año en que se elijan Presidente de la República, senadores y diputados federales, equivaldrá al cincuenta por ciento del financiamiento público que le corresponda a cada partido político por actividades ordinarias en ese mismo año; cuando sólo se elijan diputados federales, equivaldrá al treinta por ciento de dicho financiamiento por actividades ordinarias.
- c) El financiamiento público por actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, equivaldrá al tres por ciento del monto total del financiamiento público que corresponda en cada año por actividades ordinarias. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

La ley fijará los límites a las erogaciones en los procesos internos de selección de candidatos y en las campañas electorales. La propia ley establecerá el monto máximo que tendrán las aportaciones de sus militantes y simpatizantes; ordenará los procedimientos para el control, fiscalización oportuna y vigilancia, durante la campaña, del origen y uso de todos los recursos con que cuenten; asimismo, dispondrá las sanciones que deban imponerse por el incumplimiento de estas disposiciones.

Recursos Ilegales

De acuerdo al estudio coordinado por María Amparo Casar, Presidenta de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad y Luis Carlos Ugalde, Ex Consejero Presidente del INE, titulado *Dinero Bajo la Mesa*, detectar el dinero ilegal que entra a las campañas es una tarea difícil y compleja, sobre todo en un país como el nuestro en el que el sistema de justicia no tiene capacidad de investigación y voluntad política para hacerlo.

Según este estudio, hay tres mecanismos ilegales de fondeo de campañas: a) desvío de recursos públicos, b) contribuciones ilegales de particulares y c) financiamiento del crimen organizado. Hay que saber que quien arriesga su dinero siempre lo hace con la idea de obtener un rendimiento a futuro, éste puede ser monetario, en especie o de otro tipo (contratos, permisos, regulación favorable, etcétera).

a) El **desvío de recursos públicos** para inyectar recursos a las campañas, se materializa de varias formas: recaudación en efectivo en los tres órganos de gobierno que no se reporta a las tesorerías, el uso de facturas falsas para comprobar bienes y servicios que no se recibieron, la adjudicación directa y subcontratación forzosa de obra pública y bienes y servicios y sobrecostos asociados a ellas, descuentos en nóminas mediante los cuales se les retiene a los empleados del gobierno parte de su sueldo para ser enviado a un partido político, la utilización de programas sociales con fines electorales, la recaudación de pagos ilegales por permisos de construcción y ambulante, los arreglos con medios de comunicación para el uso de publicidad gubernamental en apoyo a campañas electorales.

El estudio plantea que el desvío de recursos públicos es una práctica habitual y recurrente y que se ha comprobado a partir de la revisión que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) hace de las Cuentas Públicas, aunque no se conoce con precisión el destino final del total de esos recursos.

b) Las **contribuciones ilegales de particulares** que llega a las campañas, es más difícil de identificar, comprobar y fiscalizar que el desvío de recursos públicos; este fondeo también se hace a través de recursos en efectivo y por lo tanto difícil de rastrear y está relacionado con otros delitos como: **peculado, lavado de dinero, defraudación y evasión fiscal**, simulación de operaciones a través de **empresas fantasma**.

c) El **financiamiento del crimen organizado**, es mucho más difícil de rastrear y comprobar, aunque se sabe que lo hace para proteger su negocio: trasiego de

drogas, protección policial, infiltrarse en el gobierno para ejercer cierto poder, etcétera.

La cuantificación exacta del dinero ilegal que se mueve por debajo de la mesa es difícil de calcular. Pero una aproximación conservadora estima que en promedio por cada peso que un candidato a gobernador declara y que la autoridad observa, hay 15 pesos más que se mueven clandestinamente.

Así, el INE establece que debe haber una mejor fiscalización de los recursos de los partidos políticos y que se establecen obligaciones para vigilar de modo más efectivo el uso de recursos que hacen los partidos durante sus campañas, lo que fortalece la transparencia y la equidad en las contiendas. Ahora el Consejo General del INE fiscaliza los recursos de los partidos políticos a niveles federal y local y aplica las sanciones correspondientes; esta fiscalización será de forma expedita, lo que significa en el tiempo que se llevan al cabo las campañas. Lo anterior con fundamento en el Artículo 41 constitucional.

4.6 DEMOCRACIA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y MANIPULACIÓN DE MASAS

Como se ha venido hablando, la democracia manifiesta el poder del pueblo, pero ¿qué tanto los medios de comunicación influyen, para bien o para mal en ese pueblo? Blesa Aledo, alude a la **mediocracia**, y pensando en las raíces de la palabra, se refiere al poder de los medios de comunicación que juegan un papel determinante en el proceso de formación y comunicación de las sociedades democráticas. Son cinco las razones que expone:

1. Los medios de comunicación generan información, cultura, educación, entretenimiento, o que contribuye a una **cultura cívica**.
2. A los medios de comunicación se les delega la función de supervisión y control en asuntos de interés público, sobre todo los que se refieren a la gestión gubernamental de esos intereses y la acción del Estado.
3. Esa función delegada se ejerce en pro del interés ciudadano.
4. Los medios de comunicación propician y hacen posible la libertad de expresión, que es fundamental en las sociedades democráticas.

5. Así también, los medios de comunicación tienen la función de suministrar información accesible al público en general, atractiva y accesible económicamente.

Los puntos planteados se relacionan con lo dicho por Jürgen Habermas en 1996, que los medios de comunicación actúan como “**gatekeeper**” (especialista en la información) en sociedades abiertas y libres, guían a la audiencia hacia asuntos de mayor trascendencia, generan un espacio público en donde se discute e intercambia información sobre asuntos de interés general. Por ello para Habermas, los medios de comunicación son clave en las sociedades democráticas, pues actúan como interlocutores entre Estado y sociedad civil al generar el espacio público donde los asuntos relevantes para la comunidad se discuten abierta y pluralmente. La pregunta es ¿Qué tan cierto es esto?

Se dice que, de manera progresiva, los medios de comunicación han abandonado el papel de interlocutor entre Estado y sociedad civil, y que se han transformado en interlocutores privilegiados, por una parte, entre el mundo de los negocios y la sociedad, y por otro, entre el mundo de los negocios y la política.

Finalmente, en la actualidad, se puede sugerir que la acumulación de los medios de comunicación en pocas manos, tiene que ver con un capitalismo sobredimensionado, viaja a gran velocidad y sin rivales en el contexto de la globalización debido al avance tecnológico y digitalización de la información. En este siglo, la comunicación se ha vuelto una actividad muy importante para la economía; tan es así, que el sector de las comunicaciones ha dado un salto del sistema analógico al sistema digital, lo que ha permitido la expansión comunicación a nivel global.

Por otra parte, Chomsky (1990) habla de algunas estrategias de manipulación mediática de las masas:

- a) **estrategia de la distracción**, una forma muy importante de control social es distraendo la atención del público de los problemas importantes y de los cambios decididos por las élites a través de bombardeo de información

insignificante. Y que lleva al público a no interesarse por temas trascendentes, mantiene al público ocupado en trivialidades y no tiene tiempo para pensar.

- b) **estrategia de diferir**, consiste en que la sociedad acepte una decisión impopular dolorosa y necesaria, pero que sea a futuro; porque el esfuerzo no va a ser inmediato y porque las masas siempre tienden a esperar de manera ingenua que todo puede mejorar mañana y así no llegar al sacrificio. Con esta estrategia, se da más tiempo al público para acostumbrarse y resignarse al cambio.
- c) **estrategia de utilizar más las emociones que la reflexión**, esto provoca con choque en el análisis racional y el sentido crítico de los individuos. Además, la utilización de esta estrategia permite acceder al inconsciente para instaurar miedos, temores, inducir comportamientos.
- d) **estrategia de mantener al público en la ignorancia y la mediocridad**, consiste en hacer que el público sea incapaz de comprender tecnologías y métodos utilizados para controlarlo. De acuerdo a Chomsky, la calidad de la educación impartida a las clases sociales bajas, debe ser pobre y mediocre, lo que propicia una mayor brecha entre clases y éstas no puedan alcanzar a las clases altas.
- e) **estrategia de estimular al público a ser complaciente con la mediocridad**, se le hace creer al público que es moda ser estúpido, vulgar e inculto.

4.7 FORMAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL: CULTURA CÍVICA EN ACCIÓN

Algunos estudiosos de la Ciencia Política, plantean que existen mecanismos de la democracia directa para la participación directa ciudadana y son:

- a) **Referéndum**, para aprobar o rechazar una ley.
- b) **Iniciativa popular**, permite a los ciudadanos proponer al legislativo, proyectos para: crear, modificar, actualizar o perfeccionar el marco jurídico vigente.

- c) **Plebiscito**, el gobierno consulta a la ciudadanía sobre algún asunto del Estado que considere de interés para todos, sobre política interna o sobre política exterior.

De acuerdo a Luis Carlos Ugalde, Ex-Consejero Presidente del IFE, en su libro titulado *Por una democracia Eficaz*, concibe que un problema mayor de la democracia mexicana es que hay escasez de demócratas en México, lo que se traduce en que los ciudadanos no cumplen con la ley, hay poca participación en la vida comunitaria y poca contribución al financiamiento del gasto gubernamental; por lo que no todos los males de la democracia en México son culpa de los gobiernos, también contribuye a ello la sociedad; los gobernantes son parte, emergen, de esa sociedad.

Dice que hay tres características de la cultura política del mexicano que históricamente han sido un obstáculo para que México sea un país más democrático y liberal:

- 1) **Escasa cultura de la legalidad**, a través de la historia,
 - a) **Época de la colonia**, fue una conquista con la finalidad de convertir las almas al catolicismo y los cuerpos al mercantilismo, y así explotar los recursos naturales y financiar el Imperio Español; para lograr lo anterior se necesitaban **súbditos**, no ciudadanos.
 - b) **Independencia de España**, desde entonces existía el deseo de las **élites liberales** de que México fuera un país de leyes. Pero el gran impedimento ha sido una sociedad apática, acostumbrada al clientelismo y a la corrupción, pues de acuerdo a Ugalde, así fue educada durante la época colonial.

A pesar de que los liberales pregonaban acabar con el **fuero** de la Iglesia y los privilegios de los hacendados y el régimen especial de las comunidades indígenas y así vivir en un régimen en que imperara la ley, lo cierto es que la necesidad de sobrevivir no era acorde con la gestación de valores liberales. Aunque en el siglo XIX los liberales ganaron la batalla militar y política, nunca se consolidó un país de leyes con una sociedad

participativa donde existiera la igualdad; en la realidad se dio una dualidad entre el orden constitucional y la negociación de la ley por cuestiones políticas, como sigue sucediendo hasta la actualidad.

- c) **Régimen de Porfirio Díaz** que ejerció el poder de 1876 a 1911, se siguió venerando la ley, pero en la práctica a través de la corrupción se generó cierta “estabilidad”, lo que a la larga tuvo grandes costos. Luego de la Revolución Mexicana que inició en 1910, los valores liberales se vieron desplazados al grado de que en la Constitución de 1917 los valores que se plasmaron fueron colectivos y de justicia social. Éstos durante el siglo XX fueron más relevantes que la legalidad y la libertad individual.
- d) **Gobiernos posrevolucionarios**, durante estos gobiernos se generó un adoctrinamiento colectivista, que antepuso la justicia social y el nacionalismo revolucionario; de manera retórica se mantuvo la veneración a las leyes, aunque en diversas situaciones fueron negociadas por razones políticas.
- e) **Década de 1970**, en esta década se dieron los primeros reclamos de grupos izquierdistas (intelectuales y universitarios) en contra de la política mexicana. El discurso de estos grupos era de tipo colectivista buscaba combatir el sistema capitalista y dar mayores libertades a grupos marginados. Por lo tanto, era una lucha en pro de lo social, no de lo legal.
- f) **Años noventa**, a partir de esta época se ha intensificado la demanda de un Estado de Derecho y así fomentar una mayor cultura de la legalidad, pero a través de la historia de México, con respecto a las leyes se ha ideologizado al mexicano, por una parte, en el sentido que las leyes no provienen de un proceso deliberativo, democrático e incluyente, que busque el bien común, sino que lo que pretenden es favorecer a los poderosos; por otra parte, ha permeado la idea de que por razones políticas, la ley no se aplica de manera equitativa.

En relación a lo anterior, se puede afirmar que a partir de la democracia las leyes son un producto de una más amplia **deliberación** que antes, pero su aplicación sigue siendo discrecional y, en muchos casos, sujeta

a criterios políticos. Por lo tanto, en el imaginario colectivo, si la ley sirve al poder y es resultado de un proceso excluyente, es injusta y no hay que obedecerla.

- g) Siglo XX**, desde los años ochenta, se ha reformado la Constitución y derivado de ello las leyes, tratando de mejorar el funcionamiento de la democracia, de la procuración de justicia y de la seguridad pública. A pesar de que se han elevado las penas en muchos de los graves delitos que se comenten en nuestro país, se ha fracasado en la construcción del Estado de Derecho. Para que esto fuera exitoso el mexicano tendría que cambiar su ideología y por ende su actitud frente a las leyes, se tiene que trabajar mucho en la generación de la **cultura de la legalidad** que permita ver de una manera sana que el cumplimiento de las leyes traería como consecuencia el **bien común**, que el mexicano se convenza que vivir en un Estado de Derecho está relacionado con el bien común, y que es inminente que así se haga para transformar la forma de vida y vivir de manera más armoniosa, pacífica y productiva.
- h) Andrés Manuel López Obrador**, la percepción de que la ley está al servicio del poder y es resultado de un proceso excluyente, fue utilizada por el tabasqueño, en las tres ocasiones que compitió como candidato a la presidencia de la república (2006, 2012, y 2018). Acostumbraba decir que las leyes y las instituciones estaban al servicio de la “mafia del poder” y que los de “arriba” siempre se las arreglan para hacer leyes **a modo**. En 2006 durante el conflicto poselectoral, no aceptó el fallo del Tribunal Electoral que declaró presidente electo a su adversario (Felipe Calderón Hinojosa) y dijo “Al diablo con sus instituciones”.

Ahora que es Presidente de la República, se ha generado una gran crítica a su gobierno, a partir de diversas acciones de integrantes de su gabinete y toleradas por él, como: la Secretaria de la Función Pública –Irma Eréndira Sandoval- que exoneró de toda responsabilidad a Manuel Barlett Díaz –Director de la Comisión Federal de Electricidad-, en relación a las

33 denuncias por Conflicto de Intereses y faltar a la verdad en su Declaración Patrimonial, a la detención fallida de Ovidio Guzmán López -hijo del Chapo Guzmán-, etc. Se le ha cuestionado con la frase “A los amigos, justicia y gracia; a los enemigos, la ley a secas”, expresión que se atribuye a Benito Juárez y del cual es gran admirador. Esta expresión deja ver que los políticos manipulan la ley para sus fines personales, y que por lo tanto los ciudadanos piensan que no tienen la obligación moral de obedecerla.



Fotografía 24

- 2) **Baja participación política y comunitaria**, la baja participación ciudadana es un gran obstáculo para la democracia. Según la Encuesta Nacional sobre Valores (ENVUD) 2011 elaborada por Banamex y la Fundación Este País, rara vez los mexicanos dedican tiempo y esfuerzo a conocer sus derechos, agruparse en organizaciones civiles, informarse sobre asuntos públicos. Se involucran en la democracia de manera formal, pero no de manera participativa. Por lo tanto, la democracia sólo es un mecanismo procedimental, o sea, una vía para seleccionar a sus gobernantes, un ejercicio de votación. Contrario a la baja participación ciudadana, una práctica muy arraigada son las manifestaciones, las protestas, los bloqueos de calles y oficinas gubernamentales, que generalmente son prácticas de grupos clientelistas, para forzar decisiones que los benefician, obtener trato privilegiado o evadir el cumplimiento de la ley.

Este tipo de organización social no genera ciudadanía, pues son movimientos en beneficio propio, que en ocasiones perjudican a terceros. Con este tipo de

movimientos se crea una relación **paternalista**, no una relación autónoma (**cívica**). Otro tipo de manifestaciones masivas, de carácter cívico o político para exigir al gobierno mayor seguridad pública o justicia; pero son manifestaciones de frustración y enojo que a la participación ciudadana es momentánea, no se convierten en movimientos ciudadanos permanentes que construyan comunidades más seguras.

Por último, no hay una protesta ciudadana cotidiana, que permita la solución de problemas concretos, se da la participación ciudadana de protesta, ocasional, catártica, no se construye ciudadanía plena, lo que permite el oportunismo político.

- 3) **Elevada desconfianza hacia las instituciones gubernamentales**, desafortunadamente hay una gran desconfianza de los mexicanos hacia los mismos ciudadanos y hacia la autoridad. La misma ENVUD 2011 plantea que 81% de la población encuestada declararon no confiar en los demás (vecinos, compañeros de trabajo, cualquier persona con la que tengan algún tipo de relación). La confianza a los demás es muy importante, y al desconfiar de todos, va en detrimento de la democracia. Si el mexicano desconfía de todos, excepto de su familia y algunos amigos, es difícil establecer una buena relación con los demás ciudadanos para pedir cuentas a los gobernantes, es más, se cuestiona si votar o por quién votar.

Consecuentemente desconfían de sus instituciones políticas y de sus representantes; más del 70% de los encuestados no se siente representados por sus diputados federales y por sus representantes sindicales. Las instituciones han sido incapaces de generar confianza.

La desconfianza hacia los políticos es reflejo de la percepción que se tiene que la Ley sólo sirve a los poderosos y que no se aplica por igual. La desconfianza hacia las instituciones gubernamentales trae como consecuencia: resistencia a cumplir la ley, desacato a la ley (evasión fiscal, destrucción de inmuebles y enceres de oficinas gubernamentales, toma de casetas de peaje, etc.), que eleva los costos de la operación gubernamental. Con respecto al sistema electoral, México cuenta con uno de los mejores del

mundo, pero también es uno de los más caros. A pesar de que diversos países han reconocido a nuestro sistema electoral como uno de los mejores en el mundo, en nuestro país, sigue permeando la desconfianza.

Las tres anteriores características, han sido serios obstáculos para transitar de una **democracia clientelar, corporativa**, meramente electoral, a una **democracia liberal**, donde se ejerzan tres principios centrales: libertad individual, igualdad ante la ley y participación en la selección y vigilancia de los gobernantes.

México ya es una **democracia electoral**, falta ser una democracia liberal, y para ello, tiene que haber demócratas, es decir, gobernantes que acaten las normas y ciudadanos que cumplan la ley con convicción. Esto llevará varias generaciones.

4.8 BENEFICIOS DE LA DEMOCRACIA PARA EL DESARROLLO POLÍTICO Y SOCIAL DEL PAÍS

El Artículo 3º. Constitucional, fracción II, inciso a) señala los criterios que orientarán a la educación que imparte el Estado “Será democrático, considerando a la democracia, no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; ...”



Fotografía 25

Siguiendo el sentido de esta disposición, José Woldemberg¹⁹, lo reafirma a mencionar los beneficios de la democracia, para construir un país más justo, que va desde erigir instituciones en donde se den los acuerdos permanentes entre los gobernantes y la sociedad; para establecer organizaciones en las cuales sus dirigentes logren promociones políticas y para sus afiliados mejoras en su situación de trabajo y de vida, así mismo, para construir instituciones que logren un

¹⁹ En sus textos *Cartas a una joven desencantada con la democracia e Historia Mínima de la transición democrática en México.*

crecimiento sostenido y que vaya en aumento, con la finalidad de lograr una igualdad en su sociedad.

Pero, ¿cómo lograrlo?, contesta, involucrándose en la vida pública través del sufragio. Las elecciones son lo que va a legitimar al régimen político mexicano “...República representativa, democrática, laica, federal...” (Art. 40 constitucional) Woldemberg se contesta: “...mientras los demócratas intentarán construir normas e instituciones que permitan la coexistencia de la diversidad y una competencia entre ellas reglamentada y pacífica, el autócrata (ya no digamos el dictador o el líder totalitario) querrá construir una sociedad a su imagen y semejanza.” (2015: 16)

¿A qué se refiere cuando habla de la coexistencia de una diversidad?, lo explica con la existencia del pluralismo ideológico, representada por los partidos políticos. Entonces, la democracia nos obliga a ser tolerantes a quienes no comulgan con nuestra ideología.

Si el voto representa la voluntad del pueblo, entonces los gobernantes²⁰ emanan de esa voluntad y por lo tanto tienen la obligación de rendir cuentas, qué, en ciertas situaciones, se les puede solicitar la revocación de su mandato.

Woldemberg hace un análisis histórico de lo que pasó entre 1977 y 1996-1997, en donde México pasó de un régimen autoritario a la construcción de otro representado por la pluralidad, proceso conocido como transición democrática, la cual permitió la alternancia.

La democracia referida a través de los derechos sociales, ofrece a la ciudadanía, la educación, salud vivienda, la libertad de expresión, de pensamiento, de religión etc.; y, expresada a través de los derechos políticos, les da a los ciudadanos la capacidad de organizarse, al voto y a ser votados.

México, siendo un país con grandes desigualdades, la naciente democracia, seguirá siendo débil mientras no se consiga robustecer sus instituciones para que la sociedad vuelva a tener confianza en ellas, porque la corrupción e impunidad las han dañado mucho; se requiere atender el desempleo e incorporar a las personas

²⁰ presidente, gobernadores, alcaldes, senadores, diputados federales y locales

que estén en edad de laborar, a trabajos formales; limpiar el gasto público y la corrupción. “La democracia es una fórmula de gobierno que se fortalece cuando los ciudadanos aprecian no solo que pueden ejercer sus libertades, concurrir a elecciones, cambiar gobiernos, construir representaciones equilibradas, sino cuando perciben que sus condiciones materiales de vida mejoran...” (Woldemberg:2015: 59) Dicho con otras palabras, se corrobora la disposición constitucional expuesta al inicio de este apartado.

CONSOLIDA TUS CONOCIMIENTOS

Integra una carpeta de evidencias con las actividades de reforzamiento.

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 1

Para abundar en la información del punto 4.2 Conceptos y tipos de Democracia, lee el texto “Capítulo 3. Democracia y tipos de democracia” de Rodríguez, K., citado en el la bibliografía del programa de la materia y plantea cuáles otros conceptos y tipos de democracia desarrolla el autor.

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 2

Para tener mayor información sobre los procesos electorales en México, recopila la información que te parezca más ilustrativa del proceso electoral 2018 utiliza este link, que corresponde al INE:

<https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2018/>

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 3

En la página electrónica del INE, consulta y analiza cuáles son los principios que lo rigen y que significan. Elabora un resumen con la información que obtengas.

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 4

Indaga cuál es el origen de los partidos políticos en México, qué tipo de Sistema de Partidos tenemos y como se integra.

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 5

Investiga, a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación que se genera al fin de cada año natural, ¿cuál es el presupuesto que se le asigna al INE y cómo este organismo autónomo lo distribuye?

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 6

Consulta el estudio “Dinero Bajo la mesa” de María Amparo Casar y Luis Carlos Ugalde y a partir de él, plantea las maneras de medir el gasto real de las campañas en México.

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 7

Consulta por lo menos tres autores reconocidos que hablen de cómo los medios de comunicación contribuyen a la democracia en México y a partir de la información obtenida, redacta un informe sobre el tema en cuartilla y media.

Fuentes de Consulta

BIBLIOGRÁFICA

Puga Espinosa, Cristina y Torres, David (1995). México: La Modernización Contradictoria. Alhambra Mexicana. México. p. 139

Delgado de Cantú, Gloria (2003). México. Estructura Política, Económica y Social. Pearson Educación. México. p. 394

IFE. Glosario Electoral Básico Juvenil (1996) México. p. 16

Gutiérrez Rodríguez, Antonio, Reza, Fernando y Ramírez, Guadalupe (2005) Ciencias Sociales. Una introducción a las disciplinas del hombre. Édere. México. p. 210

Ugalde, Luis (2010/2012). Por una democracia eficaz. Radiografía de un sistema político estancado, 1977-2012. Aguilar. México. p. 190

Colegio de Licenciados en Ciencia Política y Administración Pública (1980) Ensayo de un Diccionario de Política y Administración Pública. Tomo III. Primera Edición. México. p.412

Woldenberg José (2012). Historia mínima de la Transición democrática en México. Colegio de México. México. 150 pp.

Woldenberg José (2017). Cartas a una joven desencantada con la democracia. Ed. Sexto piso. México. 106 pp.

REFERENCIAS DIGITALES

Córdoba Gómez, Luis (2008). Liberalismo y democracia en la perspectiva de Norberto Bobbio. Recuperado el 16 de febrero del 2020 a las 17:20 de:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352008000300002

Córdoba Vianello, Lorenzo (s/f). La defensa de la democracia es responsabilidad de todos: Lorenzo Córdoba. Recuperado el 16 de febrero del 2020 a las 17:53 de:
<https://centralectoral.ine.mx/2020/02/12/la-defensa-de-la-democracia-responsabilidad-todos-lorenzo-cordova/>

Cruz Prados, Alfredo (s/f). Política de Aristóteles y Democracia (II). Recuperado el 16 de febrero del 2020 a las 18:15 de:

<https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/2311/1/01.%20ALFREDO%20CRUZ%20P RADOS%2C%20La%20Pol%C3%ADtica%20de%20Arist%C3%B3teles%20y%20Ia%20Democracia%20%28II%29.pdf>

Despierta (2017). Noam Chomsky: Las 10 estrategias de manipulación mediática. Recuperado el 24 de febrero del 2020 a las 16:36 de:

<https://kaosenlared.net/noam-chomsky-las-10-estrategias-manipulacion-mediatica/>

Espinoza Toledo, Ricardo (2017). Giovanni Sartori (1924-2017): La política democrática reivindicada. Recuperado el 16 de febrero del 2020 a las 17:04 de:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032017000400905

INE (2017). ¿Qué es el Instituto Nacional Electoral? Recuperado el 18 de febrero del 2020 a las 22:58 de:

https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Que_es/

INE (s/f). Financiamiento público. Recuperado el 18 de febrero del 2020 a las 11:58 de:

<https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/financiamiento-publico/>

Murayama, Ciro (s/f). “2020: La defensa de la democracia”. Recuperado el 16 de febrero del 2020 a las 17:49 de:

<https://centralectoral.ine.mx/2020/01/20/2020-la-defensa-la-democracia-articulo-del-consejero-ciro-murayama-publicado-universal/>

Rodríguez Burgos, Karla (s/f). Democracia y tipos de democracia. Recuperado el 16 de febrero del 2020 a las 14:10 de:

<http://eprints.uanl.mx/8477/1/Documento2.pdf>

Arévalo Gutiérrez, Silvia (2010). Partidos Políticos, financiamiento público y democracia. Recuperado el 20 de febrero del 2020 a las 14:10 de:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652010000300002

Ayala Sánchez, Alfonso (2012). Democracia. Recuperado el 16 de febrero del 2020 a las 12:10 de:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3191/7.pdf>

Blesa Aledo, Pablo (2006). Medios de comunicación y democracia: ¿el poder de los medios o los medios al poder? Recuperado el 24 de febrero del 2020 a las 16:08 de:

<https://www.redalyc.org/pdf/297/29700606.pdf>

Casals Roma, Miquel (s/f). Fin de la democracia. Recuperado el 16 de febrero del 2020 a las 14:45 de:

<https://www.alainet.org/images/Fin%20de%20la%20democracia%20times.pdf>

Casar, María y Ugalde Luis (2018). Financiamiento y gasto ilegal de campañas políticas en México; dinero bajo la mesa. Recuperado el 24 de febrero del 2020 a las 13:15 de:

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/financiamiento-y-gasto-ilegal-de-campanas-politicas-en-mexico-dinero-bajo-la-mesa/1241778>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019). Recuperado el 20 de febrero del 2020 a las 17:10 de:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf

Quinta Unidad

¿EL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO ES DEFICIENTE? ¿CÓMO MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA? LA CALIDAD EDUCATIVA: SUS REFORMAS Y SU IMPACTO SOCIAL



Fotografía 26

5.1 RESULTADOS DE LA PRUEBA PISA Y ENLACE (ENTRE OTRAS) COMO INDICADORES DE LA CALIDAD EDUCATIVA

El tema educativo ha sido siempre un asunto sensible, importante y decisivo para la sociedad mexicana. El hecho de ser un país en vías de desarrollo, sumado a las políticas históricas de **gasto público**, más la ideología social que se impulsó después de la Revolución Mexicana, propiciaron que la **educación pública** en México haya sido vista hasta el día de hoy, como toda una estructura que abre una vía de ascenso social, como una especie de “equilibrador social”, que tradicionalmente ofrecía opciones de desarrollo personal y de mejoría económica, al considerarse un factor de movilidad social.

Frente a las crisis económicas recurrentes que se vivieron a partir de los años ochenta del siglo XX en México, se discute hoy día si esa característica de “**capilaridad social**” de la educación (moverse en la escala socioeconómica) continúa vigente a plenitud. Pero lo cierto, es que la cuestión educativa sigue siendo un foco de interés total, pues generalmente todos los sectores sociales expresan sus visiones sobre cómo creen que deberían conducirse e implementarse las políticas públicas en el contexto de la educación oficial, y además por la existencia de los diversos aspectos que atraviesan, o están inmersos, en la **educación** misma, y tales aspectos son los que mayormente se abordan en esta unidad.

También en este capítulo se reflexionará sobre el papel de la evaluación en torno a la educación como una manera de aproximarse a la calidad educativa; se trazará de manera sintética un panorama histórico de la trayectoria que ha seguido el **sistema educativo nacional** frente al perfil masivo que siempre ha tenido la educación oficial, incluyendo diversas etapas en que se han llevado a cabo distintas Reformas Educativas. Es inevitable comentar el papel que ha jugado en la educación pública el aspecto sindical, a través de agrupaciones como el SNTE (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y la CNTE (Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación)²¹. Y como tema transversal y urgente,

²¹ Ver Pablo Latapí La SEP por dentro.



Fotografía 27

se contempla a la educación como el espacio principal e inicial para fomentar y desarrollar una verdadera equidad de género.

Un enfoque permanente en todo sistema educativo es el que tiene que ver con la medición de los resultados, pertinencia, eficiencia y calidad de dicha estructura educativa. Desde que se consideró como una acción relevante a tener en cuenta

(principalmente desde el último tercio del siglo XX), el asunto de la medición educativa siempre ha estado rodeado de polémicas en torno a cómo se mide (instrumentos), qué se mide (variables o rasgos a medir), criterios utilizados, etcétera.

En México, en los últimos años se puso gran atención en dos pruebas para tomarlas como referencias de la eficacia del sistema educativo público en su nivel básico. Se trata de la prueba PISA y la prueba ENLACE.

La primera de estas evaluaciones es de alcance internacional; se trata de la prueba PISA (son las siglas en inglés de lo que en nuestro idioma es Programa Internacional para la Evaluación de los Alumnos). Esta prueba, que termina encuadrada en todo un estudio y reporte, fue diseñada, y sigue aplicándose, por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico). Dicha prueba se aplica a países miembros de la OCDE y algunos países no miembros de tal organización. México ingresó a la OCDE en el año de 1994.

La evaluación de PISA se concentra en tres grandes áreas y/o **habilidades** y **competencias**: ciencias, lectura y matemáticas. Hay que considerar lo siguiente sobre la prueba: “Su propósito principal es determinar en qué medida los estudiantes de 15 años, que están por concluir o han concluido su educación básica,

han adquirido los **conocimientos** y las habilidades fundamentales para participar activa y plenamente en la sociedad actual.” (INEE: 2016: 11)

La prueba atendió en el caso mexicano a estudiantes del último grado de secundaria. La prueba se aplicó por primera vez en México en el año 2000, y se realiza cada tres años, por lo que a la fecha ya se han llevado a cabo varias evaluaciones; la última aplicación de PISA correspondió a 2018, y cuyos resultados se dieron a conocer en 2019.

Sin embargo, una vez conocidos estos breves antecedentes e información, lo relevante es el hecho de que esta evaluación lo que pretende es ofrecer información, de acuerdo a los resultados obtenidos, sobre los aprendizajes, sobre la eficacia del **sistema educativo**, y posibles rutas de acción para mejorar las **políticas educativas**.

Bajo esta premisa, de que los resultados son la materia prima para acercarse a la calidad educativa de un país en su aspecto de educación básica y pública, resulta que México ha ocupado lugares muy bajos en los resultados, y por debajo del promedio de los países de la OCDE. Por ejemplo, en la última medición, de 2018, México se posicionó en el penúltimo lugar de los 37 países de la OCDE, sólo arriba de Colombia; esto significa que, de 2000 a la fecha, el avance educativo en esta prueba resulta ser mínimo en las tres áreas que se evalúan.

La otra prueba mencionada líneas arriba, es de carácter estrictamente nacional; se trata de la prueba ENLACE (Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares). Fue creada por la Secretaría de Educación Pública (SEP), e inició su aplicación en 2005; buscó ser una prueba de tipo anual que originalmente se concentró más en el nivel de educación primaria, aunque después se extendió a la secundaria. Se suspendió en 2013, y fue retomada en 2015 con el nombre de PLANEA (Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes).

Los resultados que ha arrojado esta prueba tampoco son muy satisfactorios, aunado a una serie de cuestionamientos que en breve se mencionarán. Con la

llegada del nuevo gobierno (2018-2024), no está del todo claro si esta prueba seguirá vigente, desaparece o se recompone.

Para ambas pruebas, PISA y ENLACE (ahora PLANEA), se han hecho varias críticas desde diferentes ópticas, por ejemplo, se habla de la “fiebre” que en cierto momento se desató por evaluar y evaluar: “...la emergencia del ‘Estado evaluador’ como tal se da a finales de los ochenta y principios de los noventa con el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, impulsado por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.” (Moreno-Olivos: 2010: 87)



Imágenes 28

Sin embargo, la principal polémica que sobresale es la que tiene que ver con el asunto discutible de las llamadas pruebas estandarizadas, es decir, exámenes que se diseñan y aplican exactamente igual a todos los alumnos participantes sin hacer diferencias; no se consideran los distintos contextos sociales, las desigualdades económicas, los ambientes familiares, regiones geográficas, niveles alimentarios y de salud de todos los que presentan la prueba. La suma de los elementos recién mencionados, a decir de expertos educativos, termina por convertirse en cuestiones que condicionan y predicen los resultados de las evaluaciones. En el caso de PISA, estas variables también terminan estableciendo diferencias no sólo entre los alumnos, sino entre países.

Por otra parte, para el caso de ENLACE se agregó otro problema al de las críticas a la prueba estandarizada: durante un tiempo la prueba estuvo vinculada a estímulos económicos que se otorgaban a las escuelas o a los maestros con mejores resultados, lo que originó que se fueran detectando casos (no siempre) en que se incurrían en prácticas no éticas por parte de algunas escuelas con tal de que

los alumnos obtuvieran buenos resultados y así tener acceso a los estímulos económicos.

Lo cierto, es que se requiere contar con instrumentos que puedan aproximarse lo mejor posible a la experiencia educativa, al aprendizaje, para así orientar mucho mejor los esfuerzos y recursos destinados a la educación pública del país.

5.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS



Imagen 29

La conquista terminó con las **estructuras educativas** indígenas, el telpochcalli y el calmécac²², imponiendo la educación traída de España a través de las diversas órdenes religiosas que llegaron a América, dando prioridad a la evangelización más que la educación.

En 1600 el Virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo, decretó una educación elemental (leer, escribir y contar) a todos los ciudadanos, primeramente, para naturales y después para mestizos (niños, niñas, hombres y mujeres), orden que no fue acatada, debido a que los frailes se enfocaban más a la enseñanza religiosa.

Con la Independencia, no se logró mejorar las condiciones educativas. Como consecuencia de la Revolución de Ayutla, en 1857, se dieron importantes cambios, con "...la Ley Juárez, La ley de Iglesias, La Ley Lafruga, la Ley Lerdo y finalmente con la Constitución de 1857 (...) el Estado mexicano adopta el sistema de república federal popular y representativa. (Solana: s/f: 15), estos cambios dieron pie al Presidente Juárez a precisar una nación moderna y soberana. Ello implicaba

²² En el Telpochcalli, se educaba a los jóvenes de pueblo en dónde aprendían un oficio. Al calmécac, iban los jóvenes de la nobleza, que se dedicarían al sacerdocio, estudiaban matemáticas, filosofía, astronomía, conocimiento del calendario y astronomía.

atender y controlar la instrucción, realizando acciones tales como unificar el plan de estudios de educación elemental, construir escuelas públicas para impartir una educación laica. De hecho, México seguía con una importante presencia de la educación eclesiástica²³, la mayoría de las aulas de enseñanza estaban dentro de los edificios religiosos.

En el porfiriato se atendieron los siguientes niveles educativos:

1. las escuelas de párvulos (para la edad de 4 a 6 años),
2. el nivel primario elemental (para la edad de 6 a 12 años en cuatro cursos) en donde se desempeñaban profesoras normalistas y se impartían **programas enciclopedistas**,
3. el nivel secundario (denominado instrucción primaria superior impartido en dos cursos) y,
4. superior, este nivel contaba con planes de calidad, se puede decir que no les pedían nada a los programas extranjeros, debido a su bien estructurado currículo.

Durante este período, en el caso de la Escuela Nacional Preparatoria²⁴ imperó el positivismo, mismo que contenía nuevas técnicas metodológicas, en donde se organizaron los conocimientos de manera integral, los cuales tenían el fin de lograr un orden social, para alcanzar el progreso del país. En 1882, Joaquín Baranda fue nombrado Secretario de Instrucción Pública, durando en su encargo 18 años 7 meses, organizó varios congresos de instrucción pública, incrementó la construcción de escuelas (en zonas urbanas y rurales) y alcanzó una alta calidad educativa gracias a la atención que se les dio a las escuelas normales. Sin, embargo, seguían presentes las escuelas particulares en dónde asistían las clases

²³ Las corrientes educativas que imperaron en esos tiempos eran la: liberal y conservadora, se diferenciaban entre sí, debido a que la conservadora con" ...características dogmáticas, defensora de principios de autoridad eclesiástica y civil. Para ellos la nacionalidad dio principio con la conquista. La segunda (conservador) defendió la libertad de enseñanza e instrucción basada en la ciencia, lo cual dio paso a la popularización de la enseñanza, la democratización de la educación, la obligatoriedad y el laicismo..." (Peralta:2006: 35)

²⁴ A Justo Sierra se le encomendó la organización de la ENP y de su Currícula, Sierra, también ocupó el cargo de Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, entre los años de 1901 - 1911.

sociales privilegiadas; dichas escuelas eran permitidas con la condición de atender las disposiciones en lo relativo a los contenidos curriculares que el Estado marcaba.

“...El porfiriato dejó entre sus legados la búsqueda de métodos liberadores, de una educación laica, gratuita y obligatoria que sirvió de punto de partida a los gobiernos revolucionarios para poner en marcha un programa educativo universal y unificador (...)” (Colegio de México: 1010: 154)

Durante la Revolución, no se avanzó en cuestiones educativas, muchos profesores se unieron a la lucha armada, los niños no asistían a las escuelas e incluso también otros más se enlistaban en las filas revolucionarias, algunos morían de enfermedades y/o epidemias. Mientras tanto en la Universidad Nacional estaba presente el Ateneo de la Juventud, integrado por intelectuales, los cuales rechazaban el positivismo y apostaban por el retorno del humanismo²⁵ que había imperado en la filosofía educativa anterior al porfiriato.

En la década de 1920, José Vasconcelos se hizo cargo del Departamento Universitario, quien persuadió a Álvaro Obregón a crear una Secretaría de Educación Pública, lo cual logró en 1921, quedando al frente de ésta. En su gestión remodeló escuelas y construyó nuevos centros escolares, impulsó una campaña nacional de alfabetización y emprendió una cruzada cultural; Así mismo, en aliento a la cultura, debido a que se respaldó a los grandes muralistas como Diego Rivera, José Clemente Orozco, David Alfaro Siqueiros y otros; creó escuelas nocturnas, mejoró los sueldos de los profesores. Priorizó sus esfuerzos por mejorar la educación, principalmente en las zonas rurales.

El gobierno de Calles también se abocó a la educación rural, integrando las costumbres y manifestaciones de los indígenas con la finalidad de homogenizar sus

²⁵ Lira Bautista, José. “Para lograr que la a formación profesional sea al mismo tiempo formación humanista hay que replantearse la idea de ciencia, de tal manera que se contemple en ella misma esos aspectos sociales y humanos. Lo que pretende es resaltar aquellos elementos que están contenidos en la ciencia, como actividad y como resultado pero que no se había dado la importancia que tienen, al menos en la filosofía de la ciencia tradicional. Estos momentos permitirán comprender mejor, además de la racionalidad del conocimiento científico, su inserción en la sociedad en donde se generan” Comentado por Flores Leyva Yésica. (2014) en Tesis MADEMS “La Educación humanista en el bachillerato. Estrategias didácticas aplicadas en la enseñanza actual de las Ciencias Sociales en la Escuela Nacional Preparatoria”

acciones culturales a lo nacional. Impulsó la educación tecnológica. En 1925 creó el Departamento de Escuelas Secundarias

Para la década de 1930, "...el promedio nacional de analfabetismo alcanzaba 66% y en Estados como Guerrero, Oaxaca y Chiapas, más de 80%..." (Colegio de México: 1010: 175) las normas jurídicas decretaban una educación socialista, misma que se veía expresada en los programas de estudio, en los cuales se quería formar estudiantes responsables de construir una sociedad más justa. Durante una década, la última parte del Maximato (Abelardo Rodríguez) hasta Cárdenas, las políticas educativas iban dirigidas a abatir el analfabetismo, la educación obrera y la educación tecnológica, en 1934 se creó el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y, en 1939 se promulgó la Ley Federal de Educación.

Manuel Ávila Camacho, estableció un nuevo proyecto nacional, rompiendo la ideología revolucionaria para formar hombres con una renovación de ideas y una libertad de conciencia. Aumentó las prestaciones del magisterio, unificó los gremios sindicales más fuertes de ese momento, como el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). En 1944 nombró a Jaime Torres Bodet, Secretario de la SEP, quien declaró que "...Todos los niños mexicanos tenían derecho a recibir la misma educación, (...) estableció los diversos programas educativos poniendo énfasis especial en el 'contenido científico' (Peralta: 2006: 93), la política educativa se apuntó a romper con los ideales socialistas.

Con Miguel Alemán, se fomentó el **sentido nacionalista** a través de la educación, se continuaba con el apoyo a luchar contra el analfabetismo, la educación rural y, a la escuela unificada (coordinar los niveles educativos desde preescolar hasta superior para crear un sistema educativo nacional).

Las acciones educativas gubernamentales en las siguientes dos décadas (1950-1970) se enfocaron a la construcción de aulas, a cubrir la falta de maestros, tanto en zonas urbanas como rurales. El sindicato magisterial fue ganando terreno en el control de sus agremiados y los líderes, subordinados a su vez al gobierno. Paulatinamente se fue deteriorando el salario magisterial; sin embargo, sus líderes y directivos fueron ganando espacios políticos, sin importarles la calidad educativa.

El Presidente Gustavo Díaz Ordáz, reconoció las deficiencias del sistema educativo, por lo que contempló una reforma educativa. Hubo cambios en el **plan de estudio** de las preparatorias de la UNAM y de las vocacionales del IPN, se les agregó un año. En este sexenio se vivió el conflicto estudiantil de 1968, cuyas demandas dieron origen a cambios en las políticas educativas.

En los siguientes dos sexenios de 1970-1982 de Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo, se crearon nuevos centros de enseñanza media superior como: El Colegio de Bachilleres (Cobach), Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) y de enseñanza superior como la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) nacieron el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), El Instituto Nacional para Adultos (INEA) y la Universidad Pedagógica Nacional. También creció la **oferta educativa** de las escuelas particulares. Se pretendía abatir el rezago educativo, lograr mayor cobertura y calidad de la enseñanza, fortalecer la cultura. Se atendieron los cuatro niveles, el básico, secundario, medio superior y superior.

Los cambios políticos y económicos del país, dieron paso a la modernización del país (1982-2000), como resultado de un diagnóstico en donde se midió la eficiencia terminal²⁶, lo que obligó a repensar el sistema educativo nacional y el entonces Secretario de la SEP, Jesús Reyes Heróles le llamó revolución educativa.

El objetivo de la modernización fue elevar y abatir la **deserción**, levantar la **eficiencia terminal**, la calidad y la equidad; impartir una formación integral de los maestros desde las escuelas normales; atender las zonas más desfavorecidas de la sociedad como los indígenas; fomentar la educación científica y tecnológica; y descentralizar la educación, en los estados de la federación.

1992, fue un año importante, debido a que se firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal (AMMEB) y se modificó el Artículo 3º constitucional, lo cual marcó el rumbo de la reforma educativa, misma

²⁶ "...de cada 100 niños que ingresaban a primer grado de primaria, solo 52 terminaban el sexto grado. Posteriormente 44 de ellos lograban cursar estudios de nivel secundaria; 32 de los 44 ingresaban a bachillerato y sólo uno terminaba los estudios de profesor de educación primaria, mientras 5 concluían una carrera terminal media... (Peralta: 2006: 147)

que se centró en la renovación de la educación básica y la necesidad de impulsar la capacidad productiva de la sociedad, mejorar sus instituciones económicas, sociales políticas y científicas.

El **Plan Nacional de Desarrollo** 2001-2006, determinó como columna vertebral el desarrollo social a través de la revolución educativa. Planteó la necesidad de crear nuevas políticas, para el actual modelo educativo de un país del siglo XXI, con el fin de elevar la competitividad productiva dentro de un mundo globalizado. Por su parte El Plan Nacional de Desarrollo de 2006-2012 se abocó a la atención de la transformación de la educación como a la calidad educativa.

Obsérvese que cada nuevo gobierno va definiendo sus políticas educativas y "...desechando con frecuencia elementos valiosos de sexenio anterior..." (Latapi: 2004: 11)

La Reforma Educativa de Enrique Peña Nieto, se plasmó en el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018 el cual buscaba la educación de calidad e integral del aprendiz, tenía el propósito de garantizar la educación básica. El diagnóstico del programa evidencia a grupos de la población más vulnerables, mismos que fueron a los que se dirigieron los esfuerzos, siendo la evaluación educativa (a sus actores: alumnos, docentes y contenidos curriculares) el aspecto principal que permitiría fortalecer al sector. Se pretendía terminar con la desigualdad.

El PSE señalaba tener una cobertura de educación obligatoria: preescolar, primaria, secundaria y educación media superior, es decir del rango de edades entre 5 a 18 años, estos datos fueron relacionados con las cifras del Censo de 2010, de los cuales se presentan algunas referencias más significativas:

- en el nivel preescolar se atendía al 87% de niños (de 5-6 años)
- la cobertura de primaria subió al 96% de alumnos (de 6-12 años)
- en la secundaria disminuyó la matrícula al 87% (de 12-15 años)
- en el nivel medio superior se presentó una baja de la demanda a 79% (de 15 a 18 años)

- de este último porcentaje (79) por lo menos la mitad de estudiantes, continuó estudiando el nivel superior.

Dichos datos a la fecha no han variado sustantivamente; también muestran una alta deserción, de la cual el promedio a nivel nacional es del 40%. Cada nivel presenta sus propias características y problemáticas. (Política educativa del sexenio 2013-2018 Alcances y límites: 2015)

5.3 EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA EN LA DÉCADA DE LOS AÑOS 50

Desde finales de los años 40 y hasta los años 50 del siglo pasado, el país vivió una estabilidad política y un auge económico, situación que provocó un crecimiento poblacional, lo que llevó al país a duplicar su población en tan solo 20 años y con ello un rezago educativo debido a la falta de recursos financieros, **infraestructura**, profesores, actualización de planes y **programas de estudio**. La carencia de profesores, obligó al gobierno a



Fotografía 30

contratar docentes sin preparación y a crear el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, el cual inició su gestión en marzo de 1945, con la finalidad de titular a los maestros que no tenían formación normalista.

Creció la población urbana por el proceso de migración del campo a las ciudades, las personas buscaban mejores condiciones de vida. Por lo que las zonas urbanas se vieron obligadas a ampliar sus servicios y ello implicaba la educación. Dicha demanda implicó la construcción de escuelas. Esta acción se desarrolló y atendió por ciclos. Por ejemplo, en la década de los años 50 se construyeron primarias, a mediados de esa década se edificaron secundarias. Cabe señalar que

entre los años 40-60 se incrementó la matrícula de estudiantes de estos dos niveles, de 2 a 5 millones de alumnos (Cárdenas: 1999).

Para los años 70, la demanda educativa era de planteles de educación media superior, la SEP creó el Colegio de Bachilleres (a nivel nacional), y en la Cd. de México la Universidad Autónoma Metropolitana, mientras tanto la UNAM estableció el Colegio de Ciencias y Humanidades. A finales de los años 70 también nació el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) estableciéndose planteles en todos los estados de la federación.

5.4 REFORMAS EDUCATIVAS EN LAS DÉCADAS DE LOS AÑOS 70, 90 Y POSTERIORES

En 1973, en el sexenio de Luis Echeverría Álvarez, siendo Secretario de Educación Pública, Víctor Bravo Ahuja se publicó una nueva Ley de Educación y se realizó una reforma educativa importante, cuyos objetivos sociales fueron "...transformar la economía y la sociedad para modernizar las mentalidades y promover un orden justo que distribuyera las oportunidades equitativas" (Política educativa del sexenio 2013-2018. Alcances y límites: 2015: 221) Dichas reformas consistieron en la organización de contenidos en cuatro áreas de estudio matemáticas, español, ciencias naturales y ciencias sociales, además educación física, artísticas y la tecnológica. Así mismo, se realizó la modificación de los libros de texto gratuitos, conforme a estos contenidos.

Con el cambio de gobierno, José López Portillo (1976-1982), su Secretario de Educación Fernando Solana, y presente el boom petrolero, se dio la posibilidad de aumentar el gasto en educación sugerido²⁷ por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); se incrementó el número de salones de clases, con el fin de elevar la oferta educativa y la matrícula; Se descentralizó la educación tecnológica, con la creación del sistema CONALEP y los centros de estudios del mar.

²⁷ "De 1970 a 1981, había aumentado el porcentaje del PIB gastado en educación de 1.76 a 5.5%, pero de 1982 a 1988 se redujo de 3.5% a 2.84% (...)" (Política educativa del sexenio 2013-2018. Alcances y límites: 2015: 229)

En el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado, se tuvieron que hacer muchos recortes dada la situación económica por la que pasaba el país. Siendo su Secretario de Educación Jesús Reyes Heróles, en esta administración se consideró a la educación como una prioridad nacional, se estableció la Licenciatura en Educación Media y Normal, surgieron nuevos posgrados y especialidades, se fomentó la investigación y evaluación educativa. El Lic. Reyes Heróles, no concluyó su proyecto, debido a que murió en 1985 y lo sustituyó Miguel González Avelar, quien continuando con los programas y los recortes presupuestales, realizó muchos esfuerzos para lograr elevar la calidad educativa y eficiencia terminal, frenar la deserción, y vincular a la educación con el área productiva.

El Presidente Salinas de Gortari, presentó el Programa Sectorial de Educación, el cual tenía como objetivo la modernización. Los cambios realizados fueron desde el interior del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), sustituyó al entonces dirigente Carlos Jongitud Barrios, por Elba Esther Gordillo²⁸. Nombró como Secretario de Educación a Manuel Bartlett, quien al no entenderse con la Mtra. Gordillo, fue sustituido por Ernesto Zedillo Ponce de León, mismo que logró descentralizar la educación en los gobiernos de los estados, junto con el traspaso de recursos y los problemas sindicales.

Zedillo renunció a los dos años, para encargarse de la campaña presidencial de Luis Donaldo Colosio y en su lugar quedó José Ángel Pescador Osuna, quien terminó el sexenio.

En los últimos quince años, en el país había crecido el número de planteles educativos, es decir se crearon más, para el caso de las escuelas públicas fue en un 40% y para las particulares un 66%.

En esa década y media (1985-2000), la política laboral tanto del sector público como privado, se inclinó a dar preferencia a la contratación de egresados

²⁸ Latapí Sarre, Pablo (2004) La SEP por dentro. Ver capítulo III. Análisis de la evolución de las cuatro políticas. pp. 233-327.

de instituciones privadas para desempeñar los puestos vacantes, desplazando a los egresados de las instituciones públicas²⁹.

En el gobierno de Zedillo, éste nombró como Secretario de Educación a Miguel Limón Rojas. Durante su sexenio se le dio prioridad a la educación y a la investigación; se atendió la calidad educativa y se realizaron esfuerzos para consolidar la federalización³⁰, se aumentó la obligatoriedad a tres niveles básica, media y, media superior; se creó el Sistema Nacional de Evaluación; se modernizó el sistema de educación para el trabajo y el modelo educativo del CONALEP con las certificaciones para el trabajo.

A la llegada de Vicente Fox Quesada a la Presidencia, nombró a Reyes Tamez Guerra, como Secretario de la SEP; se hicieron muchos esfuerzos para atender los añejos problemas educativos. Se rechazó, el Programa del anterior gobierno de Ernesto Zedillo, se diseñaron nuevas políticas públicas para construir un nuevo sistema educativo más equitativo y de calidad, que promoviera la gestión institucional y social

Se implementaron escuelas de calidad y de tiempo completo, así como la Enciclomedia y enseñanza de inglés para el 5º y 6º años de primaria.

En el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa fue Alfonso Lujambio el Secretario de Educación. Se presentó el Programa Sectorial Educativo en un sistema nacional de superación continua del personal docente en servicio, con una perspectiva de economía competitiva, que generara empleos en un país seguro, limpio, justo y ordenado, se señaló que la educación no sólo era responsabilidad de los profesores, sino que incluyó a la sociedad; la educación se desarrolló en un marco de los valores universales³¹, en donde la familia tiene un papel importante.

²⁹ Ver Colegio de México. Seminario de Historia de la Educación en México. (2010) Historia Mínima. La educación en México. México. 260 pp

³⁰ Federalización de la educación consiste en equilibrar la intervención de las autoridades educativas de los estados y evitar los excesos del gobierno federal que se puedan dar por la autonomía de los estados y el control absoluto de la Secretaría de Educación Pública.

³¹ Ver Política Educativa Felipe Calderón Hinojosa
<https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/785/1/images/2introduccion.pdf>

El Programa Sectorial marcaba los siguientes objetivos: 1) elevar la calidad de la educación; 2) ampliar las oportunidades educativas; 3) desarrollar y utilizar las TIC; 4) establecer una educación integral, en valores, en competencias y conocimientos; 5) que los servicios educativos fueran de calidad, con participación de manera productiva y competitiva en el campo laboral; y 6) fortalecer la participación de los centros escolares en la toma de decisiones y corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos (autoridades escolares, directivos, profesores de las escuelas y padres de familia, quienes promovieran la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas. El Programa pretendía promover la cultura de la prevención de la paz, de los derechos humanos, de la legalidad y de la prevención del bullying. Se integró en los seis grados de primaria y en dos de secundaria, el programa de Formación Cívica y Ética, así como en los libros de texto de Civismo.

El Presidente Calderón firmó la Alianza por la Calidad de la Educación el 15 de mayo de 2008 en la celebración del día del maestro. En el evento estuvieron presentes gobernadores, autoridades municipales, y sindicales del SNTE, autoridades educativas, senadores y diputados federales, organizaciones de la sociedad civil, empresarios y la comunidad académica nacional.

La reforma de Enrique Peña Nieto fue un logro del Pacto por México firmado por los partidos políticos PRI, PAN y PRD, mismo que fue aprobado por el Congreso de la Unión el 21 de diciembre de 2012 y ratificada por 23 congresos locales. Su Secretario de Educación fue Emilio Chuayffet Chemor, sus acciones se encaminaron a romper las viejas prácticas educativas, arraigadas en el SNTE y crear un Sistema de Profesionalización Docente. Esta reforma provocó en el 2015, una movilización muy importante en calles en la Cd. de México, Oaxaca, Morelos, Michoacán entre otros.

Se realizó una nueva redacción al Artículo 3º. constitucional, en el cual se estipuló que el "ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado se llevará a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la



Imagen 31

idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan" demás, de ser obligatoria, laica, gratuita y pública, la educación básica en México también deberá ser de calidad y con equidad. A través de la evaluación de los actores educativos, para lo cual se creó del Servicio Profesional de Evaluación Docente. (Política Educativa de Enrique Peña Nieto)

En la administración de Andrés Manuel López Obrador, se presentó su modelo educativo para México en el siglo XXI. El cual aún no se puede comparar en cuanto su eficiencia ni valorar lo que el nuevo gobierno desechó, debido a que a más de dos años de su gobierno, no se tienen resultados.

Las reformas van dirigidas a evitar el tráfico y prácticas de corrupción, fortalecerán las escuelas públicas normales y crear nuevos planteles; garantizar la contratación de maestros egresados de esas normales públicas; reinstalar a los docentes cesados por la aplicación de evaluaciones punitivas; tramitar de liberación de maestros encarcelados y la reinstalación inmediata de todos los despedidos, víctimas de evaluaciones punitivas³².

5.5 ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO Y SU COBERTURA NACIONAL

El sistema nacional educativo está integrado por dos tipos: a) la educación pública y, b) la educación privada. La primera está financiada con recursos públicos que el Estado otorga, y la privada, la forman organizaciones a las que el gobierno autoriza operar, con planes y programas de estudio que, en algunos casos su *currícula* se ajusta a las instituciones a las que están incorporadas, que puede ser la SEP u otra

³² Presidencia de la República (2019). memorándum, para cancelar la reforma educativa <https://lopezobrador.org.mx/temas/reforma-educativa/>

Institución educativa oficial como la UNAM o Universidades Estatales Autónomas. El sistema nacional se organiza de la siguiente manera:

EDUCACIÓN	NIVEL	DURACIÓN
Básica	Preescolar, Primaria y Secundaria	10 años
Media Superior	Bachillerato	3 años
Superior	Licenciatura	4 a 5 años
Posgrado	Maestría y Doctorado	4 a 5 años

5.6 EL CORPORATIVISMO SINDICAL Y LA EDUCACIÓN

Entre los muchos factores que hay que contemplar al tratar de entender las dinámicas que se mueven en torno a la educación, resulta fundamental tener presente el papel que han tenido las organizaciones sindicales magisteriales, esto es, las organizaciones que agrupan a los maestros.

Una vez más, hay que recordar la importancia que fue adquiriendo la educación pública en el discurso gubernamental al ir avanzando la etapa posterior a la Revolución Mexicana. A la par del crecimiento, y cobertura, de la SEP, también fueron adquiriendo un peso específico las maestras y maestros que de alguna manera eran resultado de la promoción oficial hacia la educación. Por ello, es que no tardaron en surgir agrupaciones magisteriales, entre las que destacaron la Confederación Nacional de Organizaciones Magisteriales (1937) y el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (STERM), en 1938. Todo esto preparó la escena para que en diciembre de 1943 se efectuara una reorganización del **sindicato** para dar paso al SNTE, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, nombre todavía vigente de la organización que aglutina a los maestros (as) de la educación básica y secundaria en México.

Pero no sólo se trató de un cambio de nombre en el sindicato; con la aparición del SNTE se alcanzaron objetivos importantes para el gobierno de la época: se relegaron a voces o corrientes magisteriales de tendencia de izquierda que pedían demandas y acciones más contundentes en favor del sindicato. En cambio, las

metas y posiciones del SNTE se fueron acercando más a los enfoques y criterios del gobierno. Y para lograr esto, el SNTE se fue constituyendo en una organización apegada al **corporativismo** y con fuerza creciente. Lo anterior queda bien sintetizado en lo siguiente: "...el SNTE se constituye en un actor central en los mecanismos institucionales de negociación alrededor de los intereses educativos. Es así como el sindicato magisterial se organiza: (...) 1) Como un organismo corporativista dispuesto a mantener el monopolio de la representación de sus integrantes, circunstancia que se nutre fuertemente de liderazgos oligárquicos y grupos de poder exclusivos bajo el reconocimiento de las autoridades oficiales en turno." (Muñoz, citado en Pérez Ruiz: 2011: 66).

Así es, en eso consiste el corporativismo, en que el SNTE era el único sindicato que tenía el privilegio de negociar con el gobierno, por lo tanto, era casi irremediable que todos los maestros (as) tuvieran que afiliarse a él. Y, por otra parte, el gobierno reconocía y daba legitimidad a sus líderes, para así poder contar con el apoyo del sindicato en cuestiones políticas, y para saber que el SNTE no crearía problemas sindicales. Y es que el SNTE cuenta con un número muy significativo de afiliados (el número amplio de maestras y maestros que se mueven en el nivel básico y de secundaria).

Sin embargo, al paso de las décadas esta relación se fue pervirtiendo todavía más, pues, aunque el gobierno siguió contando con la ayuda y soporte que aportaba el SNTE, cada vez más ciertas decisiones de carácter educativo que le competen como atribución al Estado Mexicano, se tenían que negociar con el SNTE, y basta recordar a la ex lideresa del sindicato, Elba Esther Gordillo, como ejemplo de acumulación de poder y recursos. Resulta paradójico que más de un secretario de educación pública haya declarado que un problema crucial de las fallas educativas se explique por causa del SNTE; y es paradójico, porque el gobierno históricamente propició el crecimiento y poderío del mismo.

Lo cierto, es que los estudiosos de la educación en México coinciden en que el papel del SNTE va más allá de una mera negociación sindical o de un respaldo político, se convirtió en un actor clave en las trayectorias que ha tenido la educación

en México. Por ejemplo, en las diversas reformas educativas que se mencionaron en puntos anteriores, el SNTE tuvo participación clave en su puesta en marcha.

Frente a este perfil centralizador y oficialista del SNTE, se fueron formando movimientos de rechazo y disidencia al interior del mismo, pero generalmente fueron acallados y derrotados para así continuar con la tendencia general de alinearse con las políticas educativas del gobierno. No obstante, a finales de los años setenta del siglo XX, se gestó un movimiento importante para intentar ser una alternativa democrática al interior del propio SNTE. En 1979 nació la CNTE (Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación). Desde su origen, la CNTE ha concentrado su fuerza en los estados del sur del país; con el paso del tiempo, ha extendido su influencia a otras regiones, pero su gran base de apoyo sigue siendo indudablemente la zona sur de México. “A lo largo de la lucha, el movimiento ha construido formas de organización distinta a las del sindicalismo tradicional. No ha hecho depender su poder real de la legalidad estatutaria, sino de su capacidad de movilización.” (Hernández Navarro: 2011: 206)

Es verdad, no puede negarse que la CNTE fue consiguiendo una serie de beneficios para los maestros y maestras de las regiones más pobres del país, en franca oposición a los líderes del SNTE, pero también es verdad que con los años se ha convertido en otra instancia de poder que busca controlar posiciones y recursos económicos, recurriendo a bloqueos y marchas que son objeto de polémicas y discusiones, y que terminan afectando nuevamente el curso de la educación.

Por todo ello, es que el tema del corporativismo o las pugnas magisteriales, son un asunto ineludible para quien desea aproximarse y entender las rutas que han adoptado varias políticas educativas en el México del siglo XX y en el XXI.

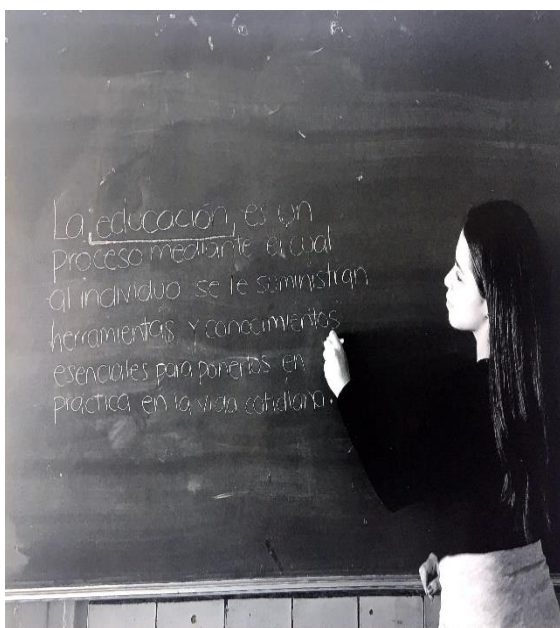
5. EQUIDAD DE GÉNERO Y LA BÚSQUEDA DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN

El tema de la **equidad de género** es un asunto impostergable que pudiese atravesar prácticamente a todos los tópicos que se han abordado a lo largo de este texto, por ejemplo, género y pobreza, mujeres migrantes, participación de la mujer

en las actividades políticas, etcétera. Pero es indudable, que un ámbito central para hablar, inculcar, enseñar y concientizar sobre la equidad de género es el espacio educativo.

Por ello, es que si bien al hablar de calidad en la educación se pueden abordar muchos aspectos (presupuestos, cobertura, condiciones físicas de las escuelas, eficiencia terminal y demás cuestiones), en este apartado se parte de la idea de que la difusión temprana de la equidad de género se convierte en requisito indispensable para pensar en una efectiva calidad educativa, que trascienda el aula y que se vaya reflejando en futuras generaciones en su actuar ciudadano.

La centralidad de enfocarse en este asunto, es porque actualmente han



Fotografía 32

quedado al descubierto unas realidades tradicionales y tristemente vigentes: desigualdades de género y la **violencia de género**. Precisamente ésta última, la violencia de género, es un problema histórico y estructural que se repite, se reproduce, constantemente a través de diversos procesos y mecanismos culturales y sociales, al grado de llegar a ser percibido como algo “normal”. Precisamente a esto se refiere la frase de “vivir una normalización de la violencia

hacia las mujeres”, es decir, amoldar a nuestra visión sociocultural como algo común y “aceptado” la agresión hacia la mujer.

Si estas desigualdades y violencias en contra de las mujeres son históricas y estructurales, esto es, son añejas, de siempre, y están arraigadas en las estructuras sociales, entonces se comprende mejor que el espacio educativo debe ser entendido como un lugar ideal para ir fracturando esos dos rasgos de la violencia: lo histórico y lo estructural.

Por tanto, no está de más acercarse al término “género”, para así visualizar toda la complejidad que está implícita en el propio concepto. Así pues, “El género es la categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad: la sexualidad a su vez definida y significada históricamente por el orden genérico.” (Lagarde: 1997: 26).

La relevante cita anterior, no se trata de un juego de palabras; el género es una construcción sociocultural que se levanta sobre la sexualidad, pero esa construcción responde a un determinado orden. Es decir, los “atributos”, características, comportamientos, acciones, actitudes, sentimientos y aptitudes que se esperan socialmente de los géneros, han sido definidos a lo largo del tiempo por una visión cultural y social que también ha envuelto a la sexualidad. Hoy se sabe, que los rasgos físicos y biológicos en los que se encuadra el sexo biológico no tienen por qué corresponder con **la identidad de género** que cada persona desee asumir. Por esto, es que lo masculino y lo femenino requieren cuestionarse y reformularse a la luz de la desigual e inequitativa construcción histórica que se ha hecho del género.

Por cierto, también es importante aclarar que la categoría de género no es sinónimo de mujeres en forma exclusiva. Abarca por igual a otras variantes en que se expresa la orientación y afectividad sexual; por eso, se habla hoy día de la comunidad LGBTTTIQ³³ para referirse a todas las expresiones de género. No obstante, por el carácter histórico de la violencia hacia la mujer se ha vuelto común asociar los estudios, enfoques y perspectivas de género con las problemáticas de las mujeres, por ejemplo, si se propone analizar el tema de “el género y la economía”, es casi seguro que lo que se busca es adentrarse en las diferencias salariales y ocupacionales que enfrentan las mujeres, respecto a los hombres.

La relevancia de abordar en las escuelas estas cuestiones, es decisiva para una verdadera transformación de las mentalidades, de la cultura y de las relaciones sociales; es un tema que, a pesar de su necesaria divulgación temprana, debe continuar trabajándose en todos los niveles educativos, pues incluso tratándose de espacios educativos, en ellos se presentan fenómenos de desigualdades,

³³ Lesbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual y Querr

discriminaciones y violencias de género. Y es que hay que tener presente que: “La adopción del género como categoría analítica vino a convertirse en una herramienta de análisis capaz de identificar nuevos temas y problemas de investigación sobre la base de considerarlo un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias construidas entre los sexos y una forma primaria de relaciones de poder.” (Scott, citada en Maquieira: 2012: 167).

Otro rasgo indispensable al hablar de género, es que las relaciones de género que son resultado de esas construcciones socioculturales que se han mencionado, siempre están atravesadas por interacciones de poder, es decir, tales construcciones sociales y culturales han tenido una deliberada intencionalidad de someter con base en el poder (someter a las mujeres a través de los rasgos, exigencias y supuestos requisitos que se construyeron en torno al género femenino).

Ante este panorama, se vuelve a insistir en la plena necesidad y urgencia de presentar todas estas temáticas y reflexiones desde los primeros niveles escolares para ir avanzando en ellos al paso de la vida académica, con miras de concientizar y profundizar en la obligada construcción de una sociedad igualitaria y equitativa entre hombres y mujeres.

CONSOLIDA TUS CONOCIMIENTOS

Integra una carpeta de evidencias con las actividades de reforzamiento.

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 1

1. Investiga los resultados y posiciones que México ha ocupado en los últimos tres ejercicios (años) en que se ha aplicado la prueba PISA.

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 2

1. Investiga las definiciones de los siguientes conceptos: género, identidad de género, orientación sexual; y a partir de ellas, establece sus diferencias.

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 3

1. Con base en la actividad anterior, consulta el significado de las siglas LGBTTTIQ para conocer las diversas identidades de género.

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 4

1. Ve el documental completo “De panzazo” en Youtube
[youtube.com/watch?v=a1DbM9WOX9Y](https://www.youtube.com/watch?v=a1DbM9WOX9Y)

2. Organiza con tu profesor(a), un debate para exponer y analizar en pleno del grupo, las problemáticas que vive el sistema educativo mexicano.
3. Elabora un escrito en una cuartilla del resultado del debate
4. Desde tu punto de vista, elabora en media cuartilla, algunas propuestas que plantea el documental.

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO 5

1. Elabora una lista de conceptos de la unidad y defínelos

Fuentes de Consulta

BIBLIOGRÁFICA

Beltrán, Elena y Maquieira, Virginia (editoras), (2012), Feminismos. Debates teóricos contemporáneos. Alianza Editorial, Madrid.

Colegio de México. Seminario de Historia de la Educación en México. (2010) Historia Mínima. La educación en México. México. 260 pp.

INE, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2016), México en PISA 2015. INEE, México.

Cárdenas, Enrique (1999) Estructura Socioeconómica de México. Limusa-Conalep-SEP. México. 195 pp.

Hernández Navarro, Luis, en Veloz Ávila, Norma (compiladora), (2011), El sindicalismo magisterial y la definición de políticas públicas en la educación básica en México. UAM, ediciones EÓN.

Lagarde, Marcela (1997), Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Ediciones: horas y Horas, Madrid

Latapí Sarre. Pablo. (2004) La SEP por dentro. Las políticas de la Secretaría de Educación Pública comentadas por cuatro de sus secretarios (1992-2004) Fondo de Cultura Económica. México. 364 pp.

Moreno-Olivos, Tiburcio (2010), "Lo bueno, lo malo y lo feo: las muchas caras de la evaluación", en Revista Iberoamericana de Educación Superior. Vol. 1, número 2.
Peralta Alemán, Gilberto. (2006) Tendencias del desarrollo nacional. Entorno económico y político de México. Esfinge Grupo Editorial. 215. pp.

Pérez Ruiz, Abel, en Veloz Ávila, Norma (compiladora), (2011), El sindicalismo magisterial y la definición de políticas públicas en la educación básica en México. UAM, ediciones EÓN.

Solana, Fernando. (1981) Historia de la Educación Pública en México. SEP, Fondo de Cultura Económica. México 645 pp.

Universidad Iberoamericana de la Cd. de México. Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación. (2015) Política educativa del sexenio 2013-2018. Alcances y límites. México 50 pp.

REFERENCIAS DIGITALES

Política Educativa Felipe Calderón Hinojosa

<https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/785/1/images/2introduccion.pdf> Recuperada el 29 de febrero de 2020

Política Educativa 2013-2018. Alcances y Límites

https://ibero.mx/campus/publicaciones/La-politica-educativa-del-sexenio-2013-2018/pdf/La_politica_educativa.pdf Recuperada el 2 de febrero de 2020

Presidencia de la República (2019). memorándum, para cancelar la reforma educativa <https://lopezobrador.org.mx/temas/reforma-educativa/> Recuperado el 2 de febrero de 2020

Ley General de Educación

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf Recuperada el 2 de febrero de 2020

Referencias de fotografías

Portada:

- Pobreza** Tláhuac, Ampliación la Conchita, se puede observar el alto grado de pobreza y la baja calidad de vida que se tiene. Autores: Armando Frías Rangel y Fernando Saavedra Peña. Ciclo escolar 2018-2019.Grupo 615. Actividad de clase
- Migración** La situación en algunos países es lamentable, ya que existen problemas sociales, políticos económicos y naturales, donde la mejor opción para los residentes es, salir de su país o ciudad, pero el trayecto no siempre es fácil y mucho menos seguro, al igual que el sueño de lograr “el sueño americano”. Autoras: Wendy Beltrán Parrado y Verónica Mejía Callejas. Ciclo escolar 2018-2019.Grupo 621. Actividad de clase.
- Corrupción** Autores: Erik Granados León y Oscar Rodrigo Pérez Herrera. Ciclo escolar 2018-2019.Grupo 624. Actividad de clase.
- Democracia** Una manera de ejercer la democracia es, el voto. Autores: Ma. Celeste Hernández Hermida y Rafael Benjamín Villalobos Cortés. Ciclo escolar 2018-2019.Grupo 624. Actividad de clase.
- Educación** Se muestra a un niño con autismo, de una escuela de educación especial. Representa los diferentes tipos de educación que existen en México, y el apoyo del sistema de educación a las personas con necesidades especiales. Autoras Michelle Cabrera Herrera y Valeria Mosqueda Rico. Ciclo escolar 2018-2019.Grupo 615. Actividad de clase.

En el texto:

Primera Unidad

- Fotografía 1** Naucalpan de Juárez. Dimensión de la pobreza y los contrastes de la misma en la Ciudad. Autores Enrique Jasso Monroy y Omar Mendoza Quintero. Ciclo escolar 2018-2019.Grupo 621. Actividad de clase.
- Fotografía 2** Madre con hijas pidiendo limosna en el Centro de la Cd. de México. Autora: Paulina Martínez Ortega. Ciclo escolar 2018-2019.Grupo 621. Actividad de clase.
- Fotografía 3** Centro de la Alcaldía de Xochimilco, CDMX, se muestra a un par de señores sentados en una banqueta, su vestimenta y apariencia muestra que están en condiciones de pobreza, personas que no tienen un trabajo y un hogar y se dedican a

- pedir dinero por las calles (mendigan) Autoras: Alejandra Alvarado González y Madeline S. Martínez Correa. Ciclo escolar 2018-2019.Grupo 624. Actividad de clase.
- Fotografía 4 Los datos del 2018 sobre pobreza en México revelan que a 50.6 millones de mexicanos no les alcanza el ingreso para cubrir las necesidades básicas. Autores: Ernesto López Ayala y Jesús López Rodríguez. Ciclo escolar 2018-2019.Grupo 624. Actividad de clase.
- Fotografía 5 Autores: Erik Granados León y Oscar Rodrigo Pérez Herrera. Ciclo escolar 2018-2019.Grupo 624. Actividad de clase.
- Fotografía 6 La pobreza es la situación de no poder satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas de una vida digna por falta de recursos como la alimentación, la vivienda, la educación etcétera. Autoras: Monserrat Pineda Coyuyo Meshell y Lucero Faviola Mancilla Vargas. Ciclo escolar 2018-2019.Grupo 624. Actividad de clase.
- Fotografía 7 Muro fronterizo de Tijuana, Baja California Norte. Autora Sonia Elia Benítez Montoya.
- Fotografía 8 Arresto de migrantes, por policía estatal, en un lugar de Veracruz. Autor: Luis Roberto Altamirano Rodríguez. Ciclo escolar 2018-2019.Grupo 624. Actividad de clase.
- Fotografía 9 Recreación, México país de tránsito de migrantes ilegales hacia los Estados Unidos de América. Autoras: Frida Barrientos Zamora y Anette Michelle Ruiz Arias. Ciclo escolar 2018-2019.Grupo 624. Actividad de clase.
- Fotografía 10 Muro fronterizo Tijuana, Baja California Norte. Autora Sonia Elia Benítez Montoya.
- Fotografía 11 Migración nacional, Alcaldía Coyoacán, Señora indígena vendiendo flores. Autora: Nadia Ramírez Córdova. Ciclo escolar 2018-2019.Grupo 615. Actividad de clase.
- Fotografía 12 Migración ilegal. Autores: Erik Granados León y Oscar Rodrigo Pérez Herrera. Ciclo escolar 2018-2019.Grupo 624. Actividad de clase.
- Fotografía 13 Día Internacional contra la corrupción se declaró el 9 de diciembre, por Naciones Unidas para el desarrollo, la paz y la seguridad.

https://www.google.com/search?q=corrupci%C3%B3n+en+mexico&bm=isch&ved=2ahUKEwjo8uSQo-TpAhUPaq0KHUnOCw0Q2-cCegQIABAA&oq=corrupci%C3%B3n+&gs_lcp=CgNpbWcQARgBMgIIADICCAAYAggAMgIIADICCAAYAggAMgIIADICCAAYAggAMgIIADoECAAQGD0ECAAQQzoFCAAQgwFQiYobWle_G2CD2htoAHAAeACAAdABiAHsIJIBBjAuMjYuMpgBAKABAaoBC2d3cy13aXotaW1nsAEA&sclient=img&ei=Yt_WXui5MI_UtQXJnK9o&bih=625&biw=1366&rlz=1C1CHBF_esMX880MX880

- Fotografía 20 La educación, es una moneda, por un lado, es la esperanza del progreso, una lucha diaria, el esfuerzo y la integridad social, la manera corrupta en la que somos capaces de anteponer nuestros intereses y buscar nuestros beneficios. Autores: Irlanda Verence Elizaldi Valdez y Estevan Valverde Nava. Ciclo escolar 2018-2019.Grupo 624. Actividad de clase.
- Fotografía 21 La Democracia en México es un derecho, lamentablemente se ha perdido la confianza en las autoridades, en nuestros representantes y Es de esta manera como la participación se reduce tanto. Autores: Irlanda Verence Elizaldi Valdez y Estevan Valverde Nava. Ciclo escolar 2018-2019.Grupo 624. Actividad de clase.
- Fotografía 22 Institución encargada de que sea respetada la decisión de los mexicanos, además de buscar que la democracia se lleve de la manera más transparente posible. Autoras Valeria Curiocha Rocha y Luisa Fernanda Chávez Piñuelas. Ciclo escolar 2018-2019.Grupo 624. Actividad de clase.
- Fotografía 23 Ciudadano ejerciendo su libre derecho a la democracia, votando por el candidato de su preferencia, dando su voto y con libre derecho. Autores Alejandro Ocampo Reyes y Daniel A. Pérez Reyes. Ciclo escolar 2018-2019.Grupo 624. Actividad de clase.
- Fotografía 24 La Democracia en México es un derecho, lamentablemente se ha perdido la confianza en las autoridades, en nuestros representantes y Es de esta manera como la participación se reduce tanto. Autores: Irlanda Verence Elizaldi Valdez y Estevan Valverde Nava. Ciclo escolar 2018-2019.Grupo 624. Actividad de clase.
- Fotografía 25 El poder ejercido en la democracia. Autoras: Andrea Lizeth Ornelas González y Daniela Torres Patiño. Ciclo escolar 2018-2019.Grupo 624. Actividad de clase.

NOTA (estas referencias que tienen letra, es porque no se que número de foto tendrán)

Fotografía 26 UNAM. Biblioteca Central C.U. Autor: Luis Roberto Altamirano Rodríguez. Ciclo escolar 2018-2019.Grupo 624. Actividad de clase.

Fotografía 27 Representa la educación, pues, se ve que a unos jóvenes en el Plantel (5) de la Escuela Nacional Preparatoria “José Vasconcelos”, realizando actividades escolares. Autoras: Michelle Cabrera Herrera y Valeria Mosqueda Rico. Ciclo escolar 2018-2019.Grupo 615. Actividad de clase.

Imágenes 28

https://www.google.com/search?q=im%C3%A1genes+prueba+enlace&rlz=1C1CHBF_esMX880MX880&oq=im%C3%A1genes+prueba+enlace&aqs=chrome..69i57.9039j0j8&sourceid=chrome&ie=UTF-8

Imagen 29

https://www.google.com/search?rlz=1C1CHBF_esMX880MX880&source=univ&tbm=isch&q=im%C3%A1genes+de+la+historia+de+la+educaci%C3%B3n&sa=X&ved=2ahUKEwis2rqsztfpAhVQWq0KHazrAHQQ7AI6BAgKEDQ&biw=1366&bih=625

Fotografía 30 Alcaldía Milpa Alta, niños de la Escuela Primaria “Álvaro Obregón” tomando clases en el Deportivo “el paucín” debido a que se quedaron sin instalaciones, debido al sismo de 2017. Autoras: Valeria Mosqueda Rico y Karla Daniela Torrez Ruiz. Ciclo escolar 2018-2019.Grupo 615. Actividad de clase.

Imagen 31

Presentación del Programa Sectorial de educación 2019-2024.
https://www.google.com/search?q=im%C3%A1genes+programa+de+educaci%C3%B3n+2019&tbm=isch&ved=2ahUKEwjtxsPx0dfpAhUI06wKHfG5AgUQ2-cCegQIABAA&oq=im%C3%A1genes+programa+de+educaci%C3%B3n+2019&gs_lcp=CgNpbWcQDFCz_AJY4lgDYJSwA2gAcAB4AIAB7QGIAbgDkgEDMi0ymAEAoAEBqgELZ3dzLXdpei1pbWc&sclient=img&ei=IT_QXq2oBoimswXx84oo&bih=625&biw=1366&rlz=1C1CHBF_esMX880MX880

Fotografía 32

Concepto de educación. Estudiante del Plantel (5) de la Escuela Nacional Preparatoria “José Vasconcelos”, realizando actividades escolares. Autoras: Litz F. Peralta Villar y Paola A. Sandoval Ramírez. Ciclo escolar 2018-2019.Grupo 624. Actividad de clase.